

GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO RESOLUCIÓN DE TRASPASO PRESUPUESTARIO

UNIDAD EJECUTORA: MUNICIPIO DE QUITO FECHA DE ELABORACIÓN: 28.11.2022

EJERCICIO ECONÓMICO: 2022 No. RESOLUCIÓN DE TRASPASO:

1000001715

	RESOLUCIÓN DE TRASPASO PRESUPUESTARIO									
CENTRO GESTOR	PROYECTO	FONDO	PARTIDA	DESCRIPCIÓN	AUMENTO	REDUCCIÓN				
ZA01I000 - Secretaría Educación, Recreación Deporte	ATENCIÓN PSICOPEDAGÓGICA INTEGRAL PARA E	001	730402	Edificios, Locales, Residencias y Cableado Estruct		578,58-				
ZA01I000 - Secretaría Educación, Recreación Deporte	ATENCIÓN PSICOPEDAGÓGICA INTEGRAL PARA E	001	730612	Capacitación a Servidores Públicos		5.400,00-				
ZA01I000 - Secretaría Educación, Recreación Deporte	ATENCIÓN PSICOPEDAGÓGICA INTEGRAL PARA E	001	730812	Materiales Didácticos		979,12-				
ZA01I000 - Secretaría Educación, Recreación Deporte	ATENCIÓN PSICOPEDAGÓGICA INTEGRAL PARA E	001	731403	Mobiliarios		96,60-				
ZA01I000 - Secretaría Educación, Recreación Deporte	ATENCIÓN PSICOPEDAGÓGICA INTEGRAL PARA E	001	840103	Mobiliarios		492,86-				
ZA01I000 - Secretaría Educación, Recreación Deporte	ATENCIÓN PSICOPEDAGÓGICA INTEGRAL PARA E	001	840107	Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos		1.090,00-				
ZA01I000 - Secretaría Educación, Recreación Deporte	AMPLIACIÓN DE LA OFERTA EDUCATIVA EXTRAO	001	730612	Capacitación a Servidores Públicos		22.500,00-				
ZA01I000 - Secretaría Educación, Recreación Deporte	AMPLIACIÓN DE LA OFERTA EDUCATIVA EXTRAO	001	731403	Mobiliarios		241,40-				
ZA01I000 - Secretaría Educación, Recreación Deporte	AMPLIACIÓN DE LA OFERTA EDUCATIVA EXTRAO	001	840103	Mobiliarios		160,72-				
ZA01I000 - Secretaría Educación, Recreación Deporte	AMPLIACIÓN DE LA OFERTA EDUCATIVA EXTRAO	001	840104	Maquinarias y Equipos		8,00-				
ZA01I000 - Secretaría Educación, Recreación	MODELO EDUCATIVO MUNICIPAL	001	730235	Servicio de Alimentación		9.971,54-				



GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO RESOLUCIÓN DE TRASPASO PRESUPUESTARIO

UNIDAD EJECUTORA: MUNICIPIO DE QUITO FECHA DE ELABORACIÓN: 28.11.2022

EJERCICIO ECONÓMICO: 2022 No. RESOLUCIÓN DE TRASPASO:

1000001715

Deporte	INNOVADOR					
ZA01I000 - Secretaría Educación, Recreación Deporte	MODELO EDUCATIVO MUNICIPAL INNOVADOR	001	840107	Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos		32.481,18-
MB42l090 - Unidad Educativa Milenio Bicentenario	FORTALECIMIENTO PEDAGÓGICO	001	730812	Materiales Didácticos	6.700,00	
MB42I090 - Unidad Educativa Milenio Bicentenario	FORTALECIMIENTO PEDAGÓGICO	001	730820	Menaje y Accesorios Descartables	325,50	
MB421090 - Unidad Educativa Milenio Bicentenario	FORTALECIMIENTO PEDAGÓGICO	001	731403	Mobiliarios	196,68	
MB42I090 - Unidad Educativa Milenio Bicentenario	FORTALECIMIENTO PEDAGÓGICO	001	840103	Mobiliarios	4.017,82	
MB421090 - Unidad Educativa Milenio Bicentenario	FORTALECIMIENTO PEDAGÓGICO	001	840107	Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	62.760,00	

TOTAL	74.000,00	74.000,00-

SON: CERO DÓLARES (\$ 0,00) IVA INCLUIDO

DESCRIPCIÓN: TRASPASO PRESUPUESTARIO SERD A UEMMB

EXPEDIENTE No 0400000836



GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

RESOLUCIÓN DE TRASPASO PRESUPUESTARIO

UNIDAD EJECUTORA: MUNICIPIO DE QUITO FECHA DE ELABORACIÓN: 28.11.2022

EJERCICIO ECONÓMICO: 2022 No. RESOLUCIÓN DE TRASPASO:

1000001715

"De conformidad con lo expresado en el Título VI, Capítulo VII, Sección Octava **"Traspasos de Créditos"** del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización faculta la realización de traspasos al presupuesto sancionado y aprobado, se autoriza el traspaso de créditos de acuerdo a lo señalado."

	ELABORADO	REVISADO	AUTORIZADO	
	OSCAR ALEJANDRO ACOSTA LOPEZ	OSCAR ALEJANDRO ACOSTA LOPEZ	Firmado electrónicamente por: SONIA LIZETH	
FUNCIONARIO RESPONSABLE:	OSCAR ACOSTA	OSCAR ACOSTA	SONIA ORTIZ	
FECHA:	28.11.2022	28.11.2022	28.11.2022	



Oficio Nro. GADDMQ-SGP-2022-1911-O

Quito, D.M., 24 de noviembre de 2022

Asunto: Traspaso de crédito UEM Bicentenario

Señor Magíster
Luis Alberto Calle Gutiérrez
Secretario
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, RECREACIÓN Y DEPORTE

Señora Doctora
Rita Rosario De La Cueva Constante
Rectora UEM "MILENIO BICENTENARIO"
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, RECREACIÓN Y DEPORTE - UNIDAD EDUCATIVA
MUNICIPAL "MILENIO BICENTENARIO"

Señor Economista
Pedro Fernando Núñez Gómez
Director Metropolitano Financiero
DIRECCIÓN METROPOLITANA FINANCIERA
En su Despacho

De mi consideración:

Reciban un cordial saludo de quienes conformamos la Secretaría General de Planificación.

Me refiero al Memorando Nro. GADDMQ-SERD-2022-02481-M de 23 de noviembre de 2022, mediante el cual la Secretaría de Educación, Recreación y Deporte, solicitó a esta Secretaría General emitir el informe de viabilidad de traspasos de crédito en el Proyecto "Fortalecimiento Pedagógico".

En el contexto anotado, con el propósito de dar curso a la solicitud realizada, la Dirección Metropolitana de Planificación para el Desarrollo (DMPD) emitió el Informe de Traspasos de Crédito N°SGP-DMPD-2022-277, con la finalidad de continuar con el proceso respectivo ante la Dirección Metropolitana Financiera.

Cabe señalar, que la Secretaría de Educación, Recreación y Deporte, conforme el traspaso de crédito solicitado, reprogramó el 5.46% del monto total del proyecto "Fortalecimiento Pedagógico", redujo el 11,69% del monto del Proyecto "Ampliación de la Oferta Educativa Extraordinaria" y el 27,33% del monto del proyecto "Atención Psicopedagógica Integral para Estudiantes con Necesidades Educativas Especiales de Instituciones Educativas", para la implementación de áreas para educación inicial y fortalecimiento del Bachillerato Internacional de la Unidad Educativa Municipal Bicentenario; y, actualizó el perfil del proyecto "Atención Psicopedagógica Integral para Estudiantes con Necesidades Educativas Especiales de Instituciones Educativas".

La Secretaría de Educación, Recreación y Deporte justificó que los traspasos de crédito solicitados, guardan concordancia con los objetivos institucionales y contribuyen al cumplimiento de los objetivos, metas y actividades en los distintos proyectos de inversión del POA 2022.

En este sentido, la entidad ejecutora, es responsable del cumplimiento de las metas planteadas de los proyectos; así como, de los aspectos técnico, legal y financiero en el proceso de ejecución; y de realizar las acciones que permitan el uso adecuado de los recursos públicos asegurando la calidad del gasto.

Esta Secretaría General ratifica su compromiso de trabajo y servicio, en el marco de sus atribuciones y



Oficio Nro. GADDMQ-SGP-2022-1911-O

Quito, D.M., 24 de noviembre de 2022

tn	n	C1	0	n	es.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Lcda. Nadia Raquel Ruiz Maldonado SECRETARIA GENERAL SECRETARÍA GENERAL DE PLANIFICACIÓN

Referencias

- GADDMQ-SERD-2022-02481-M

Anexos:

- Anexo 1 Traspaso de crédito Bicentenario-signed.pdf
- Hoja_de_ruta_GADDMQ-SERD-DMGSE-2022-0549-M.pdf
- $-\ matriz_liberacion_saldos_v2.1_dmgse_(1)\\ -signed-signed\ (1).pdf$
- GADDMQ-SERD-DMEE-2022-00262-M.pdf
- Hoja_de_ruta_GADDMQ-SERD-DMEE-2022-00262-M.pdf
- dmee_liberacion_de_recursos-signed.pdf
- informe_de_sustento_tc_15_uem_bicentario-signed-signed.pdf
- $-traspaso_de_cr\'edito_bicentenario-signed_(4)-signed-signed.pdf$
- perfil_atencion_psicopedagogica_2022-2025 21-11-2022-signed-signed-pdf
- matriz_de_afectaciÓn_de_traspasos_de_creditoBicentenario.xlsx
- GADDMQ-SERD-DMGSE-2022-0549-M.pdf
- $-matriz_de_afectaci\'On_de_traspasos_de_credito_computadores_e_inicial-signed-signed.pdf$
- informe_dmi-cat-2022-091-signed (1).pdf
- $-informe_de_sustento_financiero_computadores_e_inicial-signed.pdf$
- informe_de_sustento_de_gestor_de_traspasos_de_crÉditos_nro._01-2022-signed-signed (1).pdf
- informe_de_necesidad_-signed-signed_(2).pdf
- $-informe_de_necesidad_implementaci\Don_inicial_2-signed-signed-signed.pdf$
- $Hoja_de_ruta_GADDMQ-SERD-UEMMB-2022-0426-O.pdf$
- GADDMQ-SERD-UEMMB-2022-0426-O.pdf
- $\hbox{-} an exo_1_computadores_e_inicial_(1)-signed.pdf \\$
- $matriz_de_afectaci\'On_de_tras pasos_de_credito Bicentenario-signed~(1)-signed-signed-signed-signed. Description of the content of the con$
- PERFIL ampliación_oferta_educ.2022_-2025_actualizado_abril_2022-signed.signed.signed.signed (1).pdf
- PERFIL atencion_psicopedagogica_2022-2025 21-11-2022-signed-signed-signed.pdf
- $PERFIL\ modelo_educativo_municipal_innovador_actualizado_dmgse_-signed-signed (1)).pdf$
- PERFL fortalecimiento_pedagógico_2022_traspaso_sucre_27-10-2022-signed_(1)-signed-signed-.pdf
- INFORME DE TRASPASOS DE CRÉDITO Nº SGP-DMPD-2022-277 BICENTENARIO.pdf

Copia:

Señor Ingeniero

Francisco Xavier Martinez Riofrio

Director Metropolitano

BRECTETARÍA GENERAL DE PLANIFICACIÓN - DIRECCIÓN METROPOLITANA DE PLANIFICACION PARA EL DESARROLLO

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Santiago Alejandro Guerrero Gonzalez	sg	SGP-DMPD	2022-11-24	
Revisado por: Francisco Xavier Martinez Riofrio	FM	SGP-DMPD	2022-11-24	
Aprobado por: Nadia Raquel Ruiz Maldonado	NRRM	SGP	2022-11-24	





Oficio Nro. GADDMQ-SGP-2022-1911-O

Quito, D.M., 24 de noviembre de 2022









INFORME DE TRASPASOS DE CRÉDITO Nº SGP-DMPD-2022-277

Sector: Educación

Dependencia Requirente: Unidad Educativa Municipal Bicentenario

Fecha de Elaboración: 24/11/2022

BASE LEGAL. -

• La Constitución de la República del Ecuador establece en el artículo 293.- "Los presupuestos de los gobiernos autónomos descentralizados y los de otras entidades públicas se ajustarán a los planes regionales, provinciales, cantonales y parroquiales, respectivamente, en el marco del Plan Nacional de Desarrollo, sin menoscabo de sus competencias y su autonomía".

- El Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, establece en el artículo 256, que el ejecutivo del gobierno autónomo descentralizado podrá autorizar traspasos de créditos disponibles dentro de una misma área o dependencia, programa o subprograma, siempre que en el programa, subprograma o partida de que se tomen los fondos exista la disponibilidad suficiente. Así mismo, en el artículo 257 se establecen las prohibiciones en los casos que no podrán ejecutarse los traspasos.
- El Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas COPLAFIP, establece en su artículo 178, que la máxima autoridad de cada entidad y organismo público y los funcionarios y servidores encargados del manejo presupuestario, serán responsables por la gestión y cumplimiento de los objetivos y metas, así como de observar estrictamente las asignaciones aprobadas, aplicando las disposiciones contenidas en el presente Código y las normas técnicas correspondientes. Así mismo, en el artículo 179 señala las sanciones por infracciones realizadas.
- Mediante Resolución A-89, emitida el 8 de diciembre del 2020, se delega "a las máximas autoridades de los entes y unidades desconcentradas del GAD DMQ y a la Dirección Metropolitana Financiera, la facultad para autorizar los traspasos de créditos disponibles dentro de una misma área, programa o subprograma".
- Resolución No. A 003- 2021 de 15 de enero de 2021 Lineamientos para la Planificación y Ejecución Presupuestaria, Optimización del Gasto y, Programación de Caja y Fondos para afrontar las circunstancias de excepción derivadas de la pandemia del Covid-19.
- Mediante Ordenanza № PMU No. 006-2021, sancionada el 09 de diciembre del 2021, se aprueba el Presupuesto General del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito – MDMQ para el ejercicio económico 2022.
- Mediante Ordenanza Nº PMU No. 007-2022, sancionada el 23 de septiembre de 2022, se aprueba la Reforma de la Ordenanza PMU No. 006-2021 del 09 de Diciembre de 2021 que aprobó el Presupuesto General del Gobierno Autónomo Descentralizado del Distrito Metropolitano de Quito para el Ejercicio Económico 2022.

ANTECEDENTES. -

- Mediante Memorando Nro. GADDMQ-SGP-2021-0194-M de 11 de octubre de 2021, la Secretaría General de Planificación dispone a la Dirección Metropolitana Planificación para el Desarrollo que, en el marco de sus funciones y responsabilidad, asuma todo el proceso correspondiente a los traspasos de crédito.
- Mediante Circular Nro. GADDMQ-SGP-2022-0003-C, de fecha 09 de enero de 2022 suscrito por Nadia Ruiz, SECRETARÍA GENERAL DE PLANIFICACIÓN, se emitieron "Lineamientos para Traspasos de Créditos Proyectos de Inversión - POA 2022".



- Con Oficio Nro. GADDMQ-AG-2022-00010-C, del 13 de abril de 2022, suscrito por Freddy Wladimir Erazo Costa, ADMINISTRADOR GENERAL, remite las "Normas Técnicas de Ejecución y Traspasos Presupuestarios en el GADDMQ, Ejercicio Económico 2022" actualizadas; en virtud que, mediante Acuerdo No. 0023 de 7 de abril de 2021, suscrito por el Viceministro del Ministerio de Economía y Finanzas se sustituyó la "NORMATIVA DEL SISTEMA NACIONAL DE LAS FINANZAS PÚBLICAS"; y, la Secretaría General de Planificación emitió los "LINEAMIENTOS PARA TRASPASOS DE CRÉDITO DE PROYECTOS DE INVERSIÓN".
- Con Memorando Nro. GADDMQ-SERD-2022-02481-M de 23 de noviembre de 2022, la Secretaría de Educación, Recreación y Deporte, remite la documentación habilitante en donde incluyen:
 - Informe Técnico para Traspasos de Créditos de Proyectos de Inversión SERD DMPPE -2022 Nro. 13 de 22 de noviembre de 2022, suscrito por el Sr. Secretario de Educación, Recreación y Deporte, donde indica:

La Secretaría de Educación, Recreación y Deporte dentro de su POA 2022 tiene contemplado el Proyecto de Inversión denominado: "Ampliación de la oferta educativa extraordinaria", proyecto orientado a la atención a personas con escolaridad inconclusa para que terminen su proceso educativo hasta la secundaria, el proyecto "Modelo Educativo Municipal Innovador" enfocado en mejorar la calidad de la educación municipal, y, el proyecto "Atención psicopedagógica integral para estudiantes con necesidades educativas especiales de instituciones educativas" Enfocado en atender a niños, niñas y adolescentes con necesidades educativas especiales, mismos que ingresan a procesos para su recuperación. Así como también el proyecto "Fortalecimiento Pedagógico", proyecto orientado al mejoramiento de la calidad educativo y que es ejecutado en las 9 instituciones educativas que son entes contables"

- Mediante Memorando Nro. GADDMQ-SERD-UEMMB-2022-0426-O de 20 de octubre de 2022 la UEM Bicentenario solicita "Solicitud de traspaso de crédito" por un monto de 74.0000, 00 en el cual remite la documentación de respaldo de dicho pedido.
- Mediante Memorando Nro. GADDMQ-SERD-DMEE-2022-00262-M de 05 de agosto de 2022 la DMEE remite "Liberación de recursos y planificación de recursos IVA" en el que se define la liberación de \$ 31.547,28.
- Mediante Memorando Nro. GADDMQ-SERD-DMGSE-2022-0549-M de 20 de octubre de 2022 la DMGSE remite "Liberación de Presupuesto DMGSE 2022" en el que se define la liberación de \$ 267.388,17.
- Mediante Informe Técnico para Traspasos de Créditos de Proyectos de Inversión SERD
 DMPPE -2022 Nro. 13 de 22 de noviembre de 2022, suscrito por el Sr. Secretario de Educación, Recreación y Deporte, justifica técnicamente:

"El traspaso de crédito solicitado UEM Bicentenario conlleva la reestructuración programática del proyecto "Fortalecimiento Pedagógico", debido a la problemática prioritaria de implementación de áreas para la educación inicial y fortalecimiento del Bachillerato Internacional, lo que conlleva a la incorporación de una tarea nueva "Implementación áreas inicial I y II" en la actividad "Ejecución del componente administrativo" en la planificación anual de la institución"

PROYECTO "MODELO EDUCATIVO MUNICIPAL INNOVADOR"

- > Referente a la actividad IMPLEMENTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO INTEGRAL DE LOS CEMEI, que acoge la tarea de:
 - "Contratación del servicio de alimentación infantil", la reducción presupuestaria de esta tarea, no afecta la planificación ni el cumplimiento de



metas, el presupuesto a reducir se da en función al estudio de mercado y certificación presupuestaria.

- Referente a la actividad MEJORAMIENTO DE PROCESO ENSEÑANZA APRENDIZAJE, que acoge la tarea de:
 - "Adquisición de computadores portátiles, alta gama y pent tablets para los docentes de las IEM, la reducción presupuestaria de esta tarea, no afecta, la planificación ni el cumplimiento de metas, por las siguientes razones:
 - El presupuesto de la tarea "Adquisición de computadores portátiles, alta gama y pent tablets para los docentes de las IEM", se da en función al estudio de mercado y certificación presupuestaria del proceso de contratación.
- ➤ La liberación presupuestaria, se establece debido a la disponibilidad en las partidas presupuestarias indicadas, razón por la cual no se encontrarían con impedimentos, cabe señalar que los objetivos y metas del proyecto no son afectados, debido a que la liberación presupuestaria, se enmarca en los saldos disponibles de las actividades ejecutadas.

PROYECTO "AMPLIACIÓN DE LA OFERTA EDUCATIVA EXTRAORDINARIA"

- ➤ Referente a la actividad "IMPLEMENTACIÓN DE LAS OFERTAS EDUCATIVAS A DISTANCIA VIRTUALES", Se realiza la liberación de saldos de los procesos de contratación conforme lo establece la cédula presupuestaria
- En el caso de las capacitaciones, estas se realizan sin presupuesto de manera interna.
- Referente a la actividad IMPLEMENTACIÓN DE LAS OFERTAS EDUCATIVAS SEMIPRESENCIALES, que acoge la tarea de:
 - "Capacitación especializada al personal técnico", la reducción presupuestaria de esta tarea, no afecta, la planificación ni el cumplimiento de metas, las capacitaciones se realizarán en los siguientes años al ser proyecto plurianual.
- ➤ La liberación presupuestaria, se establece debido a la disponibilidad en las partidas presupuestarias indicadas, razón por la cual no se encontrarían con impedimentos, cabe señalar que los objetivos y metas del proyecto no son afectados, debido a que la liberación presupuestaria, se enmarca en los saldos disponibles de las actividades ejecutadas.

PROYECTO "FORTALECIMIENTO PEDAGÓGICO (UEM BICENTENARIO)"

- Para la implementación de espacios de educación inicial, así como bachillerato internacional \$ 74.000,00 intervención prioritaria para la institución, como lo establecen los documentos de respaldo de la Institución Educativa.
- Mediante Informe Técnico para Traspasos de Créditos de Proyectos de Inversión SERD
 UEBICENTENARIO-INF-2022 Nro. 002 de 20 de octubre de 2022, suscrito por el Sr.
 Rector de la U. E. Bicentenario, indica:

"Mediante oficio Nro. 001-2022 de 21 de marzo de 2022, la licenciada Nelly Chica, Responsable del área de Inglés, solicita la adquisición de equipos, sistemas y paquetes informáticos – MB.

Con oficio Nro. GADDMQ-SERD-UEMMB-2022-0202-0 de 06 de junio de 2022, se solicita a la Dirección Metropolitana de Informática, el informe técnico para la adquisición requerida, cuya respuesta consta con fecha 10 de junio de 2022, en oficio Nro. GADDMQ-DMI-2022-00873-0 de 10 de junio de 2022, suscrita por el magister Luis Castillo, Director subrogante de la Dirección Metropolitana de Informática e informe técnico elaborado por el ingeniero Paúl Baculima del Centro de Atención Tecnológica de la misma dependencia municipal.



En el portal de compras públicas se evidencia la disponibilidad de los computadores portátiles requeridos, cuyo valor asciende a \$62,760.00:

Mediante oficio N° 03 de 06 de octubre de 2022, la licenciada Yahaira Montaño, presenta el informe de necesidad para la adquisición de bienes para la implementación del área de inicial I y II."

Mediante Informe Técnico para Traspasos de Créditos de Proyectos de Inversión SERD

 UEBICENTENARIO-INF-2022 Nro. 002 de 20 de octubre de 2022, suscrito por el Sr.
 Rector de la U. E. Bicentenario, justifica programática, técnica y financieramente:

JUSTIFICACIÓN PROGRAMÁTICA

Luego de un análisis referente a prioridades, consideraciones prácticas y criterios básicos, se requiere contar con los recursos en las partidas 730812, 730820, 731403, 840103 y 840107, en el proyecto Fortalecimiento Pedagógico y permitiendo que la Institución cuente con el equipamiento adecuado para el Laboratorio de Inglés y las áreas de Inicial I y II.

Es por esto que el traspaso de crédito entre partidas del proyecto de inversión Se requiere la creación de una terea: "Implementación áreas inicial I y II" en el producto "EJECUCIÓN DEL COMPONENTE ADMINISTRATIVO" del proyecto de inversión conforme se indica en la matriz de afectación adjunta.

JUSTIFICACIÓN TÉCNICA

Ante la necesidad de contar con los bienes necesarios para el desarrollo del proceso de enseñanza – aprendizaje, se requiere la disponibilidad de los recursos económicos, por tal razón se propone se asigne los mismos desde la Secretaría rectora

JUSTIFICACIÓN FINANCIERA

El proyecto cuenta con las partidas presupuestarias 730812, 730820, 731403, 840103 y 840107 en las que se requiere el traspaso de crédito y que la SERD establezca las partidas presupuestarias de proyectos de inversión que puedan ser traspasadas a la Unidad Educativa Municipal del Milenio Bicentenario al Proyecto Fortalecimiento Pedagógico.

Se cuenta con los estudios técnicos, especificaciones técnicas, emitido por la Dirección Metropolitana de Informàtica para el caso de los equipos informáticos requeridos y el requerimiento de la coordinadora del área de inicial para el caso de los bienes requeridos para la misma

 Mediante Informe Técnico SERD-DMPPE-2022 Nro. 02 de la Dirección Metropolitana de Políticas y Planeamiento de la Educación de la SERD de 14 de noviembre de 2022 suscrito por el Director Metropolitano, justifica y concluye:

El traspaso de crédito solicitado por la UEM Bicentenario genera la reestructuración programática del proyecto "Fortalecimiento Pedagógico", debido a la problemática prioritaria de intervención y equipamiento conlleva a la incorporación de una tarea "Implementación áreas inicial I y II" en la planificación anual de la institución

Los techos presupuestarios son modificados ya que los traspaso se realizan entre proyectos de un mismo programa, sin que esto afecte las metas o el alcance de los proyectos



CONCLUSIONES:

- El financiamiento de lo requerido por la UEM Bicentenario se lo puede realizar con la liberación de presupuesto realizado por la DMEE y la DMGSE.
- Programáticamente se puede realizar la creación de tarea, gestionándose a través de la Secretaría General de Planificación.
- Mediante Informe de Sustento para Traspaso de Crédito, de 20 de octubre de 2022, suscrito por la Colectora de la Unidad Educativa Municipal Milenio Bicentenario,

"Una vez realizado el análisis del presupuesto asignado a la Unidad Educativa Municipal del Milenio Bicentenario, para el año 2022, se evidencia que el presupuesto asignado para la adquisición de bienes y servicios del proyecto de fortalecimiento pedagógico se priorizó para la contratación del servicio de mantenimiento de las cubiertas de la institución, procedimiento que se encuentra debidamente certificado y adjudicado en el portal del Sistema Nacional de Contratación Pública.

La necesidad de implementación y equipamiento de las áreas de inicial I y II, se requiere de la priorización inmediata de los bienes necesarios para su funcionamiento.

Ante la necesidad de contar con los bienes necesarios para el desarrollo del proceso de enseñanza – aprendizaje, se requiere la disponibilidad de los recursos económicos, por tal razón se propone se asigne los mismos desde la Secretaría rectora, de acuerdo con el siguiente detalle:

Tabla No. 1

PROPUESTA DE TRASPASO DE CRÉDITO

DEPENDENCIA: UNIDAD EDUCATIVA MUNICIPAL DEL MILENIO BICENTENARIO

ACTIVIDAD		TAREA	V		*	
DESCRIPCIÓN	MANTIENE/ ELIMINA / NUEVA	DESCRIPCIÓN	MANTIENE/ ELIMINA / NUEVA	PARTIDA PRESUPUESTARIA	INCREMENTO	
Proyecto de Equipamiento Bachillerato MANTIENE docentes		Equipamiento áreas docentes (específica)	MANTIENE	840107	\$62.760,00	
		W 10 10 20	atomics area	730812	\$6.700,00	
Ejecución del	F244 6265200 Liste 20	Implementación		730820	\$325,50	
componente	MANTIENE	áreas inicial I y II	NUEVA	731403	\$196,68	
administrativo				840103	\$4.017,82	
	•			***	74.000.00	

 Mediante INFORME FINANCIERO DE SUSTENTO PARA TRASPASO DE CRÉDITO No. SERD-2022-15 de 16 de noviembre de 2022 emitido por la Coordinación Administrativa Financiera de la SERD, justifica financieramente el presente traspaso:

"En base a los antecedentes expuestos y una vez realizado el análisis del presupuesto asignado para el año 2022, a la Dirección Metropolitana de Gestión del Subsistema de Educación y Dirección Metropolitana de Educación Extraordinaria, de la Secretaría de Educación, Recreación y Deporte, se evidencia que existe presupuesto para realizar los traspasos solicitados por la Unidad Educativa Municipal Milenio Bicentenario, conforme a la siguiente tabla:



Tabla No. 1

PROPUESTA DE TRASPASO DE CRÉDITO DEPENDENCIA: SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, RECREACIÓN Y DEPORTE

CENTRO GESTOR	FONDO	POSICION PREBUPUESTARIA	DENOMINACIÓN	CODIFICADO	DISPONIBLE	INCREMENTO /REDUCCIÓN	NUEVO CODIFICADO	CÓDIGO DEL PROYECTO	DESCRIPCIÓN PROYECTO
ZA01000	001	G/730402/48402	Edificios, Locales, Residencias y Cableado	5 400.00	578.58	(578.58)	4 821.42	GD2H0200001D	ATENCIÓN PRICOPEDAGÓ GICA INTEGRAL PARA E
ZA01000	001	G/730612/4M02	Capacitación a Servidores Públicos	5 400.00	5 400.00	(5 400.00)	14	GD2H0200001D	ATENCIÓN PSICOPEDAGÓ GICA INTEGRAL PARA E
ZA01000	001	G/730812/41402	Materiales Didácticos	10 000.00	979,12	(979.12)	9 020.88	GD2H0200001D	ATENCIÓN PRICOPEDAGÓ GICA INTEGRAL PARA E
ZA01000	001	G/731403/48402	Mobiliarios	700.00	96.60	(96.60)	603.40	G02H0200001D	ATENCIÓN PSICOPEDAGÓ GICA INTEGRAL PARA E
ZA01000	001	G/840103/4 14 02	Mobiliarios	4 600.00	492.86	(492.86)	4 107.14	G02H0200001D	ATENCIÓN PSICOPEDAGÓ GICA INTEGRAL PARA E
ZA01000	001	G/840107/48402	Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	5 000.00	3 880.00	(1 090.00)	3 910.00	G02H0200001D	ATENCIÓN PSICOPEDAGÓ GICA INTEGRAL PARA E
ZA01000	001	G/730612/4#402	Capacitación a Servidores Públicos	22 500.00	22 500,00	(22 500.00)	2	GD2H0200002D	AMPLIACIÓN DE LA OFERTA EDUCATIVA EXTRAO
ZA01000	001	G/731403/48402	Mobiliarios	500.00	241.40	(241.40)	258.60	GD2H0200002D	AMPLIACIÓN DE LA OFERTA EDUCATIVA EXTRAO
ZA01000	001	G/840103/48402	Mobiliarios	1 500.00	160.72	(160.72)	1 339.28	G02H0200002D	AMPLIACIÓN DE LA OFERTA EDUCATIVA EXTRAO
ZA01000	001	G/840104/48402	Maquinarias y Equipos	6 000.00	642.86	(8.00)	5 992.00	GD240200002D	AMPLIACIÓN DE LA OFERTA EDUCATIVA EXTRAO



CENTRO GESTOR	FONDO	POSICION PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN	CODIFICADO	DISPONIBLE	NCREMENTO /REDUCCIÓN	NUEVO CODIFICADO	CÓDIGO DEL PROYECTO	DESCRIPCIÓN PROYECTO
ZA01000	001	G/730235/4II402	Servicio de Alimentación	581 286.08	299 974.08	(9 971.54)	571 314.54	G22H0200004D	MODELO EDUCATIVO MUNICIPAL INNOVADOR
ZA01000	001	G/840107/48402	Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	1 529 263.01	163 849.61	(32 481.18)	1 496 781.83	GI22H0200004D	MODELO EDUCATIVO MUNICIPAL INNOVADOR
MB421090	001	G/730812/4I402	Materiales Didácticos	8		6 700.00	6 700.00	GI22M0200005D	FORTALECIMIE NTO PEDAGÓGICO
MB42090	001	G/730820/4II402	Menaje y Accesorios Descartables			325.50	325.50	G0240200005D	FORTALECIME NTO PEDAGÓGICO
MB421090	001	G/731403/4II402	Mobiliarios		×	196.68	196.68	G22H0200005D	FORTALECIME NTO FEDAGÓGICO
MB421090	001	G/840103/4II402	Mobiliarios			4 017.82	4 017.82	G2240200005D	FORTALECIME NTO PEDAGÓGICO
MB421090	001	G/840107/48402	Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	1 700.00	800.00	62 760.00	64 460.00	G22H0200005D	FORTALECIME NTO FEDAGÓGICO
			Suman:	2 173 849.09	499 595.83	<u>21</u>	2 173 849.09		

- A continuación se detallan los documentos adicionales que sustentan el traspaso de crédito:
 - Mediante oficio Nro. 001-2022 de 21 de marzo de 2022, la licenciada Nelly Chica, Responsable del área de Inglés, solicita la adquisición de equipos, sistemas y paquetes informáticos – MB
 - Con oficio Nro. GADDMQ-SERD-UEMMB-2022-0202-O de 06 de junio de 2022, se solicita a la Dirección Metropolitana de Informática, el informe técnico para la adquisición requerida
 - Mediante Oficio Nro. GADDMQ-DMI-2022-00873-O de 10 de junio de 2022, suscrito por el magister Luis Castillo, Director subrogante de la Dirección Metropolitana de Informática envía el Informe Técnico de pertinencia de adquisición elaborado por el ingeniero Paúl Baculima del Centro de Atención Tecnológica de la DMI.
 - Mediante Informe Técnico de pertinencia de adquisición de la Dirección Metropolitana de Informática Nro. DMI-CAT-2022-091 de 10 de junio de 2022 suscrito por el Ing. Paúl Baculima del Centro de Atención Tecnológica de la DMI concluye y recomienda:
 - a) "Luego del análisis respectivo, el Centro de Atención Tecnológica de la Dirección Metropolitana de Informática, recomienda y autoriza la adquisición de los equipos, con las características técnicas mencionadas en el presente informe; debiendo indicar que las especificaciones son las mínimas a cumplir y el proceso debe ser iniciado a través de SERCOP, conforme la normativa vigente.
 - b) Se recuerda que, por el principio de vigencia tecnológica, todos los equipos deben tener 3 mantenimientos preventivos.
 - Además, se recomienda solicitar los siguientes certificados a los oferentes y garantizar productos de calidad y con soporte técnico en el país.
 - Certificado de ser distribuidor autorizado de la marca, emitido por el fabricante.
 - Certificado de originalidad de equipos nuevos, no remanufacturados, reparados, readecuados o usados emitido por el fabricante.
 - Certificado de garantía técnica emitido por el fabricante.



- Cronograma del mantenimiento preventivo por año durante la vigencia de la garantía técnica.
- Mediante oficio N° 03 de 06 de octubre de 2022, la licenciada Yahaira Montaño, presenta el informe de necesidad para la adquisición de bienes para la implementación del área de inicial I y II.
- Matriz de afectación de traspasos de crédito (anexo).
- Matrices de liberación de recursos (anexo).
- Perfil de proyecto "Fortalecimiento Pedagógico" actualizado.
- Perfil de proyecto "AMPLIACIÓN DE LA OFERTA EDUCATIVA EXTRAORDINARIA" actualizado
- Perfil de proyecto "ATENCIÓN PSICOPEDAGÓGICA INTEGRAL PARA ESTUDIANTES CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS actualizado

ANÁLISIS PROGRAMÁTICO. -

El traspaso de crédito propuesto, considera:

Criterios Técnicos	SI	NO
Dentro de la misma dependencia		X
Traspaso entre distintas Dependencias del mismo Sector	X	
Cambios de techos entre proyectos de un mismo programa.	Х	
Cambios de techos entre proyectos de diferentes programas		Х
Cambio entre partidas de un mismo proyecto		Х
Existen modificaciones programáticas	Х	
Afectan al cumplimiento de metas de proyectos		Х

Del análisis programático realizado conforme los informes presentados y demás documentación de respaldo, se indica lo siguiente:

En el Informe Técnico para Traspasos de Créditos de Proyectos de Inversión SERD – DMPPE -2022 Nro. 13 de 22 de noviembre de 2022, suscrito por el Sr. Secretario de Educación, Recreación y Deporte, solicita el siguiente traspaso de crédito a nivel programático y presupuestario para el proyecto "Fortalecimiento Pedagógico" de la UEM Bicentenario:

Creación de Nueva Tarea:

		ACTIVIDA	ND	TAREA		
DEPENDENCIA	PROYECTO	DESCRIPCIÓN	DESCRIPCIÓN MANTIENE/ ELIMINA / NUEVA		MANTIENE/ ELIMINA / NUEVA	
UNIDAD EDUCATIVA MUNICIPAL BICENTENARIO	FORTALECIMIENTO PEDAGÓGICO	EJECUCIÓN DEL COMPONENTE ADMINISTRATIVO	MANTIENE	Implementación áreas inicial I y II	NUEVA	



TRASPASO DE CRÉDITO:

		ACTIVIDAD	TAR	EA					
DEPENDENC IA	PROYECTO	DESCRIPCIÓN	DESCRIPCIÓ N	MANTIEN E/ ELIMINA / NUEVA	PARTID A	CODIFICADO	INCREMENTO	REDUCCIÓN	NUEVO CODIFICADO
EDI	MODELO EDUCATIVO MUNICIPAL	IMPLEMENTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO INTEGRAL DE LOS CEMEI	Contratación del servicio de alimentación infantil (Especifica)	Mantiene	730235	\$730.945,28		(\$9.971,54)	\$720.973,74
	INNOVADOR	MEJORAMIENTO DE PROCESO ENSEÑANZA APRENDIZAJE	Adquisición de computador es portátiles, alta gama y pent tablets para los docentes de las IEM (Especifica)	Mantiene	840107	\$1.529.263,01		(\$32.481,18)	\$1.496.781,83
SECRETARÍA		I VIRTIIALES	Adquisición de mobiliario, tecnología, material educativo y otros para la implementa ción de las modalidades virtuales. (Especifica)		840104	\$6.000,00		(\$8,00)	\$5.992,00
DE EDUCACION, RECREACION Y DEPORTE				Mantiene	840103	\$1.500,00		(\$160,72)	\$1.339,28
	AMPLIACIÓN DE LA OFERTA				731403	\$500,00		(\$241,40)	\$258,60
	EDUCATIVA EXTRAORDINA RIA		Capacitación comunidad educativa y/o personal técnico. (Especifica)	Mantiene	730612	\$6.000,00		(\$6.000,00)	\$0,00
	IMPLEMENTACIÓN DE LAS OFERTAS EDUCATIVAS SEMIPRESENCIALES	Capacitación comunidad educativa y/o personal técnico. (Permanente)	Mantiene	730612	\$16.500,00		(\$16.500,00)	\$0,00	
	ATENCIÓN PSICOPEDAGÓ GICA INTEGRAL	INTERVENCIÓN Y SEGUIMIENTO PEDAGÓGICO.	Capacitación especializad a al personal técnico. (Especifica)	Mantiene	730612	\$5.400,00		(\$5.400,00)	\$0,00



		ACTIVIDAD	TAR	EA					
DEPENDENC IA	PROYECTO	DESCRIPCIÓN	DESCRIPCIÓ N	MANTIEN E/ ELIMINA / NUEVA	PARTID A	CODIFICADO	INCREMENTO	REDUCCIÓN	NUEVO CODIFICADO
	PARA ESTUDIANTES CON NECESIDADES EDUCATIVAS		Adquisición de material didáctico (Especifica)	Mantiene	730812	\$10.000,00		(\$979,12)	\$9.020,88
	ESPECIALES DE INSTITUCIONE S EDUCATIVAS	ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO Y TECNOLOGÍA PARA ADECUACIÓN E IMPLEMENTACIÓN	Adquisición de equipamient o tecnológico (Especifica)	Mantiene	840107	\$5.000,00		(\$1.090,00)	\$3.910,00
		DE AMBIENTES PSICOPEDAGÓGIC OS.	Instalación del cableado estructurado (Especifica)		730402	\$5.400,00		(\$578,58)	\$4.821,42
			Adquisición de bienes	Mantiene	840103	\$4.600,00		(\$492,86)	\$4.107,14
			muebles (Especifica)	iviantiche	731403	\$700,00		(\$96,60)	\$603,40
		PROYECTO DEL BACHILLERATO INTERNACIONAL	Equipamient o áreas docentes (Especifica)	Mantiene	840107	\$1.700,00	\$62.760,00		\$64.460,00
					730812		\$6.700,00		\$6.700,00
UNIDAD EDUCATIVA	FORTALECIMIE				730820		\$325,50		\$325,50
MUNICIPAL BICENTENAR IO	NTO PEDAGÓGICO	EJECUCIÓN DEL COMPONENTE ADMINISTRATIVO	implementa ción áreas inicial I y II	Nueva	731403		\$196,68		\$196,68
					840103		\$4.017,82		\$4.017,82
	L	TOTAL	l	\$2.323.508,29	\$74.000,00	(\$74.000,00)	\$2.323.508,29		

En el Proyecto "FORTALECIMIENTO PEDAGÓGICO", ejecutado por la Unidad Educativa Municipal Bicentenario conforme el traspaso solicitado incrementa el valor total del proyecto tomando recursos remanentes de los proyectos de la SERD "MODELO EDUCATIVO MUNICIPAL INNOVADOR", "AMPLIACIÓN DE LA OFERTA EDUCATIVA EXTRAORDINARIA" y "ATENCIÓN PSICOPEDAGÓGICA INTEGRAL PARA ESTUDIANTES CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS" para la implementación de áreas para la educación inicial y fortalecimiento del Bachillerato Internacional de la Unidad Educativa Municipal Bicentenario.



En el Informe Técnico para Traspasos de Créditos de Proyectos de Inversión SERD – DMPPE -2022 Nro. 13 de 22 de noviembre de 2022, suscrito por el Sr. Secretario de Educación, Recreación y Deporte, se concluye:

"El traspaso de crédito solicitado requiere la atención debido a que: Se solventarán procesos que se encuentran en marcha y listos para intervención en la UEM Bicentenario tanto en áreas de educación inicial y bachillerato internacional."

El traspaso de crédito solicitado, afecta el techo presupuestario del proyecto FORTALECIMIENTO PEDAGÓGICO de \$ 1'348.269,00 con un incremento de \$74.000,00, lo que representa un 5.49%, por lo que se remite el proyecto sin actualización; mientras que los otros dos proyectos afectados tienen una afectación presupuestaria de:

- AMPLIACIÓN DE LA OFERTA EDUCATIVA EXTRAORDINARIA 11,69% de su presupuesto
- ATENCIÓN PSICOPEDAGÓGICA INTEGRAL PARA ESTUDIANTES CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS 27,33% de su presupuesto, por lo que se actualiza su perfil de proyecto.

La Secretaría de Educación, Recreación y Deporte justificó que el traspaso de crédito solicitado, guarda concordancia con los objetivos institucionales y contribuye al cumplimiento de los objetivos, metas y actividades del proyecto de inversión "FORTALECIMIENTO PEDAGÓGICO".

CONCLUSIÓN. -

La Dirección Metropolitana de Planificación para el Desarrollo en base a sus competencias realizó exclusivamente el análisis programático del Plan Operativo Anual, el mismo que cumple con los lineamientos de traspasos de crédito emitidos inherentes a proyectos de inversión, por lo que se emite el informe programático de viabilidad del traspaso de crédito. Es competencia de la Dirección Metropolitana Financiera el análisis y aprobación de los movimientos presupuestarios propuestos, así como de garantizar que los mismos cumplan con lo dispuesto en la normativa legal vigente. La dependencia requirente es responsable de la justificación técnica y motivación de los traspasos de crédito, así como de los aspectos técnico, legal y financiero durante la ejecución del proyecto y de realizar las acciones que permitan el uso adecuado de los recursos públicos asegurando la calidad del gasto.

La Secretaría General de Planificación a través de sus direcciones competentes, realizará una evaluación trimestral de la calidad de la planificación, tomando como uno de los parámetros los traspasos de créditos.

FRANCISCO XAVIER MARTINEZ RIOFRIO Firmado digitalmente por FRANCISCO XAVIER MARTINEZ RIOFRIO Fecha: 2022.11.24 15:11:02 -05'00'

Ing. Francisco Martínez Riofrio
DIRECTOR METROPOLITANO
DE PLANIFICACIÓN PARA EL DESARROLLO

Elaborado por:	Cargo:	Firma:	Fecha de Elaboración:
Mgs. Santiago Guerrero	Analista de Planificación para el Desarrollo	SANTIAGO ALEJANDRO JALEJANDRO JALEJANDRO GURRERO GONZALEZ GONZALEZ FS.17302 - 65'00'	24/11/2022



Memorando Nro. GADDMQ-SERD-2022-02481-M

Quito, D.M., 23 de noviembre de 2022

PARA: Sra. Lcda. Nadia Raquel Ruiz Maldonado

Secretaria General

SECRETARÍA GENERAL DE PLANIFICACIÓN

ASUNTO: Traspaso de crédito UEM Bicentenario

De mi consideración:

Estimada Secretaria General de Planificación, me permito solicitar el traspaso de crédito al proyecto de inversión "Fortalecimiento Pedagógico" debido a la implementación de la Educación Inicial de la institución educativa y al bachillerato internacional lo que conlleva a la incorporación de una obra en la planificación de la institución. Dicho traspaso de crédito permitirá continuar con la ejecución, técnico programática y presupuestaria de la Secretaría de Educación, Recreación y Deporte.

Esta solicitud se la realiza en el marco de las directrices establecidas para los traspasos de crédito, ante lo cual se remite la documentación de sustento para el mismo.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Luis Alberto Calle Gutiérrez
SECRETARIO
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, RECREACIÓN Y DEPORTE

Anexos:

- Anexo 1 Traspaso de crédito Bicentenario-signed.pdf
- matriz_de_afectaciÓn_de_traspasos_de_creditoBicentenario.xlsx
- perfil_atencion_psicopedagogica_2022-2025 21-11-2022-signed-signed-signed.pdf
- traspaso_de_crédito_bicentenario-signed_(4)-signed-signed.pdf
- informe_de_sustento_tc_15_uem_bicentario-signed-signed.pdf
- dmee_liberacion_de_recursos-signed.pdf
- Hoja_de_ruta_GADDMQ-SERD-DMEE-2022-00262-M.pdf
- $\hbox{-} GADDMQ-SERD-DMEE-2022-00262-M.pdf \\$
- matriz_liberacion_saldos_v2.1_dmgse_(1)-signed-signed (1).pdf





Memorando Nro. GADDMQ-SERD-2022-02481-M

Quito, D.M., 23 de noviembre de 2022

- Hoja_de_ruta_GADDMQ-SERD-DMGSE-2022-0549-M.pdf
- GADDMQ-SERD-DMGSE-2022-0549-M.pdf
- anexo_1_computadores_e_inicial_(1)-signed.pdf
- GADDMQ-SERD-UEMMB-2022-0426-O.pdf
- $-\ Hoja_de_ruta_GADDMQ-SERD-UEMMB-2022-0426-O.pdf$
- informe_de_necesidad_implementaciOn_inicial_2-signed-signed-signed.pdf
- informe_de_necesidad_-signed-signed_(2).pdf
- $-informe_de_sustento_de_gestor_de_traspasos_de_cr\'{E}ditos_nro._01-2022-signed-signed~(1).pdf$
- informe_de_sustento_financiero_computadores_e_inicial-signed.pdf
- informe_dmi-cat-2022-091-signed (1).pdf
- matriz_de_afectaciÓn_de_traspasos_de_credito_computadores_e_inicial-signed.pdf
- matriz_de_afectaciÓn_de_traspasos_de_creditoBicentenario-signed (1)-signed-signed.pdf

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Bayron Temístocles Ullauri Arévalo	btua	SERD-DMPPE	2022-11-22	
Revisado por: Luis Alfonso Torres Vizuete	LATV	SERD-DMPPE	2022-11-23	
Aprobado por: Luis Alberto Calle Gutiérrez	lacg	SERD	2022-11-23	







	MATRIZ DE AFECTACIÓN DE TRASPASOS DE CRÉDITOS	INFORME TÉCNICO:
SECTOR:	EDUCACION, RECREACION Y DEPORTE	CEDD HEADAN 2022 002
DEPENDENCIA	UNIDAD EDUCATIVA MUNICIPAL BICENTENARIO	SERD - UEMMB- 2022 - 002

						MATRIZ	DE TRASPASO	D DE CRÉDITO)								
				ESTRUCTURA P	ROGRAMÁTICA							PRESUPUESTO					
			PROGRAMA	PROYECTO	META	ACTIVIDAD		OBRA		TAREA			PARTIDA				
ÁREA	SECTOR	DEPENDENCIA				DESCRIPCIÓN	MANTIENE/ ELIMINA / NUEVA	DESCRIPCIÓN	MANTIENE/ ELIMINA / NUEVA	DESCRIPCIÓN	MANTIENE/ ELIMINA / NUEVA	FUENTE DE FINANCIAMEINTO	PRESUPUESTARI A	CODIFICADO	INCREMENTO	REDUCCIÓN	NUEVO CODIFICADO
						PROYECTO DEL BACHILLERATO INTERNACIONAL	MANTIENE	NA	NA	Equipamiento áreas docentes (Especifica)	Mantiene	1	840107	\$1.700,00	\$62.760,00		\$64.460,00
	EDUCACION, UNIDAD EDUCATIVA RECREACION Y MUNICIPAL DIPORTE RECRITERARIO			FORTALECIMIENT O PEDAGÓGICO			MANTIENE	ie na	NA.				730812		\$6.700,00		\$6.700,00
SOCIALES		MUNICIPAL				EJECUCIÓN DEL COMPONENTE				Implenentación áreas	Nueva	1	730820		\$325,50		\$325,50
				DIRECTAMENTE EN EL AÑO LECTIVO	ADMINISTRATIVO				inicial I y II			731403		\$196,68		\$196,68	
													840103		\$4.017,82		\$4.017,82
													TOTAL:	\$1.700,00	\$74.000,00	\$0,00	\$75.700,00

		PROGRAMACIÓN DE EJECUCIÓN																						
SECTOR DEPENDENCIA PROGRAMA PROYECTO META ACTIVIDAD				14774	ACTIVIDAD	OBRA	TAREA	FUENTE DE FINANCIAMIENT	PARTIDA	NUEVO						PROGRAMACIÓN							TOTAL	COMPROBACIÓ N NUEVO
SECTOR	DEPENDENCIA	PROGRAMA	PROTECTO	MEIA	ACTIVIDAD	OBRA	TAREA	O	PRESUPUESTARIA	CODIFICADO	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBR E	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	ENE - DIC	CODIFICADO
					PROYECTO DEL BACHILLERATO INTERNACIONAL		Equipamiento áreas docentes (Especifica)		730812	64.460,00											64.460,00		64.460,00	0,00
				LOGRAR QUE EL 98% DE ESTUDIANTES SEAN PROMOVIDOS					730820	6.700,00											6.700,00		6.700,00	0,00
LINIDAD UNIDAD SUBSISTEMA CECREACION Y MUNICIPAL DEPORTE BICENTENABI O DE CONTROL DE CON	IMIENT LOGRAR QUE EL 98% DE ESTUDIANTES SEAN PROMOVIDOS EJECUCIÓN DEL	EJECUCIÓN DEL COMPONENTE	No aplica	Implenentación áreas	1	731403	325,50											325,50		325,50	0,00			
				DIRECTAMENTE EN EL AÑO LECTIVO	ADMINISTRATIVO		Inicial I y II		840103	196,68											196,68	0,00	196,68	0,00
							TOTAL:		840107	4.017,82 75.700,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0.00	0,00	0,00	0,00		4.017,82 75.700,00		4.017,82	0,00

Nota: El cronograma con la nueva programación debe realizarse considerando el devengado mensual.

ELABORADO POR APROBADO





Rita De La Cueva RECTORA



INFORME DE SUSTENTO PARA TRASPASO DE CRÉDITO No. SERD-2022-15 FECHA: 16 DE NOVIEMBRE DE 2022

BASE LEGAL:

- Constitución de la República Art. 286, Las Finanzas Públicas.
- COOTAD Art. 256 Traspasos, Art. 257 Prohibiciones: Literales 1, 2, 3, 4.
- Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas Arts. 178 y 179.
- Normas de Control Interno CGE.
- Normas Técnicas de Presupuesto para el Sector Público 2.4.3 Reformas Presupuestarias,
 2.4.3.1 Definición, 2.4.3.2.3 Traspasos de Créditos.
- Ordenanza PMU No. 006-2021 Ordenanza que Aprueba el Presupuesto General del Gobierno Autónomo Descentralizado del Distrito Metropolitano De Quito Para El Ejercicio Económico 2022 de 09 de diciembre de 2021.

ANTECEDENTES:

- Documento Nro. GADDMQ-SERD-DMPPE-2022-00529-M, de 15 de noviembre de 2022, a través del cual, el Mgs. Luis Alfonso Torres Vizuete, Director Metropolitano de Políticas y Planeamiento de la Educación, realiza la Solicitud de Traspaso de Crédito y en su parte pertinente señala: "(...) solicito su autorización para la generación de traspasos de crédito de los proyectos de inversión de la Dirección Metropolitana de Gestión del Subsistema de Educación y de la Dirección Metropolitana de Educación Extraordinaria, al proyecto de Fortalecimiento Pedagógico que lo ejecutan las unidades educativas municipales contables, y en este caso es a la UEM Bicentenario; toda vez que se han liberado recursos (montos que se ponen a disposición para su utilización) de los proyectos "Atención psicopedagógica integral para estudiantes con necesidades educativas especiales de instituciones educativas", "Ampliación de la oferta educativa extraordinaria" y "Modelo Educativo Municipal Innovador", se considera pertinente la utilización de dichos recursos para cubrir las necesidades del sector (...)" y sus respectivos anexos.
- Hoja_de_ruta_GADDMQ-SERD-DMPPE-2022-00529-M, en la cual consta la sumilla del Mgs. Luis Calle, Secretario de Educación, Recreación y Deporte: "Autorizado de conformidad a la normativa y justificativos correspondientes."
- Informe de Sustento para Traspaso de Crédito, de 20 de octubre de 2022, suscrito por la Ing. Patricia Gabela, Colectora de la Unidad Educativa Municipal Milenio Bicentenario, que en su parte pertinente señala: "Sobre la base de lo expuesto y en virtud del requerimiento de traspaso de crédito del proyecto Fortalecimiento pedagógico, es procedente efectuar las modificaciones propuestas ya que guardan concordancia con los objetivos institucionales y contribuyen al cumplimiento de los objetivos, metas y actividades institucionales y conforme lo faculta la base legal expuesta.".







ANÁLISIS Y JUSTIFICACIÓN:

En base a los antecedentes expuestos y una vez realizado el análisis del presupuesto asignado para el año 2022, a la Dirección Metropolitana de Gestión del Subsistema de Educación y Dirección Metropolitana de Educación Extraordinaria, de la Secretaría de Educación, Recreación y Deporte, se evidencia que existe presupuesto para realizar los traspasos solicitados por la Unidad Educativa Municipal Milenio Bicentenario, conforme a la siguiente tabla.

PROPUESTA DE TRASPASO DE CRÉDITO DEPENDENCIA: SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, RECREACIÓN Y DEPORTE

Tabla No. 1

CENTRO GESTOR	FONDO	POSICION PRESUPUESTARIA	DENOMINA CIÓN	CODIFICADO	DISPONIBLE	INCREMENTO /REDUCCIÓN	NUEVO CODIFICADO	CÓDIGO DEL PROYECTO	DESCRIPCIÓN PROYECTO
ZA01l000	001	G/730402/4II402	Edificios, Locales, Residencias y Cableado	5 400.00	578.58	(578.58)	4 821.42	Gl22l40200001D	ATENCIÓN PSICOPEDAGÓ GICA INTEGRAL PARA E
ZA01l000	001	G/730612/4II402	Capacitación a Servidores Públicos	5 400.00	5 400.00	(5 400.00)	-	Gl22l40200001D	ATENCIÓN PSICOPEDAGÓ GICA INTEGRAL PARA E
ZA01l000	001	G/730812/4II402	Materiales Didácticos	10 000.00	979.12	(979.12)	9 020.88	Gl22l40200001D	ATENCIÓN PSICOPEDAGÓ GICA INTEGRAL PARA E
ZA01l000	001	G/731403/4II402	Mobiliarios	700.00	96.60	(96.60)	603.40	Gl22l40200001D	ATENCIÓN PSICOPEDAGÓ GICA INTEGRAL PARA E
ZA01l000	001	G/840103/4II402	Mobiliarios	4 600.00	492.86	(492.86)	4 107.14	Gl22l40200001D	ATENCIÓN PSICOPEDAGÓ GICA INTEGRAL PARA E
ZA01l000	001	G/840107/4II402	Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	5 000.00	3 880.00	(1 090.00)	3 910.00	Gl22l40200001D	ATENCIÓN PSICOPEDAGÓ GICA INTEGRAL PARA E
ZA01l000	001	G/730612/4II402	Capacitación a Servidores Públicos	22 500.00	22 500.00	(22 500.00)	-	Gl22l40200002D	AMPLIACIÓN DE LA OFERTA EDUCATIVA EXTRAO
ZA01l000	001	G/731403/4II402	Mobiliarios	500.00	241.40	(241.40)	258.60	Gl22l40200002D	AMPLIACIÓN DE LA OFERTA EDUCATIVA EXTRAO
ZA01l000	001	G/840103/4II402	Mobiliarios	1 500.00	160.72	(160.72)	1 339.28	Gl22l40200002D	AMPLIACIÓN DE LA OFERTA EDUCATIVA EXTRAO
ZA01l000	001	G/840104/4II402	Maquinarias y Equipos	6 000.00	642.86	(8.00)	5 992.00	Gl22l40200002D	AMPLIACIÓN DE LA OFERTA EDUCATIVA EXTRAO







CENTRO GESTOR	FONDO	POSICION PRESUPUESTARIA	DENOMINA CIÓN	CODIFICADO	DISPONIBLE	INCREMENTO /REDUCCIÓN	NUEVO CODIFICADO	CÓDIGO DEL PROYECTO	DESCRIPCIÓN PROYECTO
ZA01l000	001	G/730235/4II402	Servicio de Alimentación	581 286.08	299 974.08	(9 971.54)	571 314.54	Gl22l40200004D	MODELO EDUCATIVO MUNICIPAL INNOVADOR
ZA01l000	001	G/840107/4II402	Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	1 529 263.01	163 849.61	(32 481.18)	1 496 781.83	Gl22l40200004D	MODELO EDUCATIVO MUNICIPAL INNOVADOR
MB42l090	001	G/730812/4II402	Materiales Didácticos			6 700.00	6 700.00	Gl22l40200005D	FORTALECIMIE NTO PEDAGÓGICO
MB42l090	001	G/730820/4II402	Menaje y Accesorios Descartables			325.50	325.50	Gl22l40200005D	FORTALECIMIE NTO PEDAGÓGICO
MB42l090	001	G/731403/4II402	Mobiliarios	1	,	196.68	196.68	Gl22l40200005D	FORTALECIMIE NTO PEDAGÓGICO
MB42l090	001	G/840103/4II402	Mobiliarios			4 017.82	4 017.82	Gl22l40200005D	FORTALECIMIE NTO PEDAGÓGICO
MB42l090	001	G/840107/4II402	Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	1 700.00	800.00	62 760.00	64 460.00	Gl22l40200005D	FORTALECIMIE NTO PEDA GÓGICO
			Suman:	2 173 849.09	499 595.83	-	2 173 849.09		
Fuente de ir	formacio	ón: SIPARI - SERD							

Los movimientos presupuestarios que se detallan en el cuadro de Traspaso de Crédito cumplen con las condiciones mencionadas en los artículos 256 y 257 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), es decir:

Los traspasos de créditos son realizados dentro de una misma área, programa o subprograma, siempre que en el programa, subprograma o partida de que se tomen los fondos haya disponibilidad suficiente.

Los traspasos referidos cumplen con lo dispuesto en las Normas Técnicas de Presupuesto para el Sector Público vigentes codificadas al 5 de abril de 2018.

Los traspasos planteados cumplen con lo dispuesto en las Normas Técnicas de Presupuesto para el Sector Público.

Las partidas presupuestarias de las que se toma los recursos cuenta con la disponibilidad suficiente de fondos.

RECOMENDACIÓN:

Por lo indicado, es procedente efectuar las modificaciones propuestas conforme lo faculta la base legal expuesta.









De la ejecución del presente informe encárguese a las instancias correspondientes.

Elaborado por:



Firmado electrónicamente por ROSA ELENA MONTOYA

Ing. Elena Montoya ANALISTA FINANCIERA Revisado y aprobado por:



Firmado electrónicamente por:
SANTIAGO
ALEJANDRO CHAVEZ
NUNEZ

Ing. Santiago Chávez COORDINADOR ADMINISTRATIVO FINANCIERO







SERD – DMPPE -2022

Nro. 02

1. ANTECEDENTES

La Secretaría de Educación, Recreación y Deporte dentro de su POA 2022 tiene contemplado los Proyectos de Inversión denominados: "Ampliación de la oferta educativa extraordinaria", enfocado en mejorar la calidad de la educación municipal extraordinaria; el proyecto "Atención psicopedagógica integral para estudiantes con necesidades educativas especiales de instituciones educativas" enfocado en atender a niños y adolescentes con necesidades educativas especiales, asociadas o no a la discapacidad; el proyecto "Modelo Educativo Municipal Innovador" enfocado en mejorar la calidad de la educación municipal. Así como también el proyecto "Fortalecimiento Pedagógico", proyecto orientado al mejoramiento de la calidad educativo y que es ejecutado en las 9 instituciones educativas que son entes contables.

Mediante Memorando Nro. GADDMQ-SERD-UEMMB-2022-0426-O de 20 de octubre de 2022 la UEM Bicentenario solicita "Traspaso de créditos" por un monto de \$ 74.000,00, en el cual remite la documentación de respaldo de dicho pedido.

Mediante Memorando Nro. GADDMQ-SERD-DMEE-2022-00262-M de 05 de agosto de 2022 la DMEE remite "Liberación de recursos y planificación de recursos IVA" en el que se define la liberación de \$ 31.547,28.

Mediante Memorando Nro. GADDMQ-SERD-DMGSE-2022-0549-M de 20 de octubre de 2022 la DMGSE remite "Liberación de Presupuesto DMGSE 2022" en el que se define la liberación de \$ 267.388,17.

2. JUSTIFICACIÓN PROGRAMÁTICA

El traspaso de crédito solicitado por la UEM Bicentenario genera la reestructuración programática del proyecto "Fortalecimiento Pedagógico", debido a la problemática prioritaria de intervención y equipamiento conlleva a la incorporación de una tarea "Implementación áreas inicial I y II" en la planificación anual de la institución

Los movimientos presupuestarios y técnicos se los realizará considerando la disponibilidad de presupuesto conforme cédula presupuestaria, por lo que se realizan los traspasos conforme el siguiente cuadro:





LITILITARIC								
	PROYECTO	ACTIVIDAD	TAREA DESCRIPCIÓN	PARTIDA PRESUPU ESTARIA	CODIFICADO	INCREMENTO	REDUCCIÓN	NUEVO CODIFICADO
Dirección Metropolitana de			Adquisición de mobiliario, tecnología, material	840104	\$6.000,00		-\$8,00	\$5.992,00
Educación Extraordinaria		Implementaci	educativo y otros para la implementación de las	840103	\$1.500,00		-\$160,72	\$1.339,28
	Ampliación de la oferta educativa	ón de las ofertas	modalidades virtuales. (Especifica)	731403	\$500,00		-\$241,40	\$258,60
	extraordinaria	educativas a distancia – virtuales	Capacitación comunidad educativa y/o personal técnico. (Especifica)	730612	\$6.000,00		-\$6.000,00	\$0,00
		Implementació n de las ofertas educativas semipresencial es	Capacitación comunidad educativa y/o personal técnico. (Permanente)	730612	\$16.500,00		-\$16.500,00	\$0,00
	Atención Intervención seguimiento pedagógico.		Capacitación especializada al personal técnico. (Especifica)	730612	\$5.400,00		-\$5.400,00	\$0,00
	estudiantes con necesidades	Adquisición de mobiliario y	Adquisición de material didáctico (Especifica)	730812	\$10.000,00		-\$979,12	\$8.394,56
	educativas especiales de instituciones educativas	tecnología para	Adquisición de equipamiento tecnológico (Especifica)	840107	\$5.000,00		-\$1.090,00	\$3.910,00
		adecuación e implementaci	Instalación del cableado estructurado (Especifica)	730402	\$5.400,00		-\$578,58	\$4.820,50
		ón de ambientes	Adquisición de bienes	840103	\$4.600,00		-\$492,86	\$1.349,90
		psicopedagógi cos.	muebles (Especifica)	731403	\$700,00		-\$96,60	\$603,40
Dirección Metropolitana de Gestión del Subsistema de Educación	Modelo educativo municipal	Implementaci ón del servicio educativo integral de los CEMEI	Contratación del servicio de alimentación infantil (Especifica)	730235	\$730.945,28		-\$ 9.971,54	\$ 720.973,75
	innovador	Mejoramiento de proceso enseñanza aprendizaje	Adquisición de computadores portátiles, alta gama y pent tablets para los docentes de las IEM (Especifica)	840107	\$1.529.263,01		-\$32.481,18	\$1496.781,83
Unidad Educativa Municipal Milenio			Equipamiento áreas docentes (Especifica)	840107	\$1.700,00	\$62.760,00		\$64.460,00
Bicentenario	Fortalecimiento			730812	0	\$6.700,00		\$6.700,00
	pedagógico (UEM BICENTENARIO)	Ejecución del	Implementación áreas inicial I	730820	0	\$325,50		\$325,50
	DICEINTENARIO)	componente administrativo	y II (Especifica) (NUEVA)	731403	0	\$196,68		\$196,68
				840103	0	\$4.017,82		\$4.017,82
						74.000,00	\$-74.000,00	

Los techos presupuestarios son modificados ya que los traspaso se realizan entre proyectos de un mismo programa, sin que esto afecte las metas o el alcance de los proyectos.

3. CONLUSIONES

- El financiamiento de lo requerido por la UEM Bicentenario se lo puede realizar con la liberación de presupuesto realizado por la DMEE y la DMGSE.
- Programáticamente se puede realizar la creación de tarea, gestionándose a través de la Secretaría General de Planificación.

4. RECOMENDACIONES

• Gestionar ante el Secretario de educación, recreación y deporte la autorización





para traspasar fondos de los proyectos "Modelo Educativo Municipal Innovador"; "Ampliación de la oferta educativa extraordinaria" y "Atención psicopedagógica integral para estudiantes con necesidades educativas especiales de instituciones educativas" al proyecto Fortalecimiento Pedagógico (UEM Bicentenario)

• Gestionar ante la CAF la emisión del informe de sustento de traspaso de crédito conforme el presente informe.

Elaborado por:	Bayron Ullauri Técnico de la DMPPE	Firmado electrónicamente por: BAYRON TEMISTOCLES ULLAURI AREVALO
Revisado por:	Diana Molina Coordinadora de planificación	DIANA GABRIELA MOLINA CARRERA
Aprobado por:	Luis Torres Director Metropolitano de Políticas y Planeamiento de la Educación	LUIS ALFONSO TORRES VIZUETE
Fecha: 14/11/202	22	



INFORME DE SUSTENTO PARA TRASPASO DE CRÉDITO FECHA: 20 DE OCTUBRE DE 2022

BASE LEGAL:

- La Constitución de la República del Ecuador Art. 286, las Finanzas Públicas.
- La Constitución de la República del Ecuador establece en el artículo 293.- "Los presupuestos de los gobiernos autónomos descentralizados y los de otras entidades públicas se ajustarán a los planes regionales, provinciales, cantonales y parroquiales, respectivamente, en el marco del Plan Nacional de Desarrollo, sin menoscabo de sus competencias y su autonomía".
- El Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, Art. 256, Traspasos, Art. 257 Prohibiciones: Literales 1, 2, 3 y 4.
- EL Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas Arts. 178 y 179.
- Normas Técnicas de Presupuesto para el Sector Público: Reformas Presupuestarias 2.4.3, Definición 2.4.3.1 y Traspasos de Créditos 2.4.3.2.3.
- Mediante Ordenanza PMU No. 006-2021, se aprueba el Presupuesto General del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, sancionada el 07 de diciembre de 2021, para el ejercicio económico 2022.
- Mediante circular Nro. GADDMQ-SGP-2022-0003-C, de fecha 09 de enero de 2022, suscrito por la Lcda. Nadia Raquel Ruiz Maldonado SECRETARIA GENERAL de la Secretaría General de Planificación informa que, en aplicación de la normativa vigente, ha elaborado los "Lineamientos para traspasos de créditos de proyectos de inversión", que regirán para el ejercicio fiscal 2022.
- Mediante circular Nro. GADDMQ-AG-2022-0002-C de fecha 19 de enero de 2022, suscrito por el Mgs. Freddy Wladimir Erazo Costa, Administrador General, se expide las "Normas Técnicas para la Ejecución del Presupuesto - Ejercicio Económico 2022".

ANTECEDENTES:

- Mediante oficio Nro. 001-2022 de 21 de marzo de 2022, la licenciada Nelly Chica, Responsable del área de Inglés, solicita la adquisición de equipos, sistemas y paquetes informáticos MB
- Con oficio Nro. GADDMQ-SERD-UEMMB-2022-0202-O de 06 de junio de 2022, se solicita a la Dirección Metropolitana de Informática, el informe técnico para la adquisición requerida, cuya respuesta consta con fecha 10 de junio de 2022, en oficio Nro. GADDMQ-DMI-2022-00873-O de 10 de junio de 2022, suscrita por el magister Luis Castillo, Director subrogante de la Dirección Metropolitana de Informática e informe técnico elaborado por el ingeniero Paúl Baculima del Centro de Atención Tecnológica de la misma dependencia municipal.
- ➤ En el portal de compras públicas se evidencia la disponibilidad de los computadores portátiles requeridos, cuyo valor asciende a \$62,760.00.
- Mediante oficio N° 03 de 06 de octubre de 2022, la licenciada Yahaira Montaño, presenta el informe de necesidad para la adquisición de bienes para la implementación del área de inicial I y II.





ANÁLISIS Y JUSTIFICACIÓN:

- En base a los antecedentes expuestos y una vez realizado el análisis del presupuesto asignado a la Unidad Educativa Municipal del Milenio Bicentenario, para el año 2022, se evidencia que el presupuesto asignado para la adquisición de bienes y servicios del proyecto de fortalecimiento pedagógico se priorizó para la contratación del servicio de mantenimiento de las cubiertas de la institución, procedimiento que se encuentra debidamente certificado y adjudicado en el portal del Sistema Nacional de Contratación Pública.
- La necesidad de implementación y equipamiento de las áreas de inicial I y II, se requiere de la priorización inmediata de los bienes necesarios para su funcionamiento.
- ➤ Ante la necesidad de contar con los bienes necesarios para el desarrollo del proceso de enseñanza aprendizaje, se requiere la disponibilidad de los recursos económicos, por tal razón se propone se asigne los mismos desde la Secretaría rectora, de acuerdo con el siguiente detalle:

Tabla No. 1

PROPUESTA DE TRASPASO DE CRÉDITO

DEPENDENCIA: UNIDAD EDUCATIVA MUNICIPAL DEL MILENIO BICENTENARIO

ACTIVII	DAD	TAREA	1			
DESCRIPCIÓN	·			PARTIDA PRESUPUESTARIA	INCREMENTO	
Proyecto de Bachillerato Internacional	MANTIENE	Equipamiento áreas docentes (específica)	MANTIENE	840107	\$62.760,00	
, .,				730812	\$6.700,00	
Ejecución del	NAANITIENIE	Implementación	AU 153 / A	730820	\$325,50	
componente	MANTIENE	áreas inicial I y II	NUEVA	731403	\$196,68	
administrativo		,		840103	\$4.017,82	
		_			74.000,00	

Fuente: Sistema Mi Cludad

Los movimientos presupuestarios que se detallan en el cuadro de Traspaso de Crédito cumplen conlas condiciones mencionadas en los artículos 256 y 257 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), es decir:

Los traspasos de créditos son realizados dentro del área de Educación, desde la Secretaria rectora hacia la Unidad Educativa Municipal del Milenio Bicentenario.

Los traspasos referidos cumplen con lo dispuesto en las Normas Técnicas de Presupuesto para el Sector Público vigentes codificadas al 5 de abril de 2018.

Los traspasos planteados cumplen con lo dispuesto en las Normas Técnicas de Presupuesto para elSector Público.





Las partidas presupuestarias de las que se toma los recursos cuentan con la disponibilidad suficiente de fondos.

RECOMENDACIÓN:

Sobre la base de lo expuesto y en virtud del requerimiento de traspaso de crédito del proyecto Fortalecimiento pedagógico, es procedente efectuar las modificaciones propuestas ya que guardan concordancia con los objetivos institucionales y contribuyen al cumplimiento de los objetivos, metas y actividades institucionales y conforme lo faculta la base legal expuesta.

De la ejecución del presente informe encárguese a las instancias correspondientes.

Elaborado por:



Pirmado electrónicamente por:
PATRICIA
JEANNET GABELA
ERAZO

Ing. Patricia Gabela COLECTORA





INFORME DE SUSTENTO DE GESTOR DE TRASPASOS DE CRÉDITOS Nro. 01-2022

1. BASE LEGAL:

- La Constitución de la República del Ecuador Art. 286, las Finanzas Públicas.
- La Constitución de la República del Ecuador establece en el artículo 293.- "Los presupuestos de los gobiernos autónomos descentralizados y los de otras entidades públicas se ajustarán a los planes regionales, provinciales, cantonales y parroquiales, respectivamente, en el marco del Plan Nacional de Desarrollo, sin menoscabo de sus competencias y su autonomía".
- El Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, Art. 256, Traspasos, Art. 257 Prohibiciones: Literales 1, 2, 3 y 4.
- EL Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas Arts. 178 y 179.
- Normas Técnicas de Presupuesto para el Sector Público: Reformas Presupuestarias 2.4.3, Definición 2.4.3.1 y Traspasos de Créditos 2.4.3.2.3.
- Mediante Ordenanza PMU No. 006-2021, se aprueba el Presupuesto General del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, sancionada el 07 de diciembre de 2021, para el ejercicio económico 2022.
- Mediante circular Nro. GADDMQ-SGP-2022-0003-C, de fecha 09 de enero de 2022, suscrito por la Lcda. Nadia Raquel Ruiz Maldonado SECRETARIA GENERAL de la Secretaría General de Planificación informa que, en aplicación de la normativa vigente, ha elaborado los "Lineamientos para traspasos de créditos de proyectos de inversión", que regirán para el ejercicio fiscal 2022.
- Mediante circular Nro. GADDMQ-AG-2022-0002-C de fecha 19 de enero de 2022, suscrito por el Mgs. Freddy Wladimir Erazo Costa, Administrador General, se expide las "Normas Técnicas para la Ejecución del Presupuesto - Ejercicio Económico 2022".

2. ANTECEDENTES:

Mediante Ordenanza PMU No. 006-2021, de fecha 07 de diciembre de 2021, se aprueba el Presupuesto General del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito para el año 2022, con una asignación presupuestaria para la Unidad Educativa Municipal Sucre en sus tres proyectos que asciende a USD. 3.370.063,24.

El Municipio Metropolitano de Quito, desde una perspectiva de inclusión económica, social y cultural, busca promover un desarrollo educativo en todo el Distrito Metropolitano, sostenido en base a los fundamentos integrados y orientados a los programas de intervención que ejecuta la Unidad Educativa Municipal Antonio José de Sucre.

La Ley Orgánica de Educación Intercultural, establece que el estado debe garantizar la universalización de la educación en sus niveles inicial, básico y bachillerato, así como proveer bienes e insumos educativos necesarios para el buen desenvolvimiento académico de los estudiantes de las instituciones educativas





municipales.

Con fecha 27 de octubre de 2017, se suscribió el contrato Nro. 2-2017-UEMS, suscrito con el Dr. Richard Fierro A., ex Rector de esta Unidad Educativa para que realice "...estudios técnicos especializados de implantación arquitectónica y diseños de ingenierías para la construcción de una visera en el graderío del patio principal (patio Nro. 1), para lo cual deberá analizar, verificar y proponer las soluciones de adaptabilidad de la implantación arquitectónica e ingenierías en función de las condiciones reales del terreno y los requerimientos estipulados en la Ordenanza Metropolitana No. 260 que regula los inmuebles patrimoniales en el DMO ..."

Mediante oficio Nro. 528R UEMS/2017-2018 se remitió los productos de los estudios contratados a la Secretaría de Territorio Habitad y Vivienda en apego a la Ordenanza 260 y al oficio circular STHV-2017-2737, los planos arquitectónicos, estructurales, eléctricos y los estudios de patología para su aprobación.

Con oficio STHV-DMDU-1834 de 20 de abril de 2018, el Arq. José Luis Barros, Director Metropolitano de Desarrollo Urbanístico de la Secretaría de Territorio Hábitat y Vivienda señala "...Por lo anotado, y debido a que le proyecto denominado "CONSTRUCCIÓN DE UNA VISERA DE CUBIERTA EN EL PATIO NO.1", ha sido presentado por parte de una entidad competente del Municipio del Distrito metropolitano de Quito, en este caso la unidad Educativa Municipal "Antonio José de Sucre"; la Resolución de la Comisión de Áreas Históricas y Patrimonio que aprueba el mencionado proyecto produce los mismos efectos que la LMU (20)....".

Mediante oficio Nro. 752R UEMS/2017-2018, de 3 de abril de 2018, se remitió a la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda para su autorización para efectuar varios trabajos como "TRABAJOS VARIOS" como parte del mantenimiento que se encuentra realizando esta Unidad Educativa a la edificación ubicada en las calles Montúfar N3-34 y Sucre, durante el presente año; y, de esta manera cumplir con lo dispuesto en la Ordenanza 260 y oficio circular STHV-2017-2737.

La Dirección Metropolitana de Desarrollo Urbanístico de la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda, mediante oficio No. STHV-DMDU-2018-2421, emite el INFORME FAVORABLE, para realizar los trabajos requeridos de mantenimiento por parte de esta Unidad Educativa, la que está considerada como un edificio patrimonial, con lo cual se pretende realizar la readecuación del patio No. 1, para adecuarlo en una cancha de uso múltiple en favor de sus estudiantes.

Mediante oficios S/N de 10 de agosto de 2021, se solicitó a los profesionales que realizaron los estudios para la construcción de la visera y reforzamiento del patio Nro. 1, remitan el estudio económico referencial actualizado a la fecha, en el que incluya análisis de precios unitarios y las especificaciones técnicas de LOS ESTUDIOS TÉCNICOS Y DISEÑO PARA CONSTRUCCIÓN DE UNA VISERA DE CUBIERTA EN EL PATIO No. 1.

Con Memorando Nro. GADDMQ-SERD-2022-01435-M, el Mgs, Luis Alberto Calle Gutiérrez, señala: en respuesta a su oficio Memorando GADDMQ-SERD-UEMS-2022-0198-M en el cual solicita "... se considere que a través del presupuesto de la Secretaría a su cargo se provea de los recursos presupuestarios a través de un traspaso de crédito al Proyecto Fortalecimiento Pedagógico, Actividad, Mantenimiento de la Infraestructura de las





Instalaciones de la UEMS con cargo a las partidas 750107 y 730604 por el valor de USD. 278.630,00 sin incluir el IVA, para que esta Unidad Educativa pueda realizar el proceso de contratación a través del portal de compras públicas; y, de esta manera se estaría convirtiendo en una realidad la construcción de la visera y rehabilitación del patio 1,...", "...me permito indicar que la Secretaría de Educación, Recreación y Deporte, luego de un proceso conjunto entre las direcciones metropolitanas de ésta secretaría, ha establecido los recursos que se destinarán a su UEM y que permitan solventar su pedido, para lo cual se requiere el pedido de traspaso de crédito de proyectos de inversión, con la siguiente documentación de respaldo:

- 1. INFORME TÉCNICO PARA TRASPASOS DE CRÉDITOS DE PROYECTOS DE INVERSIÓN (formato emitido desde la SGP, con firma de responsabilidad).
- 2. matriz de afectación de traspasos de crédito (Formato emitido desde la SGP, ésta matriz deberá contener información POA en donde se ubiquen los recursos a ser incorporados, con firmas de responsabilidad).
- 3. Informe técnico financiero.
- 4. Documentación de respaldo que sustente el traspaso de crédito requerido..."

3. JUSTIFICACIÓN FINANCIERA

Con Memorando GADDMQ-SERD-UEMS-2022-0198-M, la MSc. Marlene Morales, solicitó a la Secretaría de Educación, Recreación y Deportes "... se considere que a través del presupuesto de la Secretaría a su cargo se provea de los recursos presupuestarios a través de un traspaso de crédito al Proyecto Fortalecimiento Pedagógico, Actividad, Mantenimiento de la Infraestructura de las Instalaciones de la UEMS con cargo a las partidas 750107 y 730604 por el valor de USD. 278.630,00 sin incluir el IVA...".

Con Memorando Nro. GADDMQ-SERD-2022-01435-M, el Mgs, Luis Alberto Calle Gutiérrez da respuesta al oficio Memorando GADDMQ-SERD-UEMS-2022-0198-M, en la cual señala: "...luego de un proceso conjunto entre las direcciones metropolitanas de ésta secretaría, ha establecido los recursos que se destinarán a su UEM y que permitan solventar su pedido, para lo cual se requiere el pedido de traspaso de crédito de proyectos de inversión, con la siguiente documentación de respaldo:

- 1. INFORME TÉCNICO PARA TRASPASOS DE CRÉDITOS DE PROYECTOS DE INVERSIÓN (formato emitido desde la SGP, con firma de responsabilidad).
- 2. matriz de afectación de traspasos de crédito (Formato emitido desde la SGP, ésta matriz deberá contener información POA en donde se ubiquen los recursos a ser incorporados, con firmas de responsabilidad).
- 3. Informe técnico financiero.
- 4. Documentación de respaldo que sustente el traspaso de crédito requerido..."

Se cuenta con estudios realizados y licencia de construcción para efectuar el proceso contractual y el compromiso por parte de la SERD para contar con los recursos necesarios para el traspaso requerido y con el fin de atender el requerimiento institucional, es necesario realizar el traspaso de crédito para la asignación de recursos de acuerdo al siguiente detalle:





CENTRO GESTOR	FON DO	POSICIÓN PRESUPUES TARIA	DENOMINA CIÓN	CODIFIC ADO	DISPONI BLE	INCREME NTO/ REDUCCI ÓN	NUEVO CODIFICA DO	PROYECT O	DESCRIPCIÓN PROYECTO
ES12l020	001	G/750107/4II4 02	75 OBRAS PÚBLICAS	0,00	0,00	240.000,00	240.000,00	GI22I40200 005D	FORTALECIMIENTO PEDAGÓGICO
ES12l020	001	G/730604/4II4 02	73 BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN	5000,00	5000,00	15.000,00	20.000,00	GI22I40200 005D	FORTALECIMIENTO PEDAGÓGICO
ES12l020	001	G/730402/4II4 02	73 BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN	56500,00	56500,00	23.630,00	80.130,00	GI22I40200 005D	FORTALECIMIENTO PEDAGÓGICO

Considerando la estructura presupuestaria que tiene la Unidad Educativa Municipal Antonio José de Sucre en su cédula de gastos presupuestaria con corte al 31 de agosto de 2021, la nueva composición presupuestaria del traspaso cumple con las condiciones mencionadas en los artículos 256 y 257 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomías y Descentralización (COOTAD), es decir:

- Son realizados dentro de una misma área, y se sustentan en criterio jurídico expuesto por el Procurador Metropolitano en Expediente 2014-03394 del 2 de octubre del 2014.
- En ningún caso, los traspasos propuestos en el numeral 7 de este informe quebrantan las prohibiciones recogidas en el artículo 257 del COOTAD.

Los traspasos referidos cumplen con lo dispuesto en las Normas Técnicas de Presupuesto para el Sector Público vigentes codificadas.

4. CONCLUSIONES

Los movimientos presupuestarios que se detallan en el cuadro de Traspaso de Créditos cumplen con las condiciones mencionadas en los artículos 256 y 257 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), es decir:

- Los traspasos de créditos son realizados dentro de una misma área, programa o subprograma, siempre que en el programa, subprograma o partida de que se tomen los fondos haya disponibilidades suficientes.
- La propuesta de traspaso de crédito, no tiene afectación a la estructura programática del POA 2022, pero sí modifica el techo presupuestario del proyecto "FORTALECIMIENTO PEDAGÓGICO".
- Los traspasos planteados cumplen con lo dispuesto en las Normas Técnicas de Presupuesto para el Sector Público.
- Las partidas presupuestarias de las que se toman los recursos cuentan con la disponibilidad suficiente de fondos.
- Los traspasos referidos cumplen con lo dispuesto en las Normas Técnicas de Presupuesto para el Sector Público vigentes.





Del análisis efectuado y para poder atender los diferentes requerimientos institucionales, es necesario efectuar los siguientes traspasos de crédito.

5. RECOMENDACIÓN

En virtud de que el requerimiento de traspaso de crédito del "FORTALECIMIENTO PEDAGÓGICO" requerido guardan concordancia con los objetivos institucionales y contribuyen al cumplimiento de los objetivos, metas y actividades del proyecto incluido en el POA 2022.

Considerando que el traspaso de crédito fue preparado técnicamente de conformidad al requerimiento institucional de esta Unidad Educativa, es conveniente que se realice el TRASPASO DE CRÉDITO con cargo al presupuesto del año 2022 por el monto de USD. 278.630,00 (doscientos setenta y ocho mil seiscientos treinta con 00/100 dólares de los Estados Unidos de Norteamérica) sin incluir el IVA.

Atentamente.

FREDDY RAFAEL
VILLALVA
CHAVEZ

Lic. Rafael Villalva

COORDINADOR FINANCIERO DE LA UEMS



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, RECREACIÓN Y DEPORTE GADDMQ DIRECCIÓN METROPOLITANA DE GESTIÓN DEL SUBSISTEMA DE EDUCACIÓN PERFIL DEL PROYECTO



1. DEFINICIÓN DEL PROYECTO

1.1 Nombre del Proyecto: "MODELO EDUCATIVO MUNICIPAL INNOVADOR"

Construcción y desarrollo de un Modelo de Educación Municipal Innovador que responda a los estándares educativos nacionales e internacionales, enfocado en mejorar continuamente la calidadde la oferta educativa municipal para los diferentes niveles y modalidades, fortalecer la enseñanza de una segunda lengua y la optimización de la gestión y administración educativa, aplicando elplan estratégico institucional.

1.2 Categoría del Proyecto

1.2.1 Categoría

Proyecto de Inversión

1.2.2 Subcategoría

Generación de capacidades sociales: los estudiantes deben poseer habilidades sociales adecuadas que permitan que se desenvuelvan positivamente con la sociedad, y es en la escuela donde es necesario enseñar tales habilidades desde la más temprana edad.

1.3 Alineación Estratégica PMDOT 2021 -

2033Eje: Social

Objetivo: Objetivo Estratégico 6: Por un Quito de bienestar y derechos Asegurar una vida plena y justa, con igualdad de oportunidades; con acceso a salud, educación, cultura y seguridad

Programa de Gobierno de la Alcaldía: Sistema Integrado de Educación Municipal en todas las administraciones zonales del Distrito Metropolitano

Programa: Subsistema Educativo Municipal.

1.4 Cobertura y localización

Cobertura:

El Proyecto se desarrollará en el territorio del GAD del Distrito Metropolitano de Quito, en las ocho Administraciones Zonales (Quitumbe, Eloy Alfaro, Manuela Sáenz, Eugenio Espejo, Los Chillos, Tumbaco, Calderón y La Delicia), en las Parroquias Urbanas de Guamaní, Turubamba, Quitumbe, Chimbacalle, Centro Histórico, Belisario Quevedo, Iñaquito, Jipijapa, Cotocollao, Pomasqui, Calderón; y Parroquias Rurales Guayllabamba, San José de Minas, Zámbiza, Alangasí, Amaguaña, Píntag y Tumbaco.

Beneficiarios Directos: Aproximadamente 24.000 Estudiantes de las 34 Instituciones Educativas Municipales.

Beneficiarios Indirectos: 1.200 Docentes, 150 personal administrativo, 18.000 familias que forman parte de la comunidad educativa municipal.



1.4.1. Georreferenciación

Nro.	Institución	Dirección	Coordenadas
1	Unidad Educativa Municipal "Antonio José de Sucre"	Montufar N3-34 y Sucre, Esquina	-0.22356-78.51057
2	Unidad Educativa Municipal Bicentenario	Av. El Beaterio y Calle E2D	-0.31624-78.54272
3	Colegio Municipal Nueve de Octubre	Francisco Lizarazu N24-229 y Núñez de Bonilla	-0.19260-78.50923
4	Unidad Educativa Pedro Pablo Traversari	Pintag, Av. General Pintag 1780 y Caldas	-0.37118-78.37478
5	Unidad Educativa Municipal Julio Moreno Peñaherrera	Amaguaña, Durini S/N y Bucheli	-0.37621-78.50463
6	Unidad Educativa Municipal Manuel Cabeza de Vaca	Alangasí, Calle 2 de Febrero N°1-113	-0.30785-78.41441
7	Unidad Educativa Municipal Humberto Mata Martínez	Av. El Inca E13-238 y Nogales	-0.15424-78.46967
8	Unidad Educativa Municipal Quitumbe	Av. Morán Valverde y Rumichaca	-0.28138-78.54853
9	Unidad Educativa Municipal Alfredo Pérez Guerrero	San José de Minas - Barrio El Centro calle Sucre y Eloy Alfaro	0.17113-78.41092
10	Unidad Educativa Municipal Calderón	Av. Amalia Uriguen y Joaquín Guerrero	-0.07558-78.41650
11	Unidad Educativa Municipal Sebastián de Benalcázar	Av. 6 de Diciembre e Irlanda Nº E-1077	-0.18390-78.47937
12	Colegio Municipal Juan Wisneth	Guamaní, Reinaldo de la Cruz y Río Casaguilla	-0.33068-78.54651
13	Unidad Educativa Municipal Cotocollao	Las Lagunas s/n y de los Escultores. Sector Agua Clara	-0.11615-78.48553
14	Unidad Educativa Municipal Rafael Alvarado	Tumbaco, Vicente Rocafuerte N1- 38 y Francisco de Orellana	-0.21152-78.40580
15	Colegio Municipal José Ricardo Chiriboga	Bobonaza y Pedro de Céspedes S/N, Cdla. Montufar	-0.24204-78.50975
16	Unidad Educativa Municipal Oswaldo Lombeyda	San Fernando de Guamaní Calle S56B N°Oe6-22	-0.33653-78.56265
17	Unidad Educativa Municipal Fernández Madrid	E2-119 y Liceo / De los Milagros E2-40 y Leopoldo Salvador	-0.22545-78.51012
18	Unidad Educativa Municipal Eugenio Espejo	Manuel Córdova Galarza Km. 5 Pusuquí	-0.06746-78.46645
19	Unidad Educativa Municipal Julio Enrique Moreno	Calle Patricio Romero S55-161 y Calle 1 - Guamaní	-0.33370-78.55356
20	Unidad Educativa Municipal San Francisco de Quito	Guayllabamba, Av. Simón Bolívar 290 y Av. Olímpica	-0.06442-78.35580
21	CEMEI Carapungo	Carapungo -Calle Rio Cayambe	-0.09567-78.45150
22	CEMEI Abdón Calderón	Comité del Pueblo	-0.11450-78.46113
23	CEMEI Andalucía	Mercado Municipal Andalucía	-0.14024-78.50081
24	CEMEI Cotocollao	Mercado Cotocollao, Av. Diego Vasquez de Cepeda y Calle Bellavista	-0.11659-78.49058
25	CEMEI Carolina	Sector Iñaquito - Mercado Iñaquito	-0.17178-78.48591
26	CEMEI Santa Clara	Mercado Santa Clara, Calle Antonio de Ulloa y Ramírez Dávalos -	-0.20013-78.49949
27	CEMEI Colibrí	Mercado Central Quito, Av. Pichincha y Esmeraldas	-0.21968-78.50682
28	CEMEI Empleados Municipales	Calle Montufar y Espejo - Centro Histórico	-0.22208-78.51013
29	CEMEI Ipiales	CC Ipiales Mires, Calle Mejia y Calle General Mires	-0.21607-78.51471
30	CEMEI San Roque	Mercado San Roque, Calle Cumanda y Calle Loja	-0.21991-78.52196
31	CEMEI Lucia Burneo	La Ferroviaria Media Av. Adrián Navarro	-0.25746-78.51473
32	CEMEI Camino de Luz	Mercado el Camal, Calle Andrés Pérez y Calvas	-0.24988-78.51844
33	CEMEI Magdalena	Mercado la Magdalena, Calle Puruhá y Viracocha	-0.24182-78.53009
34	CEMEI Unión y Justicia	Calle los Encuentros, Barrio los Arrayanes	-0.25765-78.53611
35	Secretaría de Educación, Recreación y Deporte	Calle Mejia Oe2-66 y Guayaquil, Centro Histórico	-0.21985-78.51000

1.5 Monto

El presupuesto establecido es de \$10'158.832,26 (DIEZ MILLONES CIENTO CINCUENTA Y OCHO MIL OCHO CIENTOS TREINTA Y DOS CON 26/100 DÓLARES DE LOS EEUU), a ser ejecutados en los siguientes años fiscales: financiado con recursos municipales.

2021	2022	2023	2024	2025	TOTAL
\$1.717.000,00	2.895.098,66	2.895.098,66	1.521.440,48	\$1.130.194,46	\$10'158.832,26

1.6 Plazo de ejecución

El Proyecto será ejecutado en cinco años (5) años fiscales 2021, 2022, 2023, 2024, 2025.

1.7 Diagnóstico y Planteamiento del Problema (Proyecto)

El Modelo Educativo Municipal Innovador, promueve la transformación y mejoramiento de la organización, así como el funcionamiento de las Instituciones Educativas Municipales como alternativa para la generación de ambientes escolares favorables de los aprendizajes, mediantela participación corresponsable del estudiante, docentes, directivos y padres de familia.



Esta coyuntura educativa se manifiesta en el desarrollo de la gestión educativa con enfoque estratégico; situación que da lugar en el plano nacional, a un fuerte compromiso para efectuar aportes nodales hacia mejores niveles de eficiencia y efectividad educativa.

El Modelo de Gestión Educativa Municipal, define las interrelaciones que se generan entre el Ministerio de Educación, La Secretaría de Educación, Recreación y Deporte del GAD del Distrito Metropolitano de Quito y las 34 Instituciones Educativas Municipales, permitiendo desarrollar procesos de mejora continua, transformando sustantivamente las características de su gestión, organización, funcionamiento, interacción entre docentes, autoridades escolares y lacomunidad en general; sobre todo, compromete consigo mismo los resultados educativos, al procurar que todos sus estudiantes tengan oportunidades diferenciadas para el aprendizaje enel contexto local y nacional como parte de la política pública educativa. En esta perspectiva, el Modelo Educativo Municipal Innovador brinda apoyo a las 34 Instituciones Educativas Municipales, mejorando las prácticas pedagógicas.

Por otro lado, las nuevas demandas educativas no requieren de amplias revisiones curriculares, pero sí de una nueva didáctica que permita dar visión estratégica flexible, conocimiento y claridad de los procesos anclados a los estándares educativos de Gestión Educativa, Desarrollo Profesional e Infraestructura Educativa, enfocados a los proyectos y programas propuestos porla Secretaría de Educación, Recreación y Deporte del GAD del Distrito Metropolitano de Quito.

Se requiere de mayor inversión para el desarrollo del mejoramiento de la calidad educativa, tanto en innovación e implementación tecnológica y capacitación, que faciliten los procesos de enseñanza aprendizaje, a fin de incrementar la oferta educativa municipal promoviendo una educación bilingüe, incluyente y responsable, para todos los niveles, subniveles y modalidades de educación.

Finalmente, a partir del 1° de enero de 2021, la Secretaría de Educación, Recreación y Deportea través de la Dirección Metropolitana de Gestión del Subsistema de Educación incorpora a los 14 Centros Municipales de Educación Inicial – CEMEI – dando cumplimiento a la Resolución A-080, por lo que es necesario viabilizar los recursos económicos que faciliten brindar el servicio.

En la pandemia, la tecnología fue la clave para continuar con la educación, llevando información a los hogares y superando las barreras físicas que nos impuso el Covid-19. Por ello, es fundamental trabajar arduamente por promover programas educativos más variados que despierten en interés por la tecnología en los estudiantes y que actúen como guía para un camino de aprendizaje y que proporcionen insumos para que las mentes creativas creen cada vez más innovaciones.

1.8 Línea Base del Proyecto

Los espacios educativos, se conciben como una comunidad de aprendizaje y convivencia de todos. En estos ambientes se promueven metodologías activas que favorezcan el aprendizaje autónomo, que proponga la intervención de especialistas de apoyo en el aula, que promuevanun clima de respeto, participación y ayuda a los estudiantes, sin respuestas simples o universales a los problemas.

Solo así se puede lograr la transformación de los espacios educativos y de las prácticas pedagógicas en las instituciones educativas municipales, en consonancia con los principios de la Constitución de la República del Ecuador y el Ministerio de Educación que responden a los objetivos de la ONU, que establece los retos a las instituciones educativas a desarrollar estrategias didácticas innovadoras que contribuyan a la resolución del conflicto escolar y lo más importante: "a descubrir los aprendizajes necesarios para ser capaz de ello".



La legislación educativa en Ecuador le asigna responsabilidades a las instituciones educativas en la construcción de propuestas administrativas, pedagógicas y psico-sociales que apunten a resolver las problemáticas de la comunidad escolar, ante estos retos la Secretaría de Educación, Recreación y Deporte del GAD del Distrito Metropolitano de Quito en el ámbito de esta reflexión define instrumentos para el mejoramiento de la Calidad Educativa en las Instituciones Educativas Municipales y sus niveles de articulación con la Secretaría.

El aprendizaje de una segunda lengua beneficia el aprendizaje cognitivo: "Los niños que aprenden un idioma extranjero desarrollan el pensamiento crítico, destrezas creativas, mejoran su memoria y nivel de concentración. Todo esto gracias al número de conexiones neuronales que se crean a partir del aprendizaje de una nueva lengua.".

Las madres y padres de familia de los estudiantes de los diferentes CEMEI están de acuerdo en que sus representados retornen a la presencialidad. En el 2022 aproximadamente 1600 niños asistirán a los CEMEI de manera presencial, quienes recibirán cuatro comidas diarias.

1.9 Análisis de Oferta y Demanda

1.9.1 Demanda

Se requiere definir dentro del análisis de la demanda:

- a) La población de referencia del área de influencia del proyecto: corresponde a 34 Instituciones Educativas Municipales que cuentan con aproximadamente 24.000 estudiantes y 1200 docentes municipales en educación ordinaria.
- b) Población demandante potencial: 24.000 estudiantes y 1200 docentes municipales en educación ordinaria
- c) Población demandante efectiva: 24.000 estudiantes y 1200 docentes municipales en educación ordinaria.

En el diagnóstico estratégico del servicio educativo municipal, la comunidadeducativa de las instituciones municipales, entre otras exigencias, buscan el mejoramiento continuo de la calidad del servicio educativa a través de propuestas innovadoras que tiendan a fortalecer los procesos pedagógico, psicopedagógico, curricular, acompañamiento y evaluación integral a la gestión educativa, capacitación docente, participación de padres y madres de familia y gestión por procesos, como un plus a lo establecido por el MINEDUC, en elcontexto de organizaciones inteligentes que tienden al mejoramiento continuo.

1.9.2 Oferta

Las 34 Instituciones Educativas Municipales, de conformidad a la oferta que se define en los lineamientos para el ingreso de nuevos estudiantes, delimitaron los cupos a la SERD, los mismos que se detallan en el siguiente cuadro.



	INICIAL	1600	
TOTAL CUPOS POR GRADO /CURSO	PRIMERO DE BÁSICA	1.102	
TOTAL COLOSI ON ON INDOVECING	OCTAVO DE BÁSICA	683	
	PRIMERO DE BACHILLERATO	251	
TOTAL DE CUPOS QUE SE OFERTA POR PARÁMETROS			

1.9.3 Estimación de Déficit o Demanda Insatisfecha

Respecto al balance de la oferta versus la demanda, se establece que el déficit actual es de 9.964 cupos, definiendo que se satisface al 16.96 % de la población que solicita un cupo y no se puede atender a un 83.03% de la demanda.

Al 2021: 24.000 estudiantes, 1200 docentes AL 2022: 26.036 estudiantes 1331 docentes Al 2023: 28249 estudiantes 1447 docentes Al 2024: 31.081 estudiantes 1554 docentes Al 2025: 33.878 estudiantes 1694 docentes

Los beneficiarios corresponden a los siguientes grupos de atención prioritaria:

Niñas, niños y adolescentes: 24.000Personas con discapacidad: 364

• Movilidad humana: 215

• Víctimas de violencia doméstica y sexual: 3

• Maltrato infantil: 12

1.10 Objetivos del Proyecto

1.10.1 Objetivo General

Desarrollar un modelo de educación municipal innovador que responda a los estándares educativos nacionales e internacionales en desarrollo tecnológico, conectividad e implementación del bilingüismo en el idioma inglés.

1.10.2 Objetivos Específicos

- Fortalecer las capacidades de docentes y estudiantes
- Fortalecer la gestión administrativa de las instituciones educativas municipales
- Implementar el servicio educativo integral de los CEMEI
- Mejorar el proceso enseñanza aprendizaje en las instituciones educativas municipales



1.11 Indicadores de Resultado

Para medir los resultados logrados al finalizar la ejecución del Proyecto, se plantea lossiguientes indicadores:

- Porcentaje de estudiantes que mejoran el rendimiento académico
- Porcentaje de docentes que recibieron capacitación
- Porcentaje de docentes que generaron producción académica
- Porcentaje de instituciones educativas municipales que implementaron un sistema de gestión académica
- Porcentaje de servicio educativo integral implementado en los CEMEI
- Número de instituciones educativas municipales que potenciaron la conectividad y uso de TIC en el proceso enseñanza aprendizaje.
- Número de eventos académicos, culturales y deportivos realizados en conmemoración al bicentenario de la Batalla del Pichincha.
- Número de instituciones educativas aprobadas por el Ministerio de Educación como Unidades Educativas Bilingües.

1.12 Matriz de Marco Lógico

1.12 Matriz de M	ar co Logico	-		
RESUMEN NARRATIVO DEOBJETIVOS	INDICADORES VERIFICAB LESOBJETIVAMENTE	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS	
Fin: Mejorar de la calidad de vida de los estudiantes de manera integral, vinculada al desempeño académico.	Porcentaje de incremento en el rendimiento académico Línea base: 78,01	Informes anuales de estadísticas institucionales	Predisposición de las autoridades de la IEM para contribuir con la información.	
RESUMEN NARRATIVO DEOBJETIVOS INDICADORES VERIFICAB LESOBJETIVAMENTE		MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS	
Propósito (Objetivo General)				
Desarrollar un modelo de educación municipal innovador que responda a los estándares educativos nacionales e internacionales en desarrollo tecnológico, conectividad e implementación del bilingüismo en el idioma inglés.	INCREMENTAR EN 3 % EL RENDIMIENTO DELOS ESTUDIANTES, ACORDE A ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE 2021: 0.5% 2022: 1% 2023: 2% 2024: 2.5% 2025: 3% Línea base 78.1%	Informes técnicos de avance	Existe el interés de las autoridades del MDMQ en la construcción de 1 Modelo Educativo Municipal Innovador Existe la disponibilidad efectiva de fondos	
Componentes				



C1: Fortalecimiento de las Capacidades de Docentes y Estudiantes.	A fines de diciembre 2023 se habrá Fortalecido las Capacidades de Docentes y Estudiantes conforme estándares con: Capacitación docente en metodologías, ambientes virtuales y procesos de categorización y recategorización, evaluación docente y Reconocimiento a abanderados y portaestandartes. Porcentaje de docentes que recibieron capacitación 2021: 20% 2022: 20% 2023: 20% 2024: 20% 2025: 20% Línea base: 10% (2020) Porcentaje de docentes que generaron producción académica 2023: 1% 2024: 1.5% 2025: 2% Línea base 0 (2020)	Informes técnicos	Apertura o disposición de los docentes a procesos de capacitación
C2: Fortalecimiento a la Gestión Administrativa de las IEM.	A fines de diciembre 2023 se habrá Fortalecido la Gestión Administrativa de las IEM conforme estándares, con: Inscripción y sorteo de cupos y registro de la gestión académica. • Porcentaje de instituciones educativas municipales que implementaron un sistema de gestión académica 2021 2022: 60% 2023: 10% 2024: 10% 2025: 10% Línea base: 0 (2020)	Informes Técnicos	Contar con la capacidad técnica para desarrollo de sistema Procesos de compra publica agiles para adquisición de softwares y hardware con licencias y capacitación de personal
C3: Liquidación de procesode años anteriores	A finales del diciembre 2021 se habrá liquidado los procesos pendientes.	Actas de liquidación	Condiciones legales de obligaciones sean las adecuadas Coordinación con proveedores
C4: Implementación del servicio educativo integral de los CEMEI	A finales de 2023 se habrá implementado el servicio educativo integral ofertado en los 14 CEMEI Porcentaje de servicio educativo integral implementado en los CEMEI 2021: 10% 2022: 20% 2023: 20% 2024: 25% 2025: 25% Línea Base:5% (2020)	Informes Técnicos	Predisposición de Padres de familia en procesos organizativos.



C5: Mejoramiento del proceso de Enseñanza Aprendizaje.	A julio del 2023 se habrá Mejorado la Gestión del Proceso de Enseñanza Aprendizaje conforme estándares con: Acompañamiento a la gestión educativa, implementación del bilingüismo, mejoramiento de la conectividad y uso de las TICs y, Bachillerato Técnico Número de instituciones educativas municipales que potenciaron la conectividad y uso de TIC en el proceso enseñanza aprendizaje. 2021: 30% 2022: 25% 2023: 25% 2024: 10% 2025: 10% Línea base: 15% (2020) Número de eventos académicos, culturales y deportivos realizados en conmemoración al bicentenario de la Batalla del Pichincha. 2021: 0% 2022: 100% 2023: 0% 2024: 0% 2025: 0% Línea base: 0% (2020) Número de instituciones educativas aprobadas por el Ministerio de Educación como Unidades Educativas Bilingües. 2021: 10% 2022: 25% 2023: 25% 2024: 20% 2025: 20% Línea base: 0 (2020)	Informes técnicos Permisos de funcionamiento		Contar con la infraestructura necesaria Procesos de compra publica agiles para adquisición de softwares y hardware con licencias y capacitación de personal	
Componentes	Actividades	Presupuest opor actividad	Medios de verificació n	Supuestos	
FORTALECIMIENT O DELAS CAPACIDADES DE	Capacitaciones a docentes municipales para el fortalecimiento de metodologías de enseñanza	\$1.088.020,00	Informes		
DOCENTES Y ESTUDIANTES	Capacitación a personal docente, administrativo y directivo de las Instituciones Educativas Municipales en diferentes áreas disciplinares	0	0 Informes Técnicos		
	Capacitación a docentes y directivos de las instituciones educativas municipales en ambientes virtuales y procesos de categorización y recategorización	\$101.260,00		docentes a procesos de	
	las instituciones educativas municipales en ambientes virtuales y procesos de	\$101.260,00 0		docentes a procesos de	
	las instituciones educativas municipales en ambientes virtuales y procesos de categorización y recategorización Evaluación de desempeño a docentes de las instituciones educativas municipales	. ,		docentes a procesos de	
	las instituciones educativas municipales en ambientes virtuales y procesos de categorización y recategorización Evaluación de desempeño a docentes de las instituciones educativas municipales a través de INEVAL y DECE	0		docentes a procesos de	



				BATALLA DE PICHINCHA 1822
ADMINISTRATIVA DE LAS IEM	Gestión del desarrollo docente y de riesgos	\$ 104.000,00	Informes Técnicos	
	Registro de la gestión académica de las instituciones educativas municipales	\$490.000,00		Procesos de compra publica agiles para adquisición de softwares y hardware con
	Dotación de toallas higiénicas para aseo conforme resolución de concejalía	\$ 17.326,08		licencias y capacitación de personal
LIQUIDACIÓN DE PROCESOS DE AÑOS	Liquidación de adjudicación No. 03-2019	\$7.000,00	Actas de liquidación	Condiciones legales de obligaciones sean las adecuadas
ANTERIORES	Liquidación de contrato proceso No. CLC-MDMQ-SE-02-2015	\$15.000,00	nquidaeron	Coordinación con proveedores
	Elaboración del modelo de gestión técnico pedagógico para educación inicial	0	Informes técnicos	Predisposición de Padres de familiaen procesos
	Seguimiento de Gestión pedagógica	0		organizativos.
IMPLEMENTACIÓN DEL SERVICIO	Desarrollo de la gestión Técnico administrativa	0		
EDUCATIVO INTEGRAL DE LOS CEMEI	Servicio de alimentación infantil	\$2.535.546,00		
	Orientación nutricional a la comunidad educativa	0		
	Dotación de material didáctico	\$5.000,00		
	Unificación de estándares educativos para educación inicial	0		
MEJORAMIENTO DE PROCESO ENSEÑANZA APRENDIZAJE	Acompañamiento a la implementación de los estándares de la calidad educativa	0		
	Mejoramiento de la conectividad para el desarrollo del Modelo Educativo Municipal Innovador en las IEM	\$ 1'552.801,34		
	Soporte Técnico especializado en la plataforma Moodle	\$24.000,00	Informes técnicos,	
	Lanzamiento del libro Reseñas del Bicentenario relatos de estudiantes de las IEM con temas relacionados a la	\$ 20.000,00	Permisos de funcionamiento	Contar con la
	gesta libertaria, en conmemoración al Bicentenario de la Batalla del Pichincha			infraestructura necesaria
	Adquisición de Mobiliario Escolar para las IEM	\$ 848.768,90		Procesos de compra publica agiles para
	Adquisición de computadores portátiles, alta gama y pent tablets para los docentes de las IEM	\$3'201.964,44		adquisición de softwares y hardware con licencias y
	Encuentros participativos para la construcción e implementación del Modelo Educativo Municipal Innovador	\$20.000,00		capacitación de personal
	Difusión del Modelo EducativoMunicipal Innovador	\$15.000,00		



TOTAL	10'158.832,26
Competencia atléticalibertaria 5 km en la que intervienen estudiantes de las IEM recorriendo las callesdel Centro Histórico de la ciudad, en conmemoración del Bicentenario de la Batalla del Pichincha.	
Festival intercolegial de Danza contemporánea, en conmemoración del Bicentenario de la Batalla del Pichincha.	
Encuentro intercolegial de oratoria y poesía con temas relacionados a las gestas históricas.	
Agroecología Segundo Congreso Internacional de Innovación Educativa, en conmemoración al Bicentenario de la Batalla del Pichincha	
Ampliación de la oferta educativa Municipal Bachillerato técnico, en	
Equipamiento de espacios educativos, acorde al modelo de gestión educativa Municipal innovadora	\$5.000,00
(bilingüe); Psicopedagógico, Tutorial y Vocacional; Gestión Educativa; Asesoríay Auditoría; Gestión del Desempeño Docente; Gestión de Padres de familia	
Especificaciones técnicas y metodológicas que tendrá los siguientes elementos: Pedagógico; Curricular	
Desarrollo del Modelo de acuerdo a Especificaciones técnicas y	

Nota: Se incrementa el techo presupuestario conforme presupuesto prorrogado 2023 se incrementa el techo presupuestario, se ejecutará anticipos y ejecución en el 2023.

1.13 Viabilidad del Proyecto

1.13.1 Justificación del Proyecto

La calidad educativa es extensa y debe responder a las características de la realidad de la educación municipal a sus concepciones ideológicas y los objetivos del contexto de la misma y la diversidad de los factores que son parte componente de la educación municipal que debe ser eficaz y eficiente respetando los derechos de las personas con pertinencia y equitativas desarrollando personas que respetan y cumplen con sus derechos y obligaciones como ciudadanos de la ciudad de Quito.

La educación municipal garantiza el desarrollo de habilidades y destrezas para el aprendizaje utilizando todos los recursos indispensables para alcanzar los máximos estándares educativos de conformidad a sus facultades y capacidades a través de proyectos y programas enfocados auna realidad socio-cultural, ambiental, económica y familiar.

En esta lógica de trabajo se plantea el Modelo Educativo Municipal Innovador que pretende fortalecer y desarrollar las habilidades, destrezas y competencias necesarios alcanzar la calidad educativa en un contexto de convivencia y respeto de los derechos y obligaciones que consagrala constitución y las leyes educativas.

La Secretaria de Educación Recreación y Deporte, contempla entre sus prioridades el Proyecto de Implementación del bilingüismo en las Instituciones Educativas Municipales del Distrito Metropolitano de Quito, fortalecimiento de la conectividad y las Capacitaciones al personal docente.





RESUMEN DE PARÁMETROS CONSIDERADOS PARA EL FLUJO ECONÓMICO

PARAMETROS DE CÁLCULO (VIABILIDAD ECONÓ	MICA		Descripción
Población real atendida (20XX - 20XX)			
Tasa de crecimiento población			
BENEFICIOS			
Sociales y Económicos (detallar)			
Matricula estudiantil	US\$	66,65	Media de valor por concepto de matrícula ANUAL POR
			ESTUDIANTE en instituciones educativas particulares de la ciudad
			de Quito, conforme registro del MINEDUC por estudiante
Pensión	us\$	103,88	Media de valor por concepto de pensión mensual POR
			ESTUDIANTE en instituciones educativas particulares de la ciudad
			de Quito, conforme registro del MINEDUC
Libros	US\$	150	Valor estimado por concepto de compra de libros en
			instituciones educativas particulares por estudiante
EGRESOS			
INVERSIÓN			
Gastos de Capital (productos)		404450 000 00	A CANONICA OF Many
Planificaicón institucional (INVERSION)	US\$	10'158.832,26	Valor en 5 años
OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO			
Gastos Operativos (detallar)			
Remuneración personal	US\$	77.443.086,50	Valor en 5 años
Gastos Administrativos (detallar)			
Gastos administrativos	us\$	12.154.391,15	Valor en 5 años

Periodo	Año D	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5
Año	2021	2022	2023	2024	2025	2026
				,		
BENEFICIOS (US\$ Corrientes) (a)		30.877.521,06	30.877.521,06	30.877.521,06	30.877.521,06	30,877,521,00
Sociales y Económicos (detallar)	-	30.877.521,06	30.877.521,06	30.877.521,06	30.877.521,06	30.877.521,06
Matricula estudiantil (media en quito)		1.639.190,10	1.639.190,10	1.639.190,10	1.639.190,10	1.639.190,10
Pensión anual (media en quito)		25.549.230,96	25.549.230,96	25.549.230,96	25.549.230,96	25.549.230,96
Libros		3.689.100,00	3.689.100,00	3.689.100,00	3.689.100,00	3.689.100,00
EGRESOS (b)	19.636.495,53	20.814.594,19	20.814.594,19	19.440.936,01	19.049.689,99	
INVERSIÓN	1.717.000,00	2.895.098,66	2.895.098,66	1.521.440,48	1.130.194,46	
Gastos de Capital (productos)					01	
Presupuesto inversión	1.717.000,00	2.895.098,66	2.895.098,66	1.521.440,48	1.130.194,46	
OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO	17.919.495,53	17.919.495,53	17.919.495,53	17.919.495,53	17.919.495,53	15
Gastos Operativos (detallar)	15.488.617,30	15.488.617,30	15.488.617,30	15.488.617,30	15.488.617,30	
Proyecto de Remuneración de las IEM	15.488.617,30	15.488.617,30	15.488.617,30	15.488.617,30	15.488.617,30	
Gastos Administrativos (detallar)	2.430.878,23	2.430.878,23	2.430.878,23	2.430.878,23	2.430.878,23	100
Proyecto de gastos administrativos IEM	2.430.878,23	2.430.878,23	2.430.878,23	2.430.878,23	2.430.878,23	
)						
FLUJO DE CAJA (a-b)	(19.636.495,53)	10.062.926,87	10.062.926.87	11.436.585,05	11.827.831.07	30.877.521,06

1.13.2 Justificación Técnica

El Modelo Educativo Municipal Innovador, es diseñado para orientar procesos, mejorar la convivencia escolar, no sólo en las Instituciones Educativas Municipales ya que articula a estas con la Secretaría de Educación, Recreación y Deporte del GAD del Distrito Metropolitano de Quito y el Ministerio de Educación del Ecuador que responda a los estándares educativos nacionales e internacionales.



La SERD, con el propósito de dar continuidad a los procesos de mejora continua de la educación define como prioritario la implementación del Proyecto de Bilingüismo en dos Instituciones Educativas Municipales, el fortalecimiento de las tecnologías y las capacitaciones de reforzamiento al personal docente.

El proyecto plantea una propuesta que facilite el proceso de apropiación de la lengua extranjera inglés en la comunidad educativa municipal, implementación de tecnología de punta y capacitaciones al personal docente en ambientes virtuales.

El compromiso de ofrecer una mejor calidad educativa, requiere tiempo y compromiso, en el contexto que se desenvuelve el aprendizaje, ya que no se pretende solo impartir clases, el escenario que se espera es generar ambientes lúdicos y técnicos del aprendizaje de manera cotidiana pretendiendo fortalecer al bilingüismo como un proceso formativo.

El Fortalecimiento de las capacidades de docentes y estudiantes, se realizará a través de procesode capacitación para los docentes y reconocimiento al mérito estudiantil. En el marco de la implementación del bilingüismo, los docentes deben ser capacitados en este idioma y obtener la Certificación B2 como requisito para la aprobación del Ministerio de Educación MINEDUC, por lo que la inversión en el año 2022 y 2024 se incrementa en este componente, la certificación tiene una vigencia de dos años.

El desarrollo de un sistema de gestión académica permitirá a las instituciones educativas municipales, realizar una gestión administrativa más eficiente, con la generación automatizada de reportes de datos.

El Modelo de Gestión Educativa Municipal, define las interrelaciones que se generan entre el Ministerio de Educación, La Secretaría de Educación, Recreación y Deporte del GAD del Distrito Metropolitano de Quito y las 34 Instituciones Educativas Municipales, permitiendo desarrollar procesos de mejora continua, transformando sustantivamente las características de su gestión, organización, funcionamiento, interacción entre docentes, autoridades escolares y la comunidad en general; sobre todo, compromete consigo mismo los resultados educativos, al procurar que todos sus estudiantes tengan oportunidades diferenciadas para el aprendizaje en el contexto local y nacional como parte de la política pública educativa. En esta perspectiva, el Modelo Educativo Municipal Innovador brinda apoyo a las 34 Instituciones Educativas Municipales, mejorando las prácticas pedagógicas.

La sostenibilidad del Modelo educativo municipal innovador se sustenta en el nivel de compromiso y participación de la comunidad educativa en el proceso de construcción, implantación, desarrollo y mejoramiento continuo.

En el marco de la diversificación de la oferta educativa municipal, se implementará el Bachillerato Técnico en Producción Agroecológica en la Unidad Educativa Alfredo Pérez Guerrero (Parroquia San José de Minas), beneficiando a las cinco parroquias de la mancomunidad Nor Central "Ruta Escondida Caranqui". Dicha oferta se implementará en el año lectivo 2022-2023.

Implementación del servicio educativo integral de los CEMEI, permite contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de la población infantil menor de 5 años de edad de los sectores vulnerables del DMQ con énfasis en la atención de la educación, la salud y la nutrición. Para el año 2022 aproximadamente se atenderá a 850 niños y niñas que recibirán alimentación diaria, con el servicio de alimentación de 4 comidas diarias. La metodología de cálculo se basa en el costo por comida que recibe el niño o niña diariamente, tomando como referente los costos del Patronato San José del año 2020, multiplicado por el número de comidas diarias, el número



de días y esto por el número de beneficiarios. La sostenibilidad radica en la asignaciónanual que realizará el GAD del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, que será incorporado en el POA de cada año.

Las Instituciones Educativas Municipales, deben impulsar el posicionamiento de la gesta histórica del 24 de mayo de 1822 en la ciudadanía Quiteña, a través de actividades educativas, culturales y deportivas en conmemoración al Bicentenario de la Batalla del Pichincha.

1.14 Alcance

El Modelo Educativo Municipal Innovador, será de aplicación en todas las Instituciones Educativas Municipales y la Secretaría de Educación, Recreación y Deporte del GAD del Distrito Metropolitano de Quito, permitiendo la coordinación pedagógica administrativa de forma eficiente en procura de alcanzar los más altos estándares académicos nacionales e internacionales facilitando el proceso de enseñanza aprendizaje, mediante un proyecto sostenible técnico, tecnológico, preparativo y de bilingüismo.

1.14.1 Productos (Entregables)

El Proyecto "Modelo Educativo Municipal Innovador", en su ejecución, pretende obtener:

- 1. Fortalecimiento de las capacidades de docentes y estudiantes
- 2. Fortalecimiento a la gestión administrativa de las IEM
- 3. Implementación del servicio educativo integral de los CEMEI
- 4. Procesos de liquidación
- 5. Mejoramiento de proceso enseñanza aprendizaje

1.14.1.1 Principales Productos – Hitos

Matriz de Hitos / Productos

		Fecha de Cumplimiento al					Avance (ponderación)
Nro.	Hitos	2021	2022	2023	2024	2025	%
1	Fortalecimiento de las capacidades de docentes y estudiantes					X	20%
2	Fortalecimiento a la gestión administrativa de las IEM					X	20%
3	Implementación del servicio educativo integral de los CEMEI					X	20%
4	Procesos de liquidación	X					5%
5	Mejoramiento de proceso enseñanza aprendizaje					X	35%
Cie	re Provecto			Í			100%

Fuente: Dirección Metropolitana de Gestión del Subsistema de Educación

1.14.1.2 Exclusiones

En este Proyecto de Modelo Educativo Municipal Innovador para el año 2021, no se considera el mejoramiento de equipamiento científico y de infraestructura, se enfoca en el mejoramiento de los estándares educativos de calidad en el desarrollo y la implementación de los modelos



pedagógicos, curriculares, conectividad y de acompañamiento como primera fase del proyecto.

2. CRONOGRAMA

2.1 Cronograma de Actividades

COMPONENTES	A CERVIDA DEC	PRES	PRESUPUESTO			
COMPONENTES	ACTIVIDADES	2021	2022	2023	2024	2025
	Capacitaciones a docentes municipales para el fortalecimiento de metodologías de enseñanza	X	X	X	X	X
FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES	Capacitación a docentes y directivos de las instituciones educativas municipales en ambientes virtuales y procesos de categorización y recategorización	X				
E DOCENTES Y	Evaluación de desempeño a docentes de las instituciones educativas municipales a través de INEVAL y DECE	X	X	X	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	X
ESTUDIANTES	Plan de Producción Académica			X	X	X
	Reconocimiento a abanderados y portaestandartes de las instituciones educativas del DMQ	X	X	X	X	X
FORTALECIMIENTO A LA GESTION	Inscripción y sorteo de cupos para aspirantes a las instituciones educativas municipales de acuerdo a la oferta.	X	X	X	X	X
ADMINISTRATIVA DE LAS IEM	Registro de la gestión académica de las instituciones educativas municipales		X	X	X	Х
LIQUIDACIÓN DE	Liquidación de adjudicación No. 03-2019	X				
PROCESOSDE AÑOS ANTERIORES	Liquidación de contrato proceso No. CLC-MDMQ-SE-02-2015	X				
	Elaboración del modelo de gestión técnico pedagógico para educación inicial	X	X	X		
	Seguimiento de Gestión pedagógica	X	X		X	X
IMPLEMENTACIÓN DEL SERVICIO	Desarrollo de la gestión Técnico administrativa	X	X	X	X	X
EDUCATI VO INTEGRAL DE LOS	Servicio de alimentación infantil		X	X	X	
CEMEI	Orientación nutricional a la comunidad educativa		X	X		
	Unificación de estándares educativos para educación inicial	X	X	X		
	Acompañamiento a la implementación de los estándares de la calidad educativa	X	X	X	X	
MEJORAMIENTO	Mejoramiento de la conectividad para el desarrollo del Modelo Educativo Municipal Innovador en las IEM	X	X	X	X	X
PROCESO DE	Soporte Técnico especializado en la plataforma Moodle		X	X	X	X
ENSEÑAN ZA APRENDIZAJE	Encuentros participativos para la construcción e implementación del Modelo Educativo Municipal Innovador	X	X			
	Difusión del Modelo Educativo Municipal Innovador	X				



Desarrollo del Modelo de acuerdo a Especificaciones técnicas y metodológicas que tendrá los siguientes elementos: Pedagógico; Curricular (bilingüe); Psicopedagógico, Tutorial y Vocacional; Gestión Educativa; Asesoría y Auditoría; Gestión del Desempeño Docente; Gestiónde Padres de familia	X			
Adquisición de computadores portátiles, alta gama y pent tablets para los locentes de las IEM	X	X		
Adquisición de Mobiliario Escolar para las IEM (Especifica)	Х	х		
Equipamiento de espacios educativos, acorde al modelo de gestión educativa Municipal innovadora	X	X	X	X
Ampliación de la oferta educativa Municipal Bachillerato técnico	X			
Segundo Congreso Internacional de Innovación Educativa, enconmemoración del Bicentenario de la Batalla del Pichincha.	X			
Lanzamiento del libro Reseñas del Bicentenario relatos de estudiantes y docentes de las IEM con temas relacionados a la gesta libertaria, en conmemoración del Bicentenario de la Batalla del Pichincha.	X			
Encuentro intercolegial de oratoria y poesía con temas relacionados a las gestas históricas., en conmemoración del Bicentenario de la Batalla del Pichincha.	X			
Festival intercolegial de Danza contemporánea, en conmemoración del Bicentenario de la Batalla del Pichincha.	X			
Competencia atlética libertaria 5 km en la que intervienen estudiantes de las IEM recorriendo las calles del Centro Histórico de la ciudad, en conmemoración del Bicentenario de la Batalla del Pichincha.	X			

Fuente: Dirección Metropolitana de Gestión del Subsistema de Educación

2.1.1 Cronograma Valorado

COMPONENTE	ACTIVIDADES	2021	2022	2023	2024	2025	TOTAL
	Capacitaciones a docentes municipales para el fortalecimiento de metodologías de enseñanza	\$80.000,00	\$70.000,00	\$70.000,00	\$666.260,00	\$201.760,00	\$1.088.020,00
	Capacitación a personal docente, administrativo y directivo de las Instituciones Educativas Municipales en diferentes áreas disciplinares						\$0,00
FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE DOCENTES Y ESTUDIANTES	Capacitación a docentes y directivos de las instituciones educativas municipales en ambientes virtuales y procesos de categorización y recategorización.	\$101.260,00					\$101.260,00
	Evaluación de desempeño a docentes de las instituciones educativas municipales a través de INEVAL y DECE						\$0,00
	Plan de Producción Académica				\$30.000,00	\$30.000,00	\$60.000,00
	Reconocimiento a abanderados y portaestandartes de las instituciones educativas del DMQ	\$3.240,00	\$13.240,00	\$13.240,00	\$3.240,00	\$3.240,00	\$36.200,00



	Inscripción y sorteo de cupos para aspirantes a las instituciones educativas municipales de acuerdo a la oferta.	\$2.500,00	\$2.222,75	\$2.222,75	\$2.500,00	\$2.500,00	\$11.945,50
FORTALECIMIENTO A LA GESTION	Gestión del desarrollo docente y de riesgos		\$52.000,00	\$52.000,00			\$104.000,00
ADMINISTRATIVA DE LAS IEM	Registro de la gestión académica de las instituciones educativas municipales		\$210.000,00	\$210.000,00	\$35.000,00	\$35.000,00	\$490.000,00
	Dotación de toallas higiénicas para aseo conforme resolución de concejalía		\$8.663,04	\$8.663,04			\$17.326,08
LIQUIDACIÓN DE	Liquidación de adjudicación No. 03- 2019	\$7.000,00					\$7.000,00
PROCESOS DE AÑOS ANTERIORES	Liquidación de contrato proceso No. CLC-MDMQ-SE-02-2015	\$15.000,00					\$15.000,00
	Elaboración del modelo de gestión técnico pedagógico para educación inicial						\$0,00
	Seguimiento de Gestión pedagógica						\$0,00
IMPLEMENTACIÓN DEL SERVICIO	Desarrollo de la gestión Técnico administrativa						\$0,00
EDUCATIVO INTEGRAL DE LOS	Servicio de alimentación infantil		\$498.606,20	\$498.606,20	\$732.539,81	\$805.793,79	\$2.535.546,00
CEMEI	Orientación nutricional a la comunidad educativa						\$0,00
	Dotación de material didáctico		\$5.000,00				\$5.000,00
	Unificación de estándares educativos para educación inicial						\$0,00
	Acompañamiento a la implementación de los estándares de la calidad educativa						\$0,00
	Mejoramiento de la conectividad para el desarrollo del Modelo Educativo Municipal Innovador en las IEM	\$1.473.000,00			\$39.900,67	\$39.900,67	\$1.552.801,34
	Soporte Técnico especializado en la plataforma Moodle				\$12.000,00	\$12.000,00	\$24.000,00
MEJORAMIENTO DE PROCESO ENSEÑANZA APRENDIZAJE	Lanzamiento del libro Reseñas del Bicentenario relatos de estudiantes de las IEM con temas relacionados a la gesta libertaria, en conmemoración al Bicentenario de la Batalla del Pichincha		\$10.000,00	\$10.000,00			\$20.000,00
	Adquisición de Mobiliario Escolar para las IEM (Especifica)		\$424.384,45	\$424.384,45			\$848.768,90
	Adquisición de computadores portátiles, alta gama y pent tablets para los docentes de las IEM		\$1.600.982,22	\$1.600.982,22			\$3.201.964,44
	Encuentros participativos para la construcción e implementación del Modelo Educativo Municipal Innovador	\$20.000,00					\$20.000,00
	Difusión del Modelo Educativo Municipal Innovador	\$15.000,00					\$15.000,00



		\$10.158.832,26					
l l		\$1.717.000,00	\$2.895.098,66	\$2.895.098,66	\$1.521.440,48	\$1.130.194,46	\$10.158.832,26
er II H	Competencia atlética libertaria 5 km en la que intervienen estudiantes de las EM recorriendo las calles del Centro distórico de la ciudad, en conmemoración del Bicentenario de la Batalla del Pichincha.						\$0,00
co	Festival intercolegial de Danza contemporánea, en conmemoración del Bicentenario de la Batalla del Pichincha.						\$0,00
p	Encuentro intercolegial de oratoria y poesía con temas relacionados a las gestas históricas.						\$0,00
Ir cc	Segundo Congreso Internacional de nnovación Educativa, en conmemoración del Bicentenario de la Batalla del Pichincha.						\$0,00
N	Ampliación de la oferta educativa Municipal Bachillerato técnico, en Agroecología						\$0,00
ac	Equipamiento de espacios educativos, acorde al modelo de gestión educativa Municipal innovadora			\$5.000,00			\$5.000,00
E m si C C P V A A D	Desarrollo del Modelo de acuerdo a Especificaciones técnicas y metodológicas que tendrá los iguientes elementos: Pedagógico; Curricular (bilingüe); Psicopedagógico, Tutorial y Vocacional; Gestión Educativa; Asesoría y Auditoría; Gestión del Desempeño Docente; Gestión de padres de familia						\$0,00

Fuente: Dirección Metropolitana de Gestión del Subsistema de Educación

2.2 Presupuesto

El presupuesto es de \$10'158.832,26:

2021	2022	2023	2024	2025	TOTAL
\$1.717.000,00	2.895.098,66	2.895.098,66	1.521.440,48	\$1.130.194,46	\$10'158.832,26

3. PLAN DE IMPLEMENTACIÓN

3.1. Organización del Proyecto

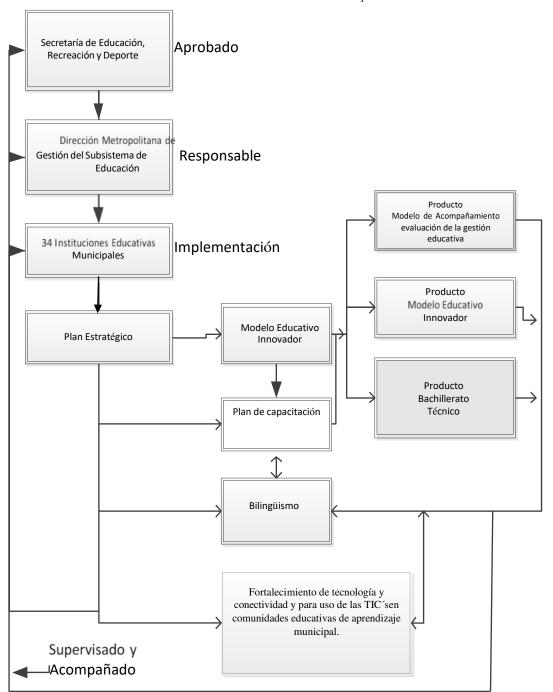
IDENTIFICACIÓN DE INVOLUCRADOS ACTORES INSTITUCIONALES					
Funcionario o Dependencia	Rol que desempeña				
Secretaría de Educación, Recreación y Deporte	Supervisión, Seguimiento y Acompañamiento al desarrollo del Proyecto Modelo Educativo Municipal Innovador.				
Dirección Metropolitana de Gestión del Subsistema de Educación	Responsable de la ejecución del Proyecto.				
34 Instituciones Educativas Municipales	Acompañamiento y Apoyo en el proceso de construcción del Proyecto Modelo Educativo Municipal Innovador.				



Fuente: Dirección Metropolitana de Gestión del Subsistema de Educación

3.1.1. Organigrama del Proyecto

Fuente: Dirección Metropolitana de Gestión del Subsistema de Educación



3.2. Estrategias de Seguimiento y Evaluación

3.2.1. Monitoreo de la ejecución

Las acciones que se realizarán para realizar el seguimiento del Proyecto Modelo Educativo Municipal Innovador durante la ejecución, para evidenciar los avances respectoa la programación inicial del mismo son:



- Validación del cumplimiento de los cronogramas y presupuestos.
- Constatación de actas de reuniones.
- Revisión y validación de informes.
- Documentos técnicos elaborados y analizados.
- Seguimiento de la ejecución del presupuesto establecido.
- Reuniones periódicas con el equipo y Líder del proyecto.
- Verificación de la velocidad y eficiencia de los recursos de conectividad.

3.2.2. Evaluación de resultados

La evaluación de los resultados en la verificación del cumplimiento de las metas una vez implementado el Modelo Educativo Municipal Innovador que es: "Incrementar en 2% el rendimiento académico de los estudiantes de segundo año de educación básica a tercer año de bachillerato, acorde a estándares de aprendizaje", la verificación del cumplimiento de la meta y objetivos planteados determina el éxito o no del proyecto.

3.3. Plan de Análisis de Riesgos

3.3.1. Identificación del Riesgo:

ruentification del Riesgo.				
Campo	Detalle			
Riesgo	Recortes presupuestarios			
Descripción	Retiro de recursos			
Tipo	Externo			
Categoría	Económico.			
Probabilidad de ocurrencia	Remoto.			
Impacto	Grave			

Campo	Detalle
Riesgo	Cambio de normativa por parte del MINEDUC
Descripción	Cambio en formatos o herramientas emitidas desde el gobierno central
Tipo	Externo
Categoría	Políticos.
Probabilidad de ocurrencia	Remoto.
Impacto	Grave

3.3.2. Valoración del Riesgo

RIESGO	P	PROBABILIDAD				
KIESGO	BAJO	MEDIO	ALTO			
Recortes presupuestarios		X				
Cambio de normativa por parte del MINEDUC		X				



3.3.3. Respuesta al Riesgo

Valor	Descripción
Evitar	Realizar acciones para evitar que ocurra el riesgo.

Fuente: Secretaría de Educación, Recreación y Deporte

Tipo de respuesta: Evitar.

Responsable: Director Metropolitano de gestión del Subsistema de educación.

Estrategia: Gestionar oportunamente los procesos.

3.3.4. Planes de Contingencia

• N/A.

BIBLIOGRAFÍA:

- Secretaría General de Planificación GAD MDMQ Ecuador (2020). Estructura de Elaboración de Perfil de Proyectos.
- Dirección Metropolitana de Deporte y Recreación GAD MDMQ Ecuador (2020). PlanOperativo Anual 2021.
- 3. Secretaria Técnica Planifica Ecuador. (2016).-Normas para la inclusión de programas yproyectos en los planes de inversión pública
- 4. NEW HORIZONS ComputerLearning Centers (2012). -Fundamentos para la dirección profesional de proyectos
- 5. Project Management Institute, Inc.- Guía de los Fundamentos para la dirección de proyectos (Guía del PMBOK®) —Cuarta edición.

GLOSARIO DE ABREVIATURAS UTILIZADAS:

SERD: Secretaría de Educación Recreación y Deporte.

GAD: Gobierno Autónomo Descentralizado.

MINEDUC: Ministerio de Educación.

DMGSE: Dirección Metropolitana de Gestión del Subsistema de Educación.



ELABORADO POR:	REVISADO Y AUTORIZADO POR:
LUIS ENRIQUE DIAZ VELASTEGUI	ROSIO VALERIA DEL HIERRO PEREZ
Luis Díaz Técnico DMGSE	Valeria Del Hierro DIRECTORA METROPOLITANA DE GESTIÓNDEL SUBSISTEMA DE EDUCACIÓN
APROBADO POR:	
	LUIS ALBERTO CALLE GUTIERREZ iis Calle IÓN, RECREACIÓN Y DEPORTE

ACTUALIZACIÓN CONFORME TRASPASOS DE CRÉDITO (27/10/202)



Fecha: 05/03/2021 Versión: 02

Código:

SGP-DMPD-0011

Contenido

1. DEF	INICIÓN DEL PROYECTO	3
1.1.	Nombre del Proyecto	3
1.2.	Categoría del Proyecto	3
1.3.	Alineación Estratégica	3
1.4.	Cobertura y localización	4
1.5.	Monto	4
1.6.	Plazo de ejecución	5
1.7.	Diagnóstico y Planteamiento del Problema (Proyecto)	5
1.8.	Línea Base del Proyecto	5
1.9.	Análisis de Oferta y Demanda	6
1.9.	1. Demanda	6
1.9.	2. Oferta	6
1.9.	3. Estimación de Déficit o Demanda Insatisfecha	6
1.10.	Objetivos del Proyecto	6
1.11.	Indicadores de Resultado	6
1.12.	Matriz de Marco Lógico	7
1.13.	Viabilidad del Proyecto	9
1.13	3.1. Justificación del Proyecto	9
1.13	3.2. Justificación Técnica	9
1.13	3.2.1. Aspectos técnicos	9
1.13	3.2.2. Aspectos Financieros y Económicos	9
Viak	bilidad Financiera	9
Viak	bilidad Económica	9
1.13	3.2.3. Aspectos Ambientales y Sociales	11
1.14.	Alcance	11
1.14	4.1. Productos (Entregables)	11
2. CRO	DNOGRAMA	12
2.1.	Cronograma de Actividades	12
1.1	Cronograma Valorado.	15
1.2	Presupuesto	21



Fecha: 08/10/2020

Versión: 01

Código: SGP-DMPD-

0011

2	PLA	N DE	IMPLEMENTACIÓN	21
	2.1	Orga	anización del Proyecto	21
	-		n del proyecto se lo realiza por cada uno de los entes contables, por lo que el e en cada UEM será el Rector	. 21
			ción para la ejecución de cada actividad se la realizará por cada responsable qui de manera institucional en las UEM	
	2.2	Estr	ategias de Seguimiento y Evaluación	21
	2.2	.1	Monitoreo de la ejecución	21
	2.2	.2	Evaluación de resultados	.22
	2.3	Plan	de Análisis de Riesgos	.22
	2.3	.1	Identificación del Riesgo:	22
	2.3	.1.1	Valoración del Riesgo	22
	2.3	.2	Respuesta al Riesgo	23
	2.3	.3	Planes de Contingencia	23
3	GLO	OSARI	O O TÉRMINOS UTILIZADOS	23
4	AN	EXOS		23
5	BIB	LIOGE	RAFÍA	. 23



Fecha: 08/10/2020 Versión: 01

Código: SGP-DMPD-

0011

1. DEFINICIÓN DEL PROYECTO

1.1. Nombre del Proyecto

Fortalecimiento Pedagógico

1.2. Categoría del Proyecto

1.2.1. Categoría

Inversión.

1.2.2. Subcategoría

Generación de capacidades sociales.

1.3. Alineación Estratégica

EJE PDOT: Social

Objetivo Estratégico 6: Por un Quito de bienestar y derechos

Asegurar una vida plena y justa, con igualdad de oportunidades; y con acceso a salud, educación, cultura y seguridad. (Se busca construir una ciudad que brinde a sus habitantes las oportunidades necesarias para el ejercicio de sus derechos y la consecución de una vida plena, sana, justa, de calidad, productiva, segura y recreativa (acceso a cultura, deporte y espacios adecuados para la recreación); mejorando la calidad de vida de sus habitantes.)

Políticas específicas del OE6.

- Fortalecer el sistema educativo municipal bajo los parámetros de inclusión, calidad educativa, distribución de servicios educativos como aporte a la garantía del derecho a la educación para toda la población del DMQ en función de la normativa vigente.
- Mejoramiento continuo de la calidad de la oferta educativa municipal en los diferentes niveles y modalidades con un modelo educativo innovador, incorporando la educación intercultural y etnoeducación.
- Diversificación y ampliación de la oferta educativa municipal con enfoque de participación y sostenibilidad.

Estrategias operativas

- 1.- Mejoramiento y mantenimiento de la infraestructura física, tecnológica y el equipamiento de las unidades educativas municipales con espacios educativos inclusivos, seguros y acordes a los estándares educativos.
- 2.- Mejoramiento continuo de la gestión educativa institucional como resultado de procesos de acompañamiento, evaluación y auditoría.
- 3.- Implementar o fortalecer proyectos de: Prácticas saludables; Salud al día; Sub sistema educativo municipal; Quito sin miedo; Arte, cultura y patrimonio; Atención



Fecha: 08/10/2020 Versión: 01

Código: SGP-DMPD-

0011

a grupos vulnerables; Promoción de derechos; Protección de derechos; y Fauna Urbana (Bienestar animal).

Líneas de acción del OE6

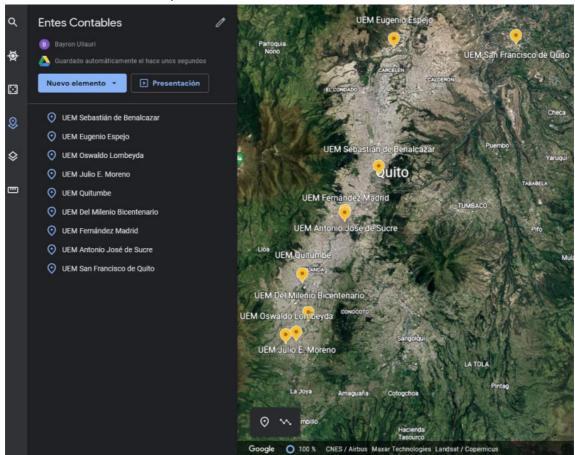
1.- Implementar mecanismos de homologación, evaluación y mejoramiento continuo de los procesos educativos en todo el DMQ.

1.4. Cobertura y localización

Distrital en 9 Unidades educativas municipales que tienen la categoría de Entes Contables

1.4.1. Georreferenciación

En el Distrito Metropolitano de Quito.



1.5. Monto

To	Presupuesto	Año
\$ 3'25	\$ 1'626.899	2022
Э 3 2 3	\$ 1'626.899	2023



Fecha: 08/10/2020 Versión: 01

Código: SGP-DMPD-

0011

1.6. Plazo de ejecución

El proyecto está previsto desarrollarse en 24 meses de enero 2022 a diciembre de 2023.

1.7. Diagnóstico y Planteamiento del Problema (Proyecto)

La Educación Municipal cuenta con los niveles y modalidades de estudio de Educación General Básica, Bachillerato General Unificado, Bachillerato Internacional y Educación Básica Superior Extraordinaria, Educación Extraordinaria Presencial y Semipresencial, los mismos que deben responder a estándares de calidad educativa que se encuentran determinados a nivel de educación pública y que educación municipal no se encuentra exento de cumplir.

Los cambios en los procesos de enseñanza aprendizaje, así como cambios en nuestra forma de vivir lo cotidiano y nuestras relaciones interpersonales, con el uso de la tecnología informática, celulares inteligentes, tablets, computadoras con audio-video, internet, nos ha llevado a fortalecer las capacidades docentes, administrativas y estudiantiles en el uso de estas tecnologías para adaptar nuestros procesos de enseñanza-aprendizaje, acorde a las nuevas Tic´s y Tac´s, así como la infraestructura física y mobiliario debe estar en condiciones óptimas para brindar el servicio educativo en miras a la calidad y excelencia educativa.

1.8. Línea Base del Proyecto

Los procesos de enseñanza aprendizaje responden a los lineamientos y directrices estatales, acorde a los estándares educativos nacionales, por lo que el proyecto se enfoca en el desarrollo y cumplimiento de estos parámetros:

- Desarrollo del componente de convivencia participación escolar y cooperación.
- Desarrollo de procesos de gestión pedagógica.
- Desarrollo de gestión de seguridad escolar, sistema integral de gestión de riesgos escolares.
- > Desarrollo del componente administrativo.
- Mantenimiento de la infraestructura de las instalaciones de las UEM's.

Las UEM's requieren de la implementación y/o mejoramiento de Infraestructura educativa, administrativa y recreativa, misma que se realizará de manera individual y acorde a la realidad propia de cada institución, al contar con equipos propios para ejecución de sus POA's, las intervenciones se enfocarán en:

- Cableado estructurado.
- ➤ Infraestructura física en espacios educativos y administrativos (mantenimiento preventivo y correctivo).

Con la realización del proyecto se espera brindar las condiciones para desarrollar las destrezas y habilidades de los estudiantes en espacios acordes y adecuados para este propósito.



Fecha: 08/10/2020 Versión: 01

Código: SGP-DMPD-

0011

1.9. Análisis de Oferta y Demanda

1.9.1. **Demanda**

- a) Referencial 2'239.191 habitantes (censo 2010)
- b) Potencial 618.646 habitantes en edad escolar (censo 2010)
- c) Efectiva: 16.504 estudiantes. (registro AMIE)

1.9.2. Oferta

Servicio educativo: Educación General Básica, Bachillerato General Unificado, Bachillerato Internacional y Educación Básica Superior Extraordinaria, Educación Extraordinaria Presencial y Semipresencial.

1.9.3. Estimación de Déficit o Demanda Insatisfecha

602.142 estudiantes que no forman parte del subsistema de educación municipal

1.10. Objetivos del Proyecto

1.10.1. Objetivo General

Ejecutar los procesos de enseñanza aprendizaje en las UEM'S entes contables conforme estándares educativos nacionales.

1.10.2. Objetivos Específicos

- Ejecutar la planificación institucional plasmada en los instrumentos emitidos desde el MINEDUC conforme estándares educativos.
- Ejecutar mantenimiento preventivo y correctivo en infraestructura institucional, así como obra nueva en las instituciones educativas.

1.11. Indicadores de Resultado

OBJETIVO ESPECIFICO

Ejecutar la planificación institucional plasmada en los instrumentos emitidos desde el MINEDUC conforme estándares educativos

2 Ejecutar mantenimiento preventivo y correctivo en infraestructura institucional (tanto tecnológica como física)

INDICADOR DE RESULTADO 2022-2023

100% de ejecución en la planificación institucional para los períodos escolares correspondientes a los años fiscales 2022 - 2023.

100% de ejecución conforme planificación institucional relacionada con la infraestructura.



Fecha: 08/10/2020 Versión: 01

Código: SGP-DMPD-

0011

1.12. Matriz de Marco Lógico

RESUMEN NAR	RATIVO DE	INDICADORES	MEDIOS DE	SUPUESTOS
OBJETIVOS		VERIFICABLES	VERIFICACIÓN	
		OBJETIVAMENTE		
Fin	Mejorar las condiciones educativas de los estudiantes de las IEM entes contables	Rendimiento académico estudiantil	Informe de resultados institucionales	Los actores realicen las acciones asignadas
Propósito (Objetivo General)	Ejecutar los procesos de enseñanza aprendizaje.	Lograr que el 98% de estudiantes sean promovidos directamente en el año lectivo	Informe de resultados institucionales, y como valores de referencia los reportes del AMIE	Los actores realicen las acciones asignadas
Componentes (resultados u objetivos específicos)	C1 Ejecución de la planificación institucional	100% de ejecución en la planificación institucional para los períodos escolares correspondientes a los años fiscales 2022 y 2023	Informe de resultados institucionales de autoevaluación institucional.	Contar con los instrumentos aprobados y legalizados
	Ejecución de mantenimiento preventivo y correctivo en infraestructura institucional	100% de ejecución conforme planificación institucional relacionada con la infraestructura	Informe institucional	Se realicen a tiempo los estudios para intervenciones
	Actividades	Indicador del proceso presupuesto		



Fecha: 08/10/2020 Versión: 01

Código: SGP-DMPD-

0011

RESUMEN NAR OBJETIVOS	RATIVO DE	INDICADORES VERIFICABLES OBJETIVAMENTE	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
	C1 Ejecución de la planificación institucional			
	C1.1. Ejecución del componente administrativo	\$ 2'141.538,00		
	C1.2 Bachillerato internacional.	\$ 432.000,00		
	C1.3 Desarrollo de procesos de gestión pedagógica.			
	C1.4 Desarrollo de gestión de seguridad escolar, sistema integral de gestión de riesgos escolares.			
	C1.5 Desarrollo del componente de convivencia participación escolar y cooperación.			
	C2 Infraestructura educativa	\$ 680.260,00		
	C2.1 Mejoramiento de la infraestructura física y tecnológica de las IEM			



Fecha: 08/10/2020 Versión: 01

Código: SGP-DMPD-

0011

1.13. Viabilidad del Proyecto

1.13.1. Justificación del Proyecto

La educación es un derecho ineludible, inexcusable de niños, niñas y adolescentes, de acuerdo al Art. 26 y 27 de la Constitución del Ecuador.

1.13.2. Justificación Técnica

El Artículo 264, numeral 7 los gobiernos municipales tendrán competencias exclusivas, sin perjuicio de otras que determine la ley, a planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de salud y educación, así como los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo, de acuerdo con la ley;

La educación es un proceso vital para el desarrollo de la humanidad, compleja y dinámica que busca formar seres holísticos con conciencia social inmersa en el cambio de la sociedad que migre hacia la equidad en igualdad, y el respeto irrestricto de los derechos de los niños, niñas y adolescentes que coadyuve a consolidar una sociedad más justa que respete y garantice el cuidado del medio ambiente asociados a los objetivos del desarrollo sostenible en la formación de seres que amen a su planeta y los cuiden con una visión intergeneracional de los recursos y la disminución de las brechas sociales. En este sentido el ministerio de educación emite los estándares educativos que son de cumplimiento para la educación pública. La educación municipal garantiza el desarrollo de habilidades y destrezas para el aprendizaje utilizando todos los recursos indispensables para alcanzar los máximos estándares educativos de conformidad a sus facultades y capacidades a través de proyectos y programas enfocados a una realidad socio-cultural, ambiental, económica y familiar.

1.13.2.1. Aspectos técnicos

LEY ORGÁNICA DE EDUCACIÓN INTERCULTURAL Estándares de calidad educativa nacionales MINEDUC

1.13.2.2. Aspectos Financieros y Económicos

Viabilidad Financiera

La viabilidad financiera no aplica, ya que el proyecto es de carácter social y no genera ingresos monetarios.

ANEXO: FLUJO FINANCIERO.

Viabilidad Económica



Fecha: 08/10/2020 Versión: 01

Código: SGP-DMPD-

0011

Beneficios y/o ahorros evitados

La viabilidad económica del presente proyecto se determina mediante la relación entre el costo de implementación y operación del proyecto con la valoración económica de los beneficios generados por el proyecto a las familias de los estudiantes de las 9 Instituciones Educativas Municipales Entes Contables.

Los beneficios que se genera en los 16504 estudiantes de las 9 IEM son (considerando la media que se establece en las instituciones de sostenimiento particular en el Distrito Metropolitano de Quito):

Matrícula: \$ 66,65 por estudiante, generándose un total de \$ 1'099.991,6 anual

Pensión: \$ 103,88 mensual por estudiante, generándose un total de \$ 17'145.015,36 anual

Adquisición de libros: \$ 150,00 por estudiante, generándose un total de \$ 2'475.600,00 anual

Tasa de descuento	12%
VAN	12.122.443,27
TIR	55%
B/C	1,53

Se anexa los cuadros de flujos económicos.

PLANIFICACIÓN	EL	FLUJO ECONÓMIC	0
PARAMETROS DE CÁLCULO (VIABILIDAD	ECONÓMICA		Descripción
Población real atendida (2022 - 2023)			1000 ACC 1000 ACC
Tasa de crecimiento población			
BENEFICIOS			
Sociales y Económicos (detallar)			
Matricula estudiantil	US\$	66,65	Media de valor por concepto de matrícula en instituciones educativas particulares de la ciudad de Quito, conforme registr del MINEDUC
Pensión	US\$	103,88	Media de valor por concepto de pensión mensual en instituciones educativas particulares de la ciudad de Quito, conforme registro del MINEDUC
Libros	US\$	150	Valor estimado por concepto de compra de libros en instituciones educativas particulares
EGRESOS ANUAL			
INVERSIÓN			
Gastos de Capital (productos)			
Planificaicón institucional	US\$	1348269	
OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO			
Gastos Operativos (detallar)			
Remuneración personal	US\$	15309531,97	
Gastos Administrativos (detallar)			
Gastos administrativos	USS	2381278,65	



Fecha: 08/10/2020 Versión: 01

Código: SGP-DMPD-

0011

Secretaria General de PLANIFICACIÓN Período	Año 0	Año 1	Año 2	Año 3
Año	2022	2023	2024	2025
Población real atendida (2021 - 2022)	16504	16504	16504	
BENEFICIOS (US\$ Corrientes) (a)		20.720.606.96	20.720.606.96	18-
Sociales y Económicos (detallar)	-	20.720.606,96	20.720.606,96	
Matricula estudiantil (media en quito)		1.099.991,60	1.099.991,60	
Pensión anual (media en quito)		17.145.015,36	17.145.015,36	
Libros		2.475.600,00	2.475.600,00	
Libros		2.475.000,00	2.473.000,00	
EGRESOS (b)	19.317.709,62	4.008.177,65	9	2
INVERSIÓN	1.626.899,00	1.626.899,00		
Gastos de Capital (productos)				
PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL EJECUTADA	1.626.899,00	1.626.899,00		
OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO	17.690.810,62	2.381.278,65	9	÷
Gastos Operativos (detallar)	15.309.531,97	*		
Proyecto de Remuneración de las IEM	15.309.531,97	15.309.531,97		
Gastos Mantenimiento (detallar)	-			-
		2 224 272 25		
Gastos Administrativos (detallar)	2.381.278,65	2.381.278,65	-	-
Proyecto de gastos administrativos IEM	2.381.278,65	2.381.278,65		
FLUJO DE CAJA (a-b)	(19.317.709,62)	16.712.429,31	20.720.606,96	•
PARÁMETROS				
Tasa de descuento	12%			
VAN	12.122.443,27			
ΓIR	55%			
B/C	1,53			

1.13.2.3. Aspectos Ambientales y Sociales

Es un proyecto con impacto social positivo, ya que permite dotar de condiciones para el desarrollo de actividades educativas, que constituye un derecho, además cumplir con lo que dictamina la constitución en suArtículo 264, numeral 7 los gobiernos municipales tendrán competencias exclusivas, sin perjuicio de otras que determine la ley, a planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de salud y educación, así como los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo, de acuerdo con la ley.

1.14. Alcance

Implementación del proyecto por las 9 IEM's con categoría de entes Contables.

1.14.1. Productos (Entregables)

Informe de ejecución anual de Plan Educativo Institucional PEI, Proyecto Curricular Institucional PCI, Plan Institucional de Continuidad Educativa PICE, Propuesta Pedagógica, Código de Convivencia. Plan de Mantenimiento institucional, Plan Institucional de Gestión de Riesgos. PIRR.



Fecha: 08/10/2020 Versión: 01

Código: SGP-DMPD-

0011

• Informe de intervención en infraestructura.

1.14.1.1. Principales Productos – Hitos

Matriz de Hitos / Productos

Nro.	ніто	FECHA DE CUMPLIMIENTO	AVANCE FÍSICO (PONDERACIÓN ANUAL)
1	Cumplimiento de los estándares de calidad educativa en las dimensiones de planificación estratégica y gestión pedagógica 2022	Diciembre 2022	25 %
2	Cumplimiento de los estándares de calidad educativa en las dimensiones de planificación estratégica y gestión pedagógica 2023	Diciembre 2023	25%
3	Estudios de infraestructura 2022	Mayo 2022	12.5 %
4	Estudios de infraestructura2023	Mayo 2023	12.5 %
5	Infraestructura intervenida 2022	Diciembre 2022	12.5 %
6	Infraestructura intervenida 2023	Diciembre 2023	12.5 %
	CIERRE PROYECTO		100%

1.14.1.2. Exclusiones

IEM's entes no contables; CEMEI's; SERD.

2. CRONOGRAMA

2.1. Cronograma de Actividades

Es una herramienta de gestión que permite detallar la lista de actividades o tareas con fechas previstas de su comienzo y final, en orden cronológico.



Fecha: 05/03/2021

Versión: 02 Código:

SGP-DMPD-0011

Componentes	FECHA	FECHA	CRONOGRAMA AÑO 2022												CRONOGRAMA AÑO 2023										
Componentes	INICIO	FIN	M 1	M 2	M 3	M 4	M 5	M 6	M 7	M 8	M 9	M 1 0	M 1 1	M 1 2	M 1	M 2	M 3	M 4	M 5		M 7	l	M 9	M 1 0	M 1 1
Componente 1: Ejecución de la planificación institucional.	02/01/2022	31/12/2023																							
Ejecución de la planificación institucional	02/01/2022	31/12/2023	Х	Х	Х	Х	Х	Х		Х	Х	Χ	Х	Χ	Х	Х	Х	Х	Χ	Х		Х	Х	Х	Χ
Ejecución del componente administrativo	02/01/2022	31/12/2023	Χ	Х	Χ	Χ	Χ	Χ		Χ	Χ	Χ	Х	Χ	Χ	Χ	Χ	Χ	Χ	Χ		Χ	Χ	Χ	Χ
Bachillerato internacional	02/01/2022	31/12/2023	Χ	Х	Χ	Χ	Χ	Χ		Χ	Χ	Χ	Х	Χ	Χ	Χ	Χ	Χ	Χ	Х		Х	Χ	Χ	Χ
Desarrollo de procesos de gestión pedagógica.	02/01/2022	31/12/2023	Χ	Х	Х	Х	Х	Χ		Х	Χ	Χ	Х	Χ	Х	Χ	Х	Χ	Χ	Х		Х	Χ	Х	Χ
Desarrollo de gestión de seguridad escolar, sistema integral de gestión de riesgos escolares.	02/01/2022	31/12/2023	Х	Х	х	Х	Х	х		х	Х	Х	Х	Х	х	Х	х	Х	х	х		Х	х	х	х
Desarrollo del componente de convivencia participación escolar y cooperación.	02/01/2022	31/12/2023	Х	х	х	Х	Х	Х		Х	х	Х	х	Х	Х	Х	Х	Х	х	х		х	Х	Х	х
Mejoramiento de la infraestructura etapa III bloque de laboratorios: 1 laboratorio biología y química de la UEM Julio Enrique Moreno	04/02/2022	15/09/2023		х	х	х	х	х	х	х	х														
Mantenimiento de graderíos, cerramiento , pintura y obras menores UEM E. Espejo	20/10/2022	20/2/2023										Х	х	Х	х	Х									
Pintura exterior de la UEM F. Madrid	1/12/2022	28/2/2023												Χ	Х	Х									
Remodelación Integral de la Biblioteca Jovita Maldona de la UEM F. Madrid	1/12/2022	28/2/2023												Х	х	х									
Adquisición de Bombas de calor para calentamiento de la piscina semiolimpica de la UEM F. Madrid	1/12/2022	28/2/2023												Х	х	х									
Adquisición de Equipo de Amplificación- Auditorio Oswaldo Lombeyda UEM F. Madrid	17/10/2022	30/12/2022										Х	х	х											



Fecha: 08/10/2020

Versión: 01

Código: SGP-DMPD-

0011

Componentes	FECHA	FECHA													CRONOGRAMA AÑO 2023										
componences	INICIO	FIN	M 1	M 2	M 3	M 4	M 5	M 6	M 7	M 8	N 9	1 0	1 1	M 1 2	M 1	M 2	M 3	M 4	M 5		M 7	M 8	M 9	M 1 0	M 1 1
Mantenimiento General de la Unidad Educativa	3/4/2023	31/07/2023																Х	Χ	Χ	Χ				
Implementación del sistema de Circuito Cerrado de TV para la UEM F. Madrid.	3/4/2023	31/07/2023																х	х	Х	Х				
Consultoría estudio de suelo Salón de Uso Múltiple UEM F. Madrid	1/3/2023	31/05/2023															х	х	х						
Consultoría para el acondicionamiento Estructural del bloque de aulas del Edificio Central UEM F. Madrid	1/3/2023	31/05/2023															х	х	х						
Cableado estructurado-adquisición de equipos- mantenimiento de sistemas informáticos (Fase 3) de la UEM Quitumbe	30/10/2022	30/5/2023											х	Х	Х	Х	х	х	х						
Mantenimiento preventivo - correctivo de la infraestructura Quitumbe	20/10/2022	27/2/2023											Х	Х	Х	Х	х								
Componente 2: Infraestructura educativa	04/02/2022	15/09/2023																							
Construcción de la visera y rehabilitación patio 1 UEM SUCRE	1/11/2022	28/2/2023											Х	Х	Х	Х									
Mantenimiento terrazas UEM SUCRE	1/11/2022	28/2/2023											Χ	Χ	Х	Χ									
Adecentamiento patios UEM SUCRE	3/7/2023	31/10/2023																			Χ	Χ	Χ	Х	



Fecha: 08/10/2020

Versión: 01

Código: SGP-DMPD-

0011

1.1 Cronograma Valorado.

PD0//E0T0	COMPONENTE	4.070,0040	MONTO						2	2022 ME	S				
PROYECTO	COMPONENTE	ACTIVIDAD	MONTO	ENE.	FEB.	MAR.	ABR.	MAY.	JUN.	JUL.	AGO.	SEP.	OCT.	NOV.	DIC.
FORTALECIMIENTO PEDAGÓGICO LOMBEIDA	Ejecución de la planificación institucional.	Adquisición de computadoras	\$95.714,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$95.714,00
			\$95.714,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$95.714,00
		Entrega recepcion de infraestructura mobiliaria equipos espejo	\$95.714,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$47.857,00	\$47.857,00
			\$14.000,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$14.000,00	\$0,00
FORTALECIMIENTO PEDAGÓGICO	Ejecución de la planificación		\$14.000,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$14.000,00	\$0,00
ESPEJO	institucional.	Mantenimiento infraestructura mobiliario	\$60.000,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$60.000,00	\$0,00
		equios espacios espejo	\$25.000,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$5.000,00	\$20.000,00	\$0,00
			\$12.000,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$12.000,00
			\$220.714,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$5.000,00	\$155.857,00	\$59.857,00
		Eminanianta handaran	\$18.000,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$2.733,00	\$0,00	\$0,00	\$15.267,00	\$0,00	\$0,00
		Equipamiento benalcazar	\$27.366,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$23.185,89	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$4.180,11	\$0,00	\$0,00
			\$3.000,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$1.702,72	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$1.297,28	\$0,00	\$0,00
			\$6.500,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$6.500,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00
FORTALECIMIENTO PEDAGÓGICO BENALCAZAR	Ejecución de la planificación institucional.		\$58.000,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$43.666,00	\$14.334,00	\$0,00	\$0,00
BENALOAZAN	iristitucional.	Proyecto del bachillerato internacional(permanente)	\$13.000,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$13.000,00	\$0,00	\$0,00
			\$2.500,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$2.500,00	\$0,00
			\$500,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$442,00	\$0,00	\$0,00	\$58,00	\$0,00	\$0,00
			\$2.500,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$1.396,00	\$0,00	\$0,00	\$1.104,00	\$0,00	\$0,00
			\$131.366,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$24.888,61	\$11.071,00	\$0,00	\$43.666,00	\$49.240,39	\$2.500,00	\$0,00
FORTALECIMIENTO	Ejecución de la	Proyecto del bachillerato	\$6.600,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$6.600,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00
PEDAGÓGICO BICENTENARIO	planificación institucional.	internacional(permanente)	\$8.000,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$8.000,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00



Fecha: 08/10/2020

Versión: 01

Código: SGP-DMPD-

0011

			\$3.000,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$3.000,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00
			\$8.100,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$8.100,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00
			\$10.000,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$10.000,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00
			\$4.000,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$4.000,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00
			\$15.000,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$15.000,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00
			\$2.500,00	\$0,00	\$0,00	\$2.500,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00
			\$2.000,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$2.000,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00
			\$6.000,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$6.000,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00
			\$10.000,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$10.000,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00
			\$300,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$300,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00
			\$2.000,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$2.000,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00
			\$15.000,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$7.500,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$7.500,00	\$0,00
			\$37.500,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$17.500,00	\$20.000,00	\$0,00
			\$130.000,00	\$0,00	\$0,00	\$2.500,00	\$10.000,00	\$34.500,00	\$0,00	\$38.000,00	\$0,00	\$0,00	\$17.500,00	\$27.500,00	\$0,00
			\$3.330,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$3.330,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00
	Ejecución de la	Mejoramiento del estandar educativo en	\$561,69	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$561,69	\$0,00	\$0,00	\$0,00
FORTALECIMIENTO	planificación institucional.	infraestructura: liquidación económica (bienes)	\$17.470,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$17.470,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00
PEDAGÓGICO JE MORENO		(especifica	\$4.352,31	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$4.352,31	\$0,00	\$0,00	\$0,00
	Ejecución de la planificación institucional.	Mejoramiento de la infraestructura etapa iii bloque de laboratorios: 1 laboratorio biología y química	\$70.000,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$70.000,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00
			\$95.714,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$95.714,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00
		Implementación del sistema de perifoneo de	\$16.253,94	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$8.126,97	\$8.126,97	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00
FORTALECIMIENTO	Ejecución de la	la unidad educativa	\$5.338,89	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$2.669,44	\$2.669,45	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00
PEDAGÓGICO F MADRID	planificación institucional.	Adquisición de equipamiento sonoro y visual para el auditorio oswaldo lombeida fm	\$5.383,11	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$2.691,56	\$2.691,55	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00
		Implementación de proyectores tiro corto en	\$62.757,95	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$31.378,98	\$0,00	\$31.378,97	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00



Fecha: 08/10/2020

Versión: 01

Código: SGP-DMPD-

		TOTAL PROYECTO	\$1'626.899,00	\$0,00	\$0,00	\$2.500,00	\$57.558,51	\$123.701,97	\$58.959,13	\$49.071,00	\$24.394,00	\$266.227,52	\$137.457,87	\$486.743,80	\$420.285,20
			\$ 95.714,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 75.714,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 1.847,52	\$ 18.152,48	\$ 0,00	\$ 0,00
		Dotación de mobiliario	\$ 6.770,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 6.770,00	\$ 0,00	\$ 0,00
FORTALECIMIENTO PEDAGÓGICO SAN FRANCISCO	Ejecución de la planificación institucional.	de instalaciones sanitarias y áreas de recreación	\$ 11.382,48	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 11.382,48	\$ 0,00	\$ 0,00
		realización del mantenimiento de aulas,	\$ 77.561,52	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 75.714,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 1.847,52	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
			\$ 263.214,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 154.249,80	\$ 108.964,20
		Mantenimiento infraestructura educativa	\$ 150.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 75.000,00	\$ 75.000,00
QUITUMBE	institucional.	quitumbe - uq	\$ 73.214,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 51.249,80	\$ 21.964,20
FORTALECIMIENTO PEDAGÓGICO	Ejecución de la planificación	cableado estructurado (fase 3) de la unidad educativa municipal	\$ 10.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 7.000,00	\$ 3.000,00
		Implementación de	\$ 30.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 21.000,00	\$ 9.000,00
			\$374.346,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$24.394,00	\$0,00	\$155.750,00	\$26.637,00	\$167.565,00
		Mantenimiento de tres terrazas	\$23.630,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00		11.815,00	11.815,00
		Construcción de la visera y rehabilitación PATIO 1	\$255.000,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	125.000,00	5.000,00	125.000,00
		Mantenimiento del polideportivo	\$5.000,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$2.500,00	\$0,00	\$2.500,00
	Infraestructura educativa	Mantenimiento del edificio de la modalidad semipresencial (canalización del patio, cancha, vivero) pintura del edificio y cambio del plástico del vivero	\$30.000,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$15.000,00	\$0,00	\$15.000,00
		Fiscalización de los procesos de obra a contratarse.	\$26.500,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$13.250,00	\$0,00	\$13.250,00
	planificación institucional.	Equipamiento tecnológico y pedagógico	\$8.500,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$8.500,00	\$0,00
	Eiecución de la		\$220.117,00 \$25.716,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$24.394.00	\$0,00	\$0,00	\$1.322,00	\$0,00
		Mantenimiento infraestructura educativa	\$125.000,00	\$0,00 \$0,00	\$0,00 \$0,00	\$0,00 \$0,00	\$0,00 \$47.558,51	\$0,00 \$13.487,97	\$0,00 \$34.070.52	\$0,00 \$0.00	\$0,00 \$0,00	\$0,00 \$0,00	\$0,00	\$0,00 \$0,00	\$125.000,00 \$125.000,00
		la unidad educativa municipal fernández madrid fm	\$5.383,11	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$2.691,56	\$0,00	\$2.691,55	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00



Fecha: 08/10/2020

Versión: 01

Código: SGP-DMPD-

		l I													
PROYECTO	COMPONENTE	ACTIVIDAD	MONTO					202	23 MES (PRORRO	OGADO)	(
111012010	COM CITATION	7,6111,57,5		ENE.	FEB.	MAR.	ABR.	MAY.	JUN.	JUL.	AGO.	SEP.	OCT.	NOV.	DIC.
FORTALECIMIENTO PEDAGÓGICO LOMBEIDA	Ejecución de la planificación institucional.	Implementación del sistema de cableado estructurado uem Iombeyda	\$95.714,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$95.714,00
			\$95.714,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$95.714,00
		Entrega recepcion de infraestructura mobiliaria equipos espejo	\$95.714,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$47.857,00	\$47.857,00
			\$14.000,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$14.000,00	\$0,00
FORTALECIMIENTO PEDAGÓGICO	Ejecución de la planificación		\$14.000,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$14.000,00	\$0,00
ESPEJO	institucional.	Mantenimiento infraestructura mobiliario	\$60.000,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$60.000,00	\$0,00
		equios espacios espejo	\$25.000,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$5.000,00	\$20.000,00	\$0,00
			\$12.000,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$12.000,00
			\$220.714,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$5.000,00	\$155.857,00	\$59.857,00
			\$18.000,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$2.733,00	\$0,00	\$0,00	\$15.267,00	\$0,00	\$0,00
		Equipamiento benalcazar	\$27.366,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$23.185,89	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$4.180,11	\$0,00	\$0,00
			\$3.000,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$1.702,72	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$1.297,28	\$0,00	\$0,00
			\$6.500,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$6.500,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00
FORTALECIMIENTO PEDAGÓGICO	Ejecución de la planificación		\$58.000,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$43.666,00	\$14.334,00	\$0,00	\$0,00
BENALCAZAR	institucional.	Proyecto del bachillerato internacional(permanente)	\$13.000,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$13.000,00	\$0,00	\$0,00
		, ,	\$2.500,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$2.500,00	\$0,00
			\$500,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$442,00	\$0,00	\$0,00	\$58,00	\$0,00	\$0,00
			\$2.500,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$1.396,00	\$0,00	\$0,00	\$1.104,00	\$0,00	\$0,00
			\$131.366,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$24.888,61	\$11.071,00	\$0,00	\$43.666,00	\$49.240,39	\$2.500,00	\$0,00
			\$6.600,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$6.600,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00
FORTALECIMIENTO PEDAGÓGICO	Ejecución de la planificación	Proyecto del bachillerato internacional(permanente)	\$8.000,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$8.000,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00
BICENTENARIO	institucional.	23.2(p.2	\$3.000,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$3.000,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00



Fecha: 08/10/2020

Versión: 01

Código: SGP-DMPD-

_								_			_				_
			\$8.100,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$8.100,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00
			\$10.000,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$10.000,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00
			\$4.000,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$4.000,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00
			\$15.000,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$15.000,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00
			\$2.500,00	\$0,00	\$0,00	\$2.500,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00
			\$2.000,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$2.000,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00
			\$6.000,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$6.000,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00
			\$10.000,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$10.000,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00
			\$300,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$300,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00
			\$2.000,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$2.000,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00
			\$15.000,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$7.500,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$7.500,00	\$0,00
			\$37.500,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$17.500,00	\$20.000,00	\$0,00
			\$130.000,00	\$0,00	\$0,00	\$2.500,00	\$10.000,00	\$34.500,00	\$0,00	\$38.000,00	\$0,00	\$0,00	\$17.500,00	\$27.500,00	\$0,00
			\$3.330,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$3.330,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00
	Ejecución de la	Mejoramiento del estandar educativo en infraestructura: liquidación económica (bienes) (especifica	\$561,69	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$561,69	\$0,00	\$0,00	\$0,00
FORTALECIMIENTO	planificación institucional.		\$17.470,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$17.470,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00
PEDAGÓGICO JE MORENO			\$4.352,31	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$4.352,31	\$0,00	\$0,00	\$0,00
	Ejecución de la planificación institucional.	Mejoramiento de la infraestructura etapa iii bloque de laboratorios: 1 laboratorio biología y química	\$70.000,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$70.000,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00
			\$95.714,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$95.714,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00
		Implementación del sistema de perifoneo de	\$16.253,94	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$8.126,97	\$8.126,97	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00
		la unidad educativa	\$5.338,89	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$2.669,44	\$2.669,45	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00
FORTALECIMIENTO PEDAGÓGICO F MADRID	Ejecución de la planificación institucional.	Adquisición de equipamiento sonoro y visual para el auditorio oswaldo lombeida fm	\$5.383,11	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$2.691,56	\$2.691,55	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00
		Implementación de proyectores tiro corto en	\$62.757,95	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$31.378,98	\$0,00	\$31.378,97	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00
		la unidad educativa	\$5.383,11	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$2.691,56	\$0,00	\$2.691,55	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00



Fecha: 08/10/2020

Versión: 01

Código: SGP-DMPD-

		TOTAL PROYECTO	\$1'626.899.00	\$0.00	\$278 630 00	\$2 500 00	\$57 558 51	\$123 701 97	\$58 959 13	\$49 071 00	\$24 394 00	\$141.227,52	\$120 642 87	\$349 928 80	\$420.285.20
			\$ 95.714,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 75.714,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 1.847,52	\$ 18.152,48	\$ 0,00	\$ 0,00
		Dotación de mobiliario	\$ 6.770,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 6.770,00	\$ 0,00	\$ 0,00
FORTALECIMIENTO PEDAGÓGICO SAN FRANCISCO	Ejecución de la planificación institucional.	mantenimiento de aulas, de instalaciones sanitarias y áreas de recreación	\$ 77.561,52 \$ 11.382,48	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00 \$ 0,00	\$ 0,00	\$ 75.714,00 \$ 0,00	\$ 0,00 \$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 1.847,52 \$ 0,00	\$ 0,00 \$ 11.382,48	\$ 0,00	\$ 0,00 \$ 0,00
		realización del	, ,			. ,	. ,					. ,	. ,	,	,
		minaestructura educativa	\$ 263.214,00	\$ 0.00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0.00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0.00	\$ 154.249,80	\$ 108.964,20
		Mantenimiento infraestructura educativa	\$ 150.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 75.000,00	\$ 75.000,00
PEDAGÓGICO QUITUMBE	planificación institucional.	educativa municipal quitumbe - uq	\$ 73.214,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 51.249,80	\$ 21.964,20
FORTALECIMIENTO	Ejecución de la	cableado estructurado (fase 3) de la unidad	\$ 10.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 7.000,00	\$ 3.000,00
		Implementación de	\$ 30.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 21.000,00	\$ 9.000,00
		torrazao	\$374.346,00	\$0,00	\$278.630,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$24.394,00	\$0,00	\$30.750,00	\$9.822,00	\$30.750,00
		Mantenimiento de tres terrazas	\$23.630,00	\$0,00	\$23.630,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00		11.815,00	11.815,00
FORTALECIMIENTO PEDAGÓGICO SUCRE		Construcción de la visera y rehabilitación PATIO 1	\$255.000,00	\$0,00	\$255.000,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	125.000,00	5.000,00	125.000,00
	Infraestructura educativa	Mantenimiento del polideportivo	\$5.000,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$2.500,00	\$0,00	\$2.500,00
		Mantenimiento del edificio de la modalidad semipresencial (canalización del patio, cancha, vivero) pintura del edificio y cambio del plástico del vivero	\$30.000,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$15.000,00	\$0,00	\$15.000,00
		Fiscalización de los procesos de obra a contratarse.	\$26.500,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$13.250,00	\$0,00	\$13.250,00
	planificación institucional.	Equipamiento tecnológico y pedagógico	\$8.500,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$8.500,00	\$0,00
	Ejecución de la		\$25.716,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$24.394,00	\$0,00	\$0,00	\$1.322,00	\$0,00
		Mantenimiento infraestructura educativa	\$125.000,00 \$220.117.00	\$0,00	\$0,00 \$0.00	\$0,00 \$0.00	\$0,00 \$47.558,51	\$0,00 \$13.487.97	\$0,00 \$34.070.52	\$0,00 \$0.00	\$0,00	\$0,00 \$0,00	\$0,00 \$0.00	\$0,00 \$0,00	\$125.000,00 \$125.000,00
		municipal fernández madrid fm													



Fecha: 05/03/2021 Versión: 02

Código:

SGP-DMPD-0011

1.2 Presupuesto

PRESUPUESTO AÑO 2022-23								
	FUENTE DE FII	NANCIAMIENTO						
PRODUCTO	RECURSOS PROPIOS	RECURSOS MUNICIPALES	TOTAL					
Componente 1: Ejecución de la planificación institucional	0,00	2'573.538,00	2′573.538,00					
Componente 2: Infraestructura educativa	0,00	680.260,00	680.260,00					
TOTAL	0,00	3'253.798,00	3'253.798,00					

Fuente: Secretaría de Educación, Recreación y Deporte

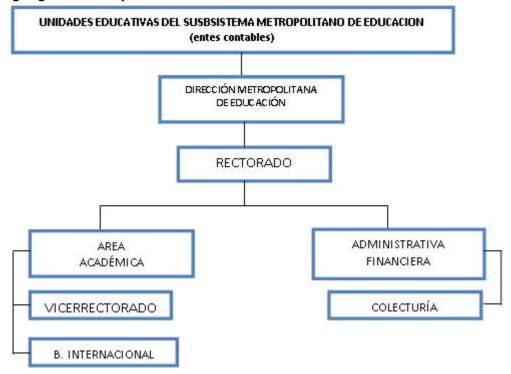
2 PLAN DE IMPLEMENTACIÓN

2.1 Organización del Proyecto

La ejecución del proyecto se lo realiza por cada uno de los entes contables, por lo que el responsable en cada UEM será el Rector.

La coordinación para la ejecución de cada actividad se la realizará por cada responsable que se designe de manera institucional en las UEM

Organigrama de Proyecto



2.2 Estrategias de Seguimiento y Evaluación

2.2.1 Monitoreo de la ejecución

• Medir niveles de desempeño a través de informes escritos



PROYECTO

Fecha: 08/10/2020 Versión: 01

Código: SGP-DMPD-

0011

- Establecer comparaciones de nivel de cumplimiento entre los objetivos, actividades e indicadores
- Realizar acciones correctivas en los diferentes elementos del marco lógico
- Ejecutar procesos de control de la eficacia y control operativo

2.2.2 Evaluación de resultados

- Medir el nivel de impacto del proyecto a través de encuestas a los actores educativos
- Análisis de los resultados obtenidos a través de gráficos comparativos y estadísticos
- Elaborar un informe de conclusiones y recomendaciones

2.3 Plan de Análisis de Riesgos

2.3.1 Identificación del Riesgo:

Campo	Detalle
Riesgo	Recortes presupuestarios
Descripción	Retiro de recursos
Tipo	Externo
Categoría	Económico.
Probabilidad de ocurrencia	Remoto.
Impacto	Grave

Campo	Detalle
Riesgo	Cambio de normativa por parte del MINEDUC
Descripción	Cambio en formatos o herramientas emitidas desde el gobierno central
Tipo	Externo
Categoría	Políticos.
Probabilidad de ocurrencia	Remoto.
Impacto	Grave

2.3.1.1 Valoración del Riesgo

	PROBABILIDAD				
RIESGO	BAJO	MEDI	ALTO		
	BAJU	0	ALTO		
Recortes presupuestarios		Х			



Fecha: 08/10/2020 Versión: 01

Código: SGP-DMPD-

0011

Cambio de normativa por parte	V	
del MINEDUC	^	

2.3.2 Respuesta al Riesgo

Valor	Descripción
Evitar	Realizar acciones para evitar que ocurra el riesgo.

Fuente: Secretaría de Educación, Recreación y Deporte

Tipo de respuesta: Evitar.

Responsable: Rectores.

Estrategia: Gestionar oportunamente los procesos.

2.3.3 Planes de Contingencia

N/A.

3 GLOSARIO O TÉRMINOS UTILIZADOS

SERD: Secretaría de Educación, recreación y Deporte

IEM: Institución Educativa Municipal **UEM:** Unidad Educativa Municipal

Entes contables: Instituciones educativas que tienen independencia presupuestaria ante la

SERD

PCI: Planificación Curricular Institucional **PEI:** Proyecto Educativo Institucional

PICE: Plan Institucional de Continuidad Educativa

Presupuesto: conjunto de los gastos e ingresos previstos para un determinado periodo.

Proyecto de inversión: es un esfuerzo temporal emprendido para crear un producto o servicio único con el fin satisfacer las necesidades o resolver problemas, con fechas de inicio y fin determinadas dentro de los límites de un presupuesto, que deberá aportar al cumplimiento de los objetivos.

4 ANEXOS

A este documento se adjunta las siguientes herramientas para el desarrollo del perfil:

Anexo A. Flujos Financiero y Económico

5 BIBLIOGRAFÍA

a) Secretaria Técnica Planifica Ecuador. (2016).-Normas para la inclusión de programas y proyectos en los planes de inversión pública,



Fecha: 08/10/2020 Versión: 01

Código: SGP-DMPD-

- b) Project Management Institute, Inc.- Guía de los Fundamentos para la dirección de proyectos (Guía del PMBOK®)—Cuarta edición.
- c) Secretaría Técnica Planifica Ecuador (2020).- Guía para la Presentación de Programas y Proyectos de Inversión Pública.
- d) Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo (2012). Guía Metodológica de Planificación Institucional

ELABORADO POR:	REVISADO POR:	
Firmado electrónicamente por: BAYRON THMISTOCLES ULLAURI AREVALO	DIANA GABRIE MOLINA CARRE	LA RA
		LUIS ALFONSO TORRES
Mgs. Bayron Ullauri	Ec. Diana Molina	Mgs. Luis Torres
Técnico de planificación	Coordinadora de	Director Metropolitano de
	planificación	Políticas y Planeamiento de la
		Educación
APROBADO POR:		
Pirmado electrónicamente por: LUIS ALBERTO CALLE GUTIERREZ		
Mgs. Luis Calle		
Secretario de Educación, Recreación		
y Deporte		



ATENCIÓN PSICOPEDAGÓGICA INTEGRAL PARA ESTUDIANTES CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS

2022 - 2025





Contenido

1.1	Nombre	del Proyecto	3
1.2	Categor	ía del Proyecto	3
1.2.2	Subcate	goría	3
1.3	Alineaci	ón Estratégica	3
1.4	Cobertu	ra y localización	4
1.4.1	. Georrefei	enciación	4
1.5	Monto.		4
1.6	Plazo de	ejecución	4
1.7	Diagnós	tico y Planteamiento del Problema (Proyecto)	5
1.8	Línea Ba	se del Proyecto	6
INTE	RVENCIÓN	2020	6
1.9	Análisis	de Oferta y Demanda	6
1.9.1	. Demanda		6
1.10	Objetivo	os del Proyecto	7
1.10	.2 Objet	ivos Específicos	8
1.11	Indicado	res de Resultado	8
1.12	Matriz d	e Marco Lógico	8
Matr	iz de Marc	o Lógico	8
	1.13.2.1.	Aspectos Técnicos	12
	1.13.2.2.	Aspectos Financieros y Económicos	13
	Viabilidad	Financiera	13
	Viabilidad	Económica	14
	1.13.2.3.	Aspectos Ambientales y Sociales	14
1.14	.1. Product	os (Entregables)	14
1.14	.1.2. Exc	lusiones	15
2.	CRONOGR	AMA	15
3.	PLAN DE IN	//PLEMENTACIÓN	16
4.	GLOSARIO	O TÉRMINOS UTILIZADOS	21
5.	BIBLIOGRA	FÍA:	21



ESTRUCTURA DE PERFIL DE PROYECTO

1. DEFINICIÓN DEL PROYECTO

1.1 Nombre del Proyecto

ATENCIÓN PSICOPEDAGÓGICA INTEGRAL PARA ESTUDIANTES CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS

1.2 Categoría del Proyecto

1.2.1 Categoría

Inversión.

1.2.2 Subcategoría

Generación de capacidades sociales

1.3 Alineación Estratégica

Conforme el Plan Metropolitano de Ordenamiento Territorial 2021 - 2033, este proyecto se enmarca en lo siguiente:

Eje: SOCIAL

Objetivo Estratégico 6: Asegurar una vida plena y justa, con igualdad de oportunidades; y con

acceso a salud, educación, cultura y seguridad.

Política específica:

Derechos e inclusión

- 1.- Impulsar el ejercicio de los derechos mediante el incremento del acceso y la calidad de los servicios de atención integral para los grupos de atención prioritaria y grupos vulnerables hacia la mejora de condiciones de vida y la reparación de derechos.
- 2.- Mejorar las condiciones de vida de las personas que habitan en el Distrito Metropolitano de Quito mediante el acceso a servicios sociales de calidad, con enfoque de derechos, inclusión, y otros, fortaleciendo la prevención de todas las formas de violencia.

Educación

1.- Fortalecimiento de la atención psicopedagógica y tutorías hacia el mejoramiento continuo de los aprendizajes de los estudiantes con necesidades educativas especiales asociadas o no a la discapacidad y superdotación.

Estrategias Operativas:

Educación

- 1.- Desarrollo de un modelo de atención psicopedagógica y tutoría innovador.
- 2.- Fortalecer los servicios educativos a grupos de atención prioritaria, situación vulnerabilidad y /o riesgo.
- 3.- Implementar o fortalecer proyectos de: Prácticas saludables; Salud al día; Sub sistema educativo municipal; Quito sin miedo; Arte, cultura y patrimonio; Atención a grupos vulnerables; Promoción de



derechos; Protección de derechos; y Fauna Urbana (Bienestar animal).

Líneas de acción del OE6

Educación

1.- Implementar mecanismos de homologación, evaluación y mejoramiento continuo de los procesos educativos en todo el DMQ.

PROGRAMA: SUBSISTEMA EDUCATIVO MUNICIPAL

1.4 Cobertura y localización

Distrital. 20 instituciones educativas municipales, 14 CEMEI e instituciones fiscales, fisco misionales del GAD del Distrito Metropolitano de Quito, cuyos estudiantes requieran de atención e intervención psicopedagógica.

1.4.1. Georreferenciación



1.5 Monto

Año 2022: \$ 22.962,84 Año 2023: \$ 22.962,84 Año 2024: \$ 131.600,00 Año 2025: \$ 31.600,00

Total: \$ 209.125,68

1.6 Plazo de ejecución

48 meses



1.7 Diagnóstico y Planteamiento del Problema (Proyecto)

Las dificultades socioeconómicas que tienen la mayoría de las familias delimitan las probabilidades que tienen los niños, adolescentes y jóvenes con NEE asociadas o no a la discapacidad de acceder a un acompañamiento psicopedagógico integral durante su proceso educativo, lo cual dificulta el desarrollo de sus aprendizajes.

Los estudiantes con necesidades educativas especiales son aquellos que presentan dificultades significativas que el resto de los estudiantes, para acceder a los aprendizajes establecidos y de acuerdo a su edad cronológica debido a dificultades en los procesos de aprendizaje, del desarrollo o por inadecuadas prácticas educativas y metodológicas y para compensar estas dificultades de aprendizaje es necesario adaptar estrategias de atención al currículo.

Dentro de las dificultades específicas del aprendizaje, en los procesos de la lecto-escritura y cálculo, donde los estudiantes presentan dificultades en decodificar y reconocer palabras escritas, comprensión de la gramática, puntuación, ortografía, organización, comprensión, motricidad fina, escribir de forma legible y ordenada, en la matemática dificultades en la comprensión de los conceptos numéricos, resolver cálculos mentales, problemas de lógica y uso del sistema simbólico.

Dentro del procesamiento cognitivo, dificultades de atención a mantenerse concentrado en una misma tarea en un tiempo determinado, baja organización del movimiento, organización del espacio y la administración del tiempo, funcionamiento ejecutivo (planificar, organizar, priorizar, memorizar).

Los problemas generales de aprendizaje afectan el rendimiento global del estudiante se manifiesta en lentitud y desinterés para el aprendizaje.

Trastornos generales del desarrollo son trastornos caracterizados por retrasos en el desarrollo de las aptitudes de socialización y comunicación.

Los procesos pedagógicos tradicionales no permiten aprendizajes significativos, junto a esto la falta de aceptación y respeto a los ritmos y procesos individuales de aprendizajes y relaciones verticales entre niños y docentes en el cotidiano escolar. La formación académica del docente tiene mucha relevancia en los procesos áulicos y en la formación de los estudiantes no solo como guía de los aprendizajes también como modelo a seguir en la parte de actuación ética y profesional, si hablamos de la calidad de la educación quiere decir que el docente debe manejar de manera eficiente las teorías del aprendizaje, el currículo, la planificación, utilización recursos didácticos, la metodología, la evaluación de los aprendizajes; a más de la formación académica del docente.

La metodología que utilizan los docentes está en relación directa con su formación académica y



su experiencia, la utilización de metodologías tradicionales, autoritarismo, ser trasmisor de conocimientos, clase expositiva, el estudiante se transforma en sujeto pasivo, receptor de conocimientos, la aplicación de esta metodología es determinante en el rendimiento académico y produce el fracaso escolar en especial a los estudiantes con necesidades educativas especiales.

Debido a las características propias y requerimientos de los estudiantes atendidos es necesario que se realicen acciones administrativas, técnicas y financieras a fin de mejorar la infraestructura tecnológica, ambientes psicopedagógicos, actualización de conocimientos a los profesionales entre otros a fin de satisfacer sus expectativas y brindar un servicio eficiente, inclusivo e innovador, que se merecen nuestros usuarios.

1.8 Línea Base del Proyecto

En el 2021 se han atendido a 679 niños, adolescentes y jóvenes con necesidades educativas especiales asociados o no a la discapacidad, los cuales son remitidos por las instituciones educativas municipales y fiscales, atendidas en los diferentes procesos establecidos en la Unidad de Atención Psicopedagógica Integral Emilio Uzcátegui.

INTERVENCIÓN 2021

Espacios de atención e intervención	Número de intervenciones
Evaluaciones psicopedagógicas integrales	83
Terapia Psicopedagógica	71
Terapia del lenguaje / evaluaciones del	109
lenguaje	
Apoyo pedagógico	416
Total	679

Fuente Registro de atención año 2021 — Elaborado por Norma Mera

1.9 Análisis de Oferta y Demanda

1.9.1. Demanda

- a) Población de referencia: El sistema educativo se registra 4 385.168 estudiantes de todos los niveles, tipos de educación ordinaria, especial y sostenimiento en educación especializada a nivel nacional, en 16.102 instituciones educativas¹.
- **b) Población demandante potencial:** Según el registro del ministerio de educación indican que el periodo 2019-2020 en el Cantón Quito existen 661.509² estudiantes matriculados.
 - c) Población demandante efectiva: es de 661.152 estudiantes de educación ordinaria,

¹ Registros Administrativos del MIES y del Ministerio de Educación.

² www.educarecuador.gob.ec/indicadores.



especial, sostenimientos en educación escolarizada.

1.9.2. Oferta

En Quito existe 49 Centros de Atención Psicopedagógicos particulares que brindan servicio privado, sin embargo, no se posible contar con la información del número de estudiantes atendidos en los Centros de Atención Psicopedagógicos particulares

A nivel del GAD del Municipio de Quito a través de la Secretaría de Educación, Recreación y Deporte directamente desde la Unidad de Atención Psicopedagógica Integral que funciona en el Centro Emilio Uzcátegui, se proyecta atender a 3300 estudiantes con NEE asociadas o no a la discapacidad en el lapso de 4 años.

1.9.3. Estimación de Déficit o Demanda Insatisfecha:

Población Demandante Efectiva= 661.152 estudiantes.

Oferta= 3.300 estudiantes

Demanda insatisfecha= 657.852 estudiantes.

Población Objetivo (beneficiarios)

Con el presupuesto previsto se plantea atender gratuitamente a 3300 estudiantes con NEE asociadas o no a la discapacidad con la ampliación de un centro de atención psicopedagógica integral ubicado estratégicamente en el DMQ; los dos centros contarán con equipamiento de material didáctico, mobiliario y equipos tecnológicos suficientes y actualizados para atención e intervención psicopedagógica, para el desarrollo de los procesos de apoyo pedagógico en las áreas de lengua y matemática, terapia del lenguaje y terapia psicopedagógica que son remitidos por las instituciones educativas, estos procesos son permanentes y enfocados a desarrollar habilidades, potencialidades, destrezas y formas saludables de comunicación, dando respuesta a las necesidades individuales, fortaleciendo los procesos de inclusión, como también normalizando el acceso al aprendizaje, evitando la segregación y diferenciación negativa de la diversidad y heterogeneidad de los estudiantes.

Es importante señalar que los estudiantes remitidos a la Unidad de Atención Psicopedagógica Integral establecida en el Centro Emilio Uzcátegui, son personas en situación de vulnerabilidad y requieren de procesos de intervención psicopedagógicos integrales, continuos y permanentes.

1.10 Objetivos del Proyecto

1.10.1 Objetivo General

Fortalecer los procesos de atención e intervención psicopedagógicas de estudiantes



con necesidades educativas especiales asociadas o no a la discapacidad, remitidos por las instituciones educativas para su permanencia escolar y mejoramiento de aprendizajes.

1.10.2 Objetivos Específicos

- Realizar evaluaciones psicopedagógicas integrales a estudiantes remitidos por las instituciones educativas.
- Ejecutar procesos de intervención psicopedagógicos y pedagógicos en ambientes de calidad.

1.11 Indicadores de Resultado

Porcentaje de estudiantes con NEE asociados o no a la discapacidad en procesos psicopedagógicos que mejoran su rendimiento académico durante los años 2022, 2023, 2024 y 2025.

1.12 Matriz de Marco Lógico

El Marco Lógico es una metodología que se utiliza para diseñar, planificar y definir programas o proyectos.

Se expresa a través de una matriz que se construye en un proceso donde se analiza a los involucrados, problemática, objetivos, alternativas y supuestos que puedan surgir en el proyecto.

Matriz de Marco Lógico

RESUMEN NARRATIVO DE OBJETIVOS INDICADORES VERIFICA OBJETIVAMENTE		MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS	
FIN:	LOS INDICADORES A NIVEL DE FIN			
Contribuir a la promoción y permanencia de estudiante con necesidades educativas especiales asociados o no a la discapacidad, fortaleciendo los procesos de aprendizaje,	87% de estudiantes atendidos en procesos psicopedagógicos mejoran su rendimiento académico	Certificado de salida del proceso de intervención.	Existe el compromiso de los representantes de los estudiantes y la comunidad educativa para para concluir con sus procesos de atención	
vínculos afectivos y formas saludables de relacionamiento.	INDICADOR Porcentaje de estudiantes con NEE asociados o no a la discapacidad atendidos mejoran su rendimiento académico.		e intervención.	
PROPÓSITO	LOS INDICADORES A NIVEL DE PROPÓSITO	Desistres de etensión	Cumplimiento de cronogramas y decisión	
Fortalecer los procesos de atención e intervención psicopedagógicas de Porcentaje de estudiantes que me su rendimiento académico		Registros de atención	política de las autoridades para ejecutar el proyecto.	



estudiantes con necesidades educativas especiales asociadas o no a la discapacidad, remitidos por las instituciones educativas para su permanencia escolar y mejoramiento de aprendizajes.	INDICADOR = (# de estudiantes que mejoran el rendimiento académico/# de estudiantes que terminan el proceso de atención psicopedagógico atendidos)*100		Personal técnico especializado para atender la demanda existente. Dos centros psicopedagógicos implementados.		
COMPONENTES:	LOS INDICADORES A NIVEL DE COMPONENTES				
Realizar evaluaciones psicopedagógicas	Porcentaje de estudiantes con evaluaciones psicopedagógicas integrales.	Informes	Contar con suficiente personal técnico especializado para		
integrales a estudiantes remitidos por las instituciones educativas.	INDICADOR	Psicopedagógicos	atender la demanda		
instituciones educativas.	(# de estudiantes evaluados/# de evaluaciones planificadas) *100.		existente.		
2. Ejecutar procesos de intervención	Porcentaje de intervenciones psicopedagógicas y pedagógicas.		Contar con suficiente personal técnico especializado para		
psicopedagógicos y pedagógicos en	INDICADOR	Informe Técnico	atender la demanda existente		
ambientes de calidad	= (# de intervenciones realizadas/# de intervenciones planificadas) * 100.		con ambientes totalmente equipados y actualizados		
ACTIVIDADES	PRESUPUESTO	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS		
Evaluaciones psicopedagógicas integrales					
Intervención y seguimiento pedagógico.					
Intervención y seguimiento psicopedagógico		Informes Técnicos			
Adquisición de mobiliario y tecnología para adecuación e implementación de ambientes psicopedagógicos.	\$209.125,68	Cédulas presupuestarias	Presupuesto asignado y aprobado.		
Realización del Conversatorio "Los problemas del lenguaje en el aula"					
Implementación de un nuevo centro psicopedagógico (Año 2024)					

Fuente: Matriz Secretaría Técnica Ecuador – Guía para la Presentación de Programas y Proyectos de Inversión Pública 2020

Datos de indicadores

Unidad de medida:

Porcentaje

- Fórmulas de cálculo y descripción de variables
 - = (# de estudiantes que mejoran el rendimiento académico/# de estudiantes que terminan el proceso de atención psicopedagógico atendidos) *100
 - = (# de estudiantes evaluados/# de evaluaciones planificadas) *100.
 - = (# de intervenciones realizadas/# de intervenciones planificadas) * 100.
- Metas por periodo

600	estudiantes año 2022
600	estudiantes año 2023
900	estudiantes año 2024
1200	estudiantes año 2025



1.13. Viabilidad del Proyecto

1.13.1 Justificación del Proyecto

Actualmente, las Instituciones Educativas, atraviesan el desafío de la consolidación de la práctica inclusiva que le permita brindar una adecuada atención a la diversidad.

Históricamente la inclusión de niños, niñas, adolescentes y jóvenes con necesidades educativas especiales asociadas o no a la discapacidad al sistema educativo formal en Ecuador ha sufrido lentas transformaciones, desde los puntos de vista estructurales, culturales, filosóficos y legales, se ha busca la igualdad de oportunidades a la participación en el ejercicio del derecho a una educación decalidad y equidad.

La educación inclusiva de niños, niñas, adolescentes y jóvenes, defiende una educación de calidad para todos, exigiendo a las instituciones educativas del Distrito Metropolitano de Quito, adaptar diversos estilos, ritmos y formas diferentes de aprendizaje. La filosofía que las fundamenta concibe a las instituciones educativas en un rol más enfocado al desarrollo, participación, una cultura democrática, de tolerancia a la diferencia, con enfoque en derechos y a la equidad en plenitud de su condición humana.

Las instituciones educativas públicas y en este caso las municipales cuentan con un modelo de Gestión del funcionamiento de los Departamentos de Consejería Estudiantil – DECE emitido desde el Ministerio de Educación, el cual señala que se debe realizar las derivaciones del caso, por lo que remiten a los estudiantes con NEE asociadas o no a la discapacidad a Centros de Atención Psicopedagógicos Especializados para articular acciones de atención e intervención.

Cuando los estudiantes con NEE asociadas a discapacidad, no realizan procesos de atención e intervención, psicopedagógica produce frustración, bajo rendimiento académico, desmotivación, abandono escolar, se agudiza su problemática, teniendo pocas probabilidades de permanecer en una institución educativa, terminar el bachillerato y afectando de forma directa su calidad de vida.

Existe una alta demanda de población estudiantil que requiere contar con un servicio psicopedagógico integral, los cuales se encuentran en diferentes sectores del DMQ, y debido a su situación socioeconómica y de movilidad dificulta trasladarse a las instalaciones actuales donde funciona el Centro de Atención Psicopedagógica por lo que es necesario crear centros psicopedagógicos especializados en lugares estratégicos al Norte y Sur de la Ciudad.

1.13.2 Justificación Técnica

Los procesos de intervención psicopedagógica que se ejecutan están dirigidos a personas de 3 a 21 años de edad aproximadamente, utilizando una metodología lúdica recreativa, que facilita en los/las estudiantes la expresión de sus pensamientos y emociones, les proporciona el desarrollo físico, emocional, social e intelectual, también favorece a la observación, reflexión y a la conciencia crítica, enriquece el vocabulario, donde juego es la estrategia más efectiva.



A través del juego desarrollamos una apropiada maduración motora, psicológica y social, adquieren habilidades y destrezas, logran un cúmulo de experiencias que favorece su desarrollo psicosocial, ayuda a su adaptación social, escolar y familiar.

En los procesos de intervención el material didáctico nos permite despertar y mantener el interés del estudiante, fortalecer los procesos de aprendizaje basándose en la observación, manipulación, experimentación; también proporciona y ayuda a organizar la información, relacionar el conocimiento, crear nuevos conocimientos y aplicarlos, además da la oportunidad de manipular objetos, formar esquemas, relacionar y establecer relaciones entre ellos, refuerza la fase gráfica y simbólica lo que implica la abstracción de conceptos y aplicación en la resolución de problemas, igualmente promueven el trabajo en grupo, el material didáctico ofrece un verdadero cúmulo de sensaciones visuales, auditivas y táctiles, que facilitan los aprendizajes significativos.

Las salas o ambientes de atención psicopedagógica y pedagógica su infraestructura física debe mantenerse adecuada en buenas condiciones para que los estudiantes se sientan cómodos, equipados con tecnología donde las TICS sean parte de interacción del desarrollo de aprendizajes gratificantes y significativos.

Incrementar test psicológicos y del lenguaje para el desarrollo eficiente y eficaz del personal en los procesos de atención e intervención psicopedagógicos integrales, los mismos que nos permiten aproximar diagnósticos, descubrir las causas de las dificultades de aprendizaje y entregar elementos objetivos para la ejecución de procesos y planes de intervención.

Las evaluaciones psicopedagógicas y del lenguaje, es un concepto que implica establecer objetivos, recoger información, analizar, interpretar y valorar los datos obtenidos para tomar decisiones esenciales en los procesos de intervención de estudiantes con necesidades educativas especiales, que incluye procesos de acompañamiento y seguimiento in situ.

Los procesos de intervención de terapia psicopedagógica, del lenguaje, apoyo pedagógico en las áreas de lengua, matemática y atención en evaluaciones psicopedagógicas integrales se llevarán a cabo de manera presencial y virtual.

Presencial. - tomando las respectivas medidas de bioseguridad, personalizada en ambientes adecuados, con material lúdico y didáctico efectivo, cuyas instalaciones garanticen la calidad del servicio.

Virtual. - el personal contará con equipos tecnológicos actualizados con conectividad efectiva a internet, se realizará a través de plataforma zoom, video conferencia de whatsApp, actividades interactivas, utilización de algebrator, geogebra, emulador casio, Araword, lecturas interactivas, entre otros.

El seguimiento a los estudiantes remitidos para los diferentes procesos de intervención se realizará a través de las siguientes acciones:

- 1. Observación a los estudiantes en el desarrollo de los planes de intervención.
- 2. Mantener comunicación constante con los DECE, docentes, padres de familia de los estudiantes remitidos.



- 3. Realizar acciones conjuntas con los DECE, docentes, para el fortalecimiento de los procesos de enseñanza-aprendizaje.
- 4. Visita a los DECE, docentes de las instituciones educativas con la finalidad de compartir estrategias lúdicas recreativas en el desarrollo de los aprendizajes de los estudiantes.

1.13.2.1. Aspectos Técnicos

En la estructura del proyecto está previsto el producto "ATENCIÓN A ESTUDIANTES CON NEE ASOCIADAS O NO A LA DISCAPACIDAD" el mismo que abarca diferentes procesos técnicos e implementos, los cuales son imprescindibles para la ejecución del mismo

El proceso de evaluación psicopedagógica integral, ofrece una visión sistémica del desarrollo del estudiante, como interactúan los factores emocionales, familiares, biológicos, ambientales y sociales en el comportamiento y desarrollo evolutivo del niño.

La finalidad de la evaluación psicopedagógica consiste en orientar el proceso de toma de decisiones sobre el tipo de respuesta educativa que precisa el estudiante para fortalecer desarrollar y orientar sus procesos educativos en el aula.

Son procesos educativos posibilitan la ejecución de acciones preventivas, correctivas o de apoyo que ayudan a niños, niñas, adolescentes y adultos a potenciar sus fortalezas y desarrollar sus áreas debilitadas, con el fin de obtener un mejor rendimiento académico y bienestar personal, dotándole de herramientas para que pueda superar sus dificultades de aprendizaje, de comunicación, logrando aprendizajes significativos y duraderos.

El dotar de material didáctico específico en los espacios de atención e intervención psicopedagógicos que se encuentran en el Centro Emilio Uzcátegui, beneficia a los estudiantes atendidos, ya que se fortalecen sus procesos de atención acorde al currículo educativo desde una visión integradora, y trabajo interdisciplinario, asi como la adquisición de test psicométricos los cuales nos permiten aproximar diagnósticos, descubrir las causas de las dificultades de aprendizaje y entregar elementos objetivos para la ejecución de procesos y planes de intervención a ejecutarse.

Estos test son de carácter: Funcional, que nos sirve para tomas decisiones, respecto al proceso de enseñanza-aprendizaje; Dinámico, determinar el potencial de aprendizaje para las ayudas que requiere el estudiante; Científico al contar con las variables para evaluar hipótesis de trabajo; Educativo y cooperativo.

Es importante señalar que se requiere contar con mobiliario apropiado para los profesionales como son: escritorios, sillas, anaqueles entre otros que brinda una imagen de organización y profesionalismo para los asistentes y generación de bienestar, seguridad y pertenencia en el trabajo.

Hay que tener una mirada integral e inclusiva donde las dificultades de aprendizaje generen estrategias y metodologías creadoras e innovadoras, donde lo lúdico dentro del aula garantiza en los niños, niñas y adolescentes aprendizajes duraderas y significativas.

Para la consecución de logros efectivos en los estudiantes, en los procesos de intervención psicopedagógicos es imperioso ejecutar capacitaciones o asesoría específica a la comunidad



educativa, en temas como: procesos de inclusión, estrategias psicopedagógicas, importancia del juego en el aprendizaje entre otras; donde se fortalecen, establecen líneas de acción y atención que permitan el bienestar emocional y pedagógico de los estudiantes.

El necesario indicar, que el proceso de intervención psicopedagógico se establece a través de una metodología lúdica recreativa, que facilita en los/las estudiantes la expresión de sus pensamientos y emociones, les proporciona el desarrollo físico, emocional, social e intelectual, también favorece a la observación, reflexión y a la conciencia crítica, enriquece el vocabulario, fortalece la autoestima y desarrolla su creatividad.

A través del juego desarrollamos una apropiada maduración motora, psicológica y social, adquieren habilidades y destrezas, logran un cúmulo de experiencias que favorece su desarrollo psicosocial, ayuda a su adaptación social, escolar y familiar, siendo la esencia de nuestra metodología de trabajo.

1.13.2.2. Aspectos Financieros y Económicos Viabilidad Financiera

Secretaría General de PLANIFICACIÓN	FLUJO FINANCIERO			
Período	Año 0	Año 1	Año 2	

Período	Año 0	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4
Año	2022	2023	2024	2025	2026
INGRESOS (US\$ Corrientes) (a)	-	228.000,00	228.000,00	370.000,00	464.000,00
Financieros (detallar)	-	228.000,00	228.000,00	370.000,00	464.000,00
Evaluaciones Psicopedagógicas		24.000,00	24.000,00	36.000,00	56.000,00
Apoyo Psicopedagógico		56.000,00	56.000,00	112.000,00	112.000,00
Terapia de Lenguaje		64.000,00	64.000,00	96.000,00	128.000,00
Apoyo Pedagógico		84.000,00	84.000,00	126.000,00	168.000,00
EGRESOS (b)	22.962,84	22.963,84	131.600,00	31.600,00	-
INVERSIÓN	22.962,84	22.963,84	131.600,00	31.600,00	-
Gastos de Capital (componentes)					
Intervención y seguimiento pedagógico y psicopedagógico	-	-	5.400,00	5.400,00	
Equipamiento y adecuación de ambientes psicopedagógicos.	22.962,84	22.963,84	126.200,00	26.200,00	
FLUJO DE CAJA (a-b)	(22.962,84)	205.036,16	96.400,00	338.400,00	464.000,00
PARÁMETROS					
Tasa de descuento	12%				
VAN	772.701,47				
TIR	855%				
B/C	5,522180118				

Mejía Oe2-66 y Guayaquil - PBX: 395 2300-ext.19302 www.educacion.quito.gob.ec



Secretaría General de PLANIFICACIÓN FLUJO ECONÓMICO	7				
Período	Año 0	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4
Año	2022	2023	2024	2025	2026
Población real atendida (2021 - 2024)	679	679	9307		
BENEFICIOS (US\$ Corrientes) (a)	-	228.000,00	228.000,00	370.000,00	464.000,00
Sociales y Económicos (detallar)	-	228.000,00	228.000,00	370.000,00	464.000,00
Evaluaciones Psicopedagógicas		24.000,00	24.000,00	36.000,00	56.000,00
Apoyo Psicopedagógico		56.000,00	56.000,00	112.000,00	112.000,00
Terapia de Lenguaje		64.000,00	64.000,00	96.000,00	128.000,00
Apoyo Pedagógico		84.000,00	84.000,00	126.000,00	168.000,00
EGRESOS (b)	22.962,84	22.963,84	131.600,00	31.600,00	-
INVERSIÓN	22.962,84	22.963,84	131.600,00	31.600,00	-
Gastos de Capital (productos)					
Intervención y seguimiento pedagógico y psicopedagógico			5.400,00	5.400,00	
Equipamiento y adecuación de ambientes psicopedagógicos.	22.962,84	22.963,84	126.200,00	26.200,00	
FLUJO DE CAJA (a-b)	(22.962,84)	205.036,16	96.400,00	338.400,00	464.000,00
PARÁMETROS					
Tasa de descuento	12%				
VAN	772.701,47				
TIR	855%				
B/C	5,52				

Viabilidad Económica

El proyecto "ATENCIÓN PSICOPEDAGÓGICA INTEGRAL PARA ESTUDIANTES CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS" es viable por cuanto el Valor Actual Neto (VANf): es de \$ 772.701,47, siendo un rendimiento financiero positivo.

Los beneficios que recibe la población objetivo, que son personas con necesidades educativas especiales asociadas o no asociadas a la discapacidad que se encuentran en el sistema educativo público son:

- ✓ Evaluaciones psicopedagógicas integrales
- ✓ Atención psicopedagógica integral individual y/o grupal.
- ✓ Apoyo pedagógico especializado en las áreas de Lengua, Matemática y Ciencias Naturales (Física).
- ✓ Terapia del Lenguaje
- ✓ Asesoramiento y capacitación específica a la comunidad educativa



✓ Talleres recreativos

Los indicadores que se determinaron, producto del flujo económico son:

Tasa de descuento	12%
VAN	772.701,47
TIR	855%
B/C	5,52

1.13.2.3. Aspectos Ambientales y Sociales

NO APLICA

1.14. Alcance

Personal necesario y capacitado en procesos de atención e intervención psicopedagógica y pedagógica.

Instalaciones y espacios de atención psicopedagógicos y pedagógicos equipados con material lúdico, adecuada infraestructura física y tecnológica.

Familias con herramientas psicopedagógicas para el acompañamiento de sus hijos en los procesos de aprendizaje.

1.14.1. Productos (Entregables)

Informes de evaluaciones psicopedagógicas Planes de intervención psicopedagógicos y pedagógicos Informes Técnicos



Principales Productos – Hitos

Matriz de Hitos / Productos

No	HITO 2022	FECHA DE CUMPLIMIENTO	AVANCE FÍSICO (PONDERACIÓN)
1	Realizar evaluaciones psicopedagógicas integrales a estudiantes remitidos por las instituciones educativas.	20/12/2022	20%
2	Procesos de intervención pedagógicos I	1/04/2022	17%
3	Procesos de intervención pedagógicos II	31/07/2022	17%
4	Procesos de intervención pedagógicos III	18/12/2022	17%
5	Procesos de intervención psicopedagógicos	20/12/2022	20%
6	Conversatorio "Los problemas del lenguaje en el aula"	20/09/2022	9%

Matriz elaborada por: Secretaría General de Planificación

1.14.1.2. Exclusiones

- 1. No incluye tratamiento psiquiátrico, terapia familiar, terapia ocupacional o física.
- **2.** El seguimiento in situ no se llevará a cabo a instituciones que hayan remitido a un solo estudiante.

2. CRONOGRAMA

2.1. Cronograma de Actividades

								CRONOGRAMA												
COMPONENTES	FECHA INICIO	FECHA FIN						AÑO	2022						AÑO	AÑO	AÑO			
			MES	MES	MES	MES	MES	MES	MES	MES	MES	MES	MES	MES	2022	2024				
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	2023	2024	2025			
Actividades																				
Evaluaciones psicopedagógicas integrales	3/1/2022	31/12/2022	Х	Х	Х	Х	Х	Х	Х		Х	Х	Х	Χ	Х	Х	Х			
Evaluaciones psicopedagógicas integrales	10/1/2022	29/12/2022	Х	Х	Х	Х	Х	Х	Х		Х	Х	Х	Χ	Х	Х	Х			
Intervención y seguimiento pedagógico.	10/1/2022	16/12/2022	Х	Х	Х	Х	Х	Х	Х		Х	Х	Х	Χ	Χ	Х	Х			
Intervención y seguimiento psicopedagógico	5/1/2022	16/12/2022	Х	Х	Х	Х	Х	Х	Х		Х	Х	Х	Χ	Χ	Χ	Х			
Adquisición de mobiliario y tecnología para adecuación e implementación de ambientes psicopedagógicos.	10/1/2022	30/6/2022	Х	Х	X	X	X	Х							X	Х	Х			
Realización del Conversatorio "Los problemas del lenguaje en el aula"	2/8/2022	23/9/2022								Х	Х	Х			Х	Х	Х			
Implementación de un nuevo centro psicopedagógico (Año 2024)																Х	Х			

Matriz elaborada por: Secretaría General de Planificación



2.2. Cronograma Valorado

									CI	RONOG	RAM/	4					
						ΑÑ	O 2022	2						AÑO	AÑO	AÑO	
COMPONENTES	MES	MES	MES	MES	MES	MES	TOTAL	2022	2024	2025	TOTAL						
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12		2023	2024	2025	
Actividades																	
					1			ı				ı		ı			
Intonionción																	
Intervención y seguimiento psicopedagógico				x	х	x	x	х	Х	Х					5400	5400	10800
Adquisición de																	
mobiliario y																	
tecnología para adecuación e				х	х	х	х	х	Х		х	х					
implementación de											^	^					
ambientes psicopedagógicos.													22.962,84	22.962,84	26200	26200	98325,68
Implementación de un																	
nuevo centro psicopedagógico (Año 2024)															100000		100000
TOTAL													22.962,84	22.962,84	131600	31600	209.125,68

Matriz elaborada por: Secretaría General de Planificación

2.3. Presupuesto

2.3.1 1c3upuc3t0			
PRESUPUESTO			
AÑO 2022 - 2025			
	FUENTE DE	FINANCIAMIENTO	
PRODUCTO	RECURSOS PROPIOS	RECURSOS MUNICIPALES	TOTAL
Actividades			
Intervención y seguimiento psicopedagógico y psicopedagógico		\$ 10.800,00	
Adquisición de mobiliario y tecnología para adecuación e implementación de ambientes psicopedagógicos.		\$ 98.325,68	\$ 209.125,68
Implementación de un nuevo centro psicopedagógico (Año 2024)		\$ 100 000,00	

Fuente: Matriz Secretaría General de Planificación

3. PLAN DE IMPLEMENTACIÓN

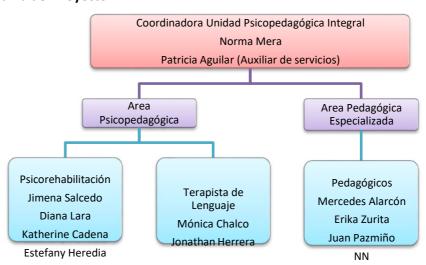
3.1. Organización del Proyecto

ÁREAS	ROLES	RESPONSABILIDAD			
Técnica-	Responsable de la	Coordinar las áreas de intervención psicopedagógica integral y atención pedagógica especializada.			
administrativa	Unidad (1 persona)	Evalúa y orienta los procesos técnicos de atención e intervención psicopedagógicos, pedagógicos y psicológicos.			



		Procesos de compras públicas			
		Apoyar las tareas administrativas propias de la Unidad			
	Auxiliar de servicios (1 persona)	Atender e informar a los usuarios de los servicios que ofrece la Unidad.			
	(1 persona)	Seguimiento de trámites para la consecución de trámites.			
		Ejecuta evaluaciones e informes psicopedagógicos integrales.			
	Técnicos Psicorehabilitadores (4 personas)	Ejecuta procesos de intervención psicopedagógica individual y grupal a estudiantes con necesidades educativas especiales asociados o no a la discapacidad.			
Atención psicopedagógica	(1 personas)	Realizan talleres a la comunidad educativa en los ámbitos de atención psicopedagógica.			
	Técnicos terapistas	• Ejecuta evaluaciones y diagnósticos a estudiantes con necesidades educativas especiales asociados o no a la discapacidad.			
	del lenguaje (2 personas)	Ejecuta procesos de intervención en terapia del lenguaje.			
	(2 μετσοπασ)	Realizan talleres a la comunidad educativa en los ámbitos de terapia del Lenguaje			
Pedagógica especializada	Técnicos	• Ejecuta procesos de intervención pedagógica a estudiantes con necesidades educativas especiales asociados o no a la discapacidad.			
	pedagógicos (3	Realizan talleres a la comunidad educativa en los ámbitos de su competencia.			
	personas)	• Elabora informes técnicos de atención e intervención			

3.1.1. Organigrama del Proyecto



3.2. Estrategias de Seguimiento y Evaluación

3.2.1. Monitoreo de la ejecución

Reuniones técnicas de trabajo de avance del POA Reuniones técnicas de análisis de casos. Informes remitidos al Sistema Mi Ciudad



3.2.2. Evaluación de resultados

Los procesos de evaluación de impacto y resultados serán realizados en base al nivel de cumplimiento de los indicadores establecidos en la matriz del Marco Lógico, una vez finalizado el proyecto.

- ✓ Atención especializada: con evaluaciones psicopedagógicas integrales y procesos de intervención psicopedagógicos y del lenguaje, así como pedagógicos.
- ✓ Familias con herramientas psicopedagógicas para el acompañamiento de los procesos educativos de sus hijos/as.
- ✓ Personal especializado actualizado, con equipos tecnológicos apropiadas y conectividad efectiva a internet para procesos de intervención virtual y trabajo pedagógico presencial.

3.3. Plan de Análisis de Riesgos

Riesgos del proyecto

- Recortes presupuestarios.
- El retorno a teletrabajo de manera total debido a confinamiento por mutación del virus COVID 19.

3.3.1. Identificación del riesgo

RIESGO 1

САМРО	DETALLE
Riesgo	Recortes presupuestarios
Descripción	El presupuesto planificado sea recortado de manera mayoritaria
Tipo	Interno
Categoría	Interna / Procesos
Probabilidad de ocurrencia	Moderado
Impacto	Crítico

Elaborado por: Secretaría General de Planificación

RIESGO 2

300 2					
DETALLE					
Mutación del virus COVID 19.					
Debido a la mutación del virus COVID 19					
ocasione en confinamiento total en la ciudad.					
Externa					
Externa / Políticos – Salud Pública -					
Económicos					
Moderada					
Grave					

Elaborado por: Secretaría General de Planificación

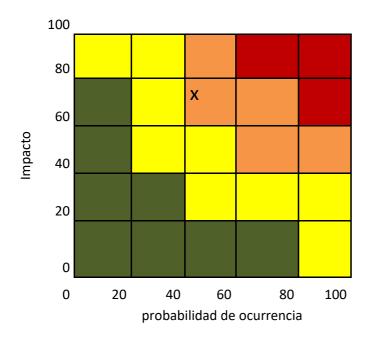


3.3.1.1. Valoración del Riesgo

RIESGO 1

Valor calculado del riesgo	Nivel del riesgo	Descripción
De 41 a 65	MEDIO ALTO	Representa un escenario que requiere desarrollar acciones prioritarias a mediano plazo, debido al alto impacto que tendrían sobre el proyecto, conforme al riesgo identificado a nivel interno.

Elaborado por: Secretaría General de Planificación

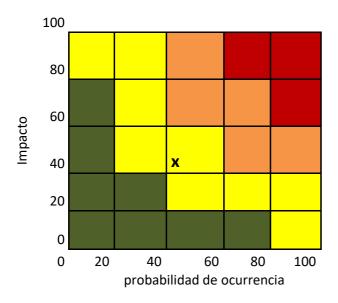


RIESGO 2

Valor calculado del riesgo	Nivel del riesgo	Descripción
De 26 a 40	MEDIO BAJO	Presenta un escenario de vulnerabilidad medio bajo, en relación con el riesgo identificado a nivel externo, es tolerable.

Elaborado por: Secretaría General de Planificación





3.3.2. Respuestas a los Riesgos

Valor	Descripción
Evitar	
Aceptar	Realizar un reajuste de actividades con los recursos disponibles.
Trasladar	Informar y coordinar con las máximas autoridades de la SERD para buscar alternativas de solución viables ante el riesgo previsto.
Mitigar	Elaborar un plan de trabajo emergente a fin de mitigar de forma parcial cualquier situación que se suscitare.

Elaborado por: Secretaría General de Planificación

3.3.3. Planes de Contingencia

Para el Riesgo No. 1, que se encuentra con un nivel de riesgo MEDIO ALTO, se presenta el plan de acción correspondiente, señalando que el hecho desencadenante sería el conocimiento del posible recorte presupuestario significativo para el año 2024.



ACCION A FIFCUITAD		PLAN DE ACCIÓN										
		2023										
ACCION A EJECUTAR	MES	MES	MES	MES	MES	MES	MES	MES	MES	MES	MES	MES
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
Revisión financiera del presupuesto actualizado requerido para ampliación de un nuevo centro de atención psicopedagógico integral en los aspectos de infraestructura, personal y equipamiento.					x	x	x	x	x			
Presentación del presupuesto requerido 2024									х			
Conocimiento de posible no aprobación del presupuesto previsto para el año 2024 (Desencadenante)									х			
Búsqueda de alternativas de solución viables para minimizar el presupuesto requerido.									x	x		
Dar a conocer a las autoridades competentes de las consecuencias del recorte presupuestario										х		
Buscar alianzas para cumplimiento de la meta del proyecto.			·								х	х
Reajustar las metas del proyecto.												х

4. GLOSARIO O TÉRMINOS UTILIZADOS:

CEU.- Centro Emilio Uzcátegui.

NEE.- Necesidades Educativas Especiales

5. BIBLIOGRAFÍA:

- a) Secretaria Técnica Planifica Ecuador. (2016).-Normas para la inclusión de programas y proyectos en los planes de inversión pública,
- b) NEW HORIZONS ComputerLearning Centers (2012). -Fundamentos para la dirección profesional de proyectos.
- c) Project Management Institute, Inc.- Guía de los Fundamentos para la dirección de proyectos (Guía del PMBOK®)—Cuarta edición.
- d) Secretaría Técnica Planifica Ecuador (2020).- Guía para la Presentación de Programas y Proyectos de Inversión Pública.
- *e)* CEPAL.- Metodología del marco lógico para la planificación, el seguimiento y la evaluación de proyectos y programas.
- f) Armijo, Marianela (2011). Planificación estratégica e indicadores de desempeño en el sector público. Santiago de Chile: ILPES. Versión electrónica disponible en: https://www.cepal.org/ilpes/publicaciones/xml/8/44008/SM_69_MA.pdf
- g) Secretaría Nacional de la Administración Pública (2011). Gobierno por Resultados-GPR. Guía Metodológica.



- h) Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo (2012). Guía Metodológica de Planificación Institucional
- i) Plan Metropolitano de Ordenamiento Territorial 2021 2033
- j) Andrea Molina. Inclusión Educativa en DMQ-2011
- k) Archivo histórico del Centro Emilio Uzcátegui y de la Unidad de Atención Psicopedagógica Integral

FIRMAS DE RESPONSABILIDAD:

	NOMBRE	ROL	FIRMA
Actualización de información presupuestaria según liberación de recursos GADDMQ-SERD-DMEE-2022-00262-M	MGIE Bayron Ullauri	Técnico de planificación	Firmado electrónicamente por: BAYRON TEMISTOCLES ULLAURI AREVALO
Elaborado por:	Dra. Norma Mera	Coord. Unidad de Atención Psicopedagógica Integral	Firmado electrónicamente por NORMA PATRICIA MERA NAVARRETE
Revisado por:	Msc. Sandra Vaca	Directora Metropolitana de Educación Extraordinaria	Firmado electrónicamente por: SANDRA ELIZABETH VACA BARAHONA
Aprobado por:	Msc. Luis Calle	Secretario de Educación, Recreación y Deporte	Pirmado electrónicamente por: LUIS ALBERTO CALLE GUTIERREZ



AMPLIACIÓN DE LA OFERTA EDUCATIVA EXTRAORDINARIA

2022 - 2025





Contenido

1.1	Nombre o	del Proyecto	4				
1.2	Categoría del Proyecto4						
1.2.2	Subcategoría4						
1.3	Alineació	n Estratégica	4				
1.4	Cobertura	a y localización	5				
1.4.1.	Georrefere	enciación	5				
1.5	Monto		6				
1.6	Plazo de e	ejecución	6				
1.7	Diagnósti	co y Planteamiento del Problema (Proyecto)	6				
1.8	Línea Bas	e del Proyecto	8				
1.9	Análisis d	e Oferta y Demanda	8				
Estima	ición de dé	ficit o demanda Insatisfecha	9				
Poblac	ión Objeti	vo (beneficiarios)	9				
1.10	Objetivos	del Proyecto	9				
1.10.2	Objetiv	vos Específicos	9				
1.11	Indicador	es de Resultado	10				
1.12	Matriz de	Marco Lógico	10				
1.13	Viabilidad	d del Proyecto	11				
1.13.2	Justific	ación Técnica	12				
1	.13.2.1.	Aspectos Técnicos	12				
1	.13.2.2.	Aspectos Financieros y Económicos	13				
1	.13.2.3.	Aspectos Ambientales y Sociales	15				
1.14	Alcance		15				
1.14.1.	1 Princ	cipales Productos – Hitos	15				
1.14.1.	2 Exclu	usiones	15				
2. C	RONOGRA	MA	15				
3.2.	Cronogra	ma Valorado	16				
3.3.	Presupue	esto	16				
4. P	LAN DE IM	PLEMENTACIÓN	17				
3.1.1.	Organigra	ma del Proyecto	18				
3.2.1.	Monito	oreo de la ejecución	18				



3.2.2	2. Evaluación de resultados	19
3.3.	Plan de Análisis de Riesgos	19
4.	GLOSARIO O TÉRMINOS UTILIZADOS:	20
5.	BIBLIOGRAFÍA	20



PERFIL DE PROYECTO

1. DEFINICIÓN DEL PROYECTO

1.1 Nombre del Proyecto

AMPLIACIÓN DE LA OFERTA EDUCATIVA EXTRAORDINARIA.

1.2 Categoría del Proyecto

1.2.1 Categoría

Inversión.

1.2.2 Subcategoría

Generación de capacidades sociales

1.3 Alineación Estratégica

Conforme el Plan Metropolitano de Ordenamiento Territorial 2021-2033, este proyecto se enmarca en lo siguiente:

Eie: SOCIAL

Objetivo Estratégico 6: Asegurar una vida plena y justa, con igualdad de oportunidades; y con acceso a salud,

educación, cultura y seguridad.

Políticas específicas:

Derechos e inclusión

- Impulsar el ejercicio de los derechos mediante el incremento del acceso y la calidad de los servicios de atención integral para los grupos de atención prioritaria y grupos vulnerables hacia la mejora de condiciones de vida y la reparación de derechos.
- Mejorar las condiciones de vida de las personas que habitan en el Distrito Metropolitano de Quito mediante el acceso a servicios sociales de calidad, con enfoque de derechos, inclusión, y otros, fortaleciendo la prevención de todas las formas de violencia.
- Fortalecer los servicios municipales de protección especial para proteger y reparar derechos de los grupos de atención prioritaria, en situación de riesgo y/o vulnerabilidad.

Educación

- Fortalecer el sistema educativo municipal bajo los parámetros de inclusión, calidad educativa, distribución de servicios educativos como aporte a la garantía del derecho a la educación para toda la población del DMQ en función de la normativa vigente.
- Mejoramiento continuo de la calidad de la oferta educativa municipal en los diferentes niveles y modalidades con un modelo educativo innovador, incorporando la educación intercultural y etnoeducación.
- Diversificación y ampliación de la oferta educativa municipal con enfoque de participación y sostenibilidad.

Estrategias Operativas:

Derechos e inclusión

1.- Desarrollar programas sociales, de salud, educación y protección especial para atender las repercusiones de la COVID19, principalmente en los grupos de atención prioritaria.

Educación

- 1.- Alianzas estratégicas para la diversificación y ampliación de la oferta educativa municipal.
- 2.- Fortalecer los servicios educativos a grupos de atención prioritaria, situación vulnerabilidad y /o riesgo.
- 3.- Implementar o fortalecer proyectos de: Prácticas saludables; Salud al día; Sub sistema educativo municipal; Quito sin miedo; Arte, cultura y patrimonio; Atención a grupos vulnerables; Promoción de derechos; Protección de derechos; y Fauna Urbana (Bienestar animal).



PROGRAMA: SUBSISTEMA EDUCATIVO MUNICIPAL

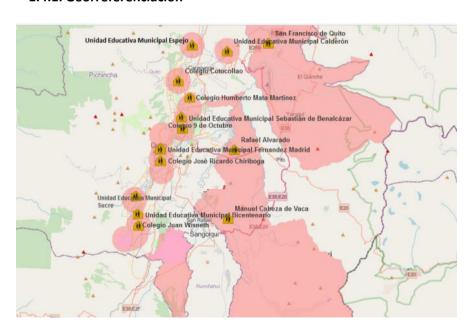
1.4 Cobertura y localización

Distrital.

Instituciones Educativas Municipales.

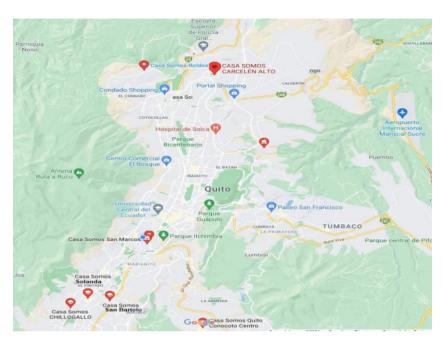
NO.	INSTITUCIONES EDUCATIVAS MUNICIPALES	OFERTA EDUCATIVA
1	COLEGIO MUNICIPAL JUAN WISNETH	EDUCACIÓN BÁSICA SUPERIOR EXTRAORDINARIA INTENSIVA
2	UNIDAD EDUCATIVA MUNICIPAL BICENTENARIO	EDUCACIÓN BÁSICA SUPERIOR EXTRAORDINARIA INTENSIVA
		EDUCACIÓN BÁSICA SUPERIOR EXTRAORDINARIA INTENSIVA
3	UNIDAD EDUCATIVA MUNICIPAL ANTONIO JOSÉ DE	EDUCACIÓN BÁSICA SUPERIOR SEMIPRESENCIAL
,	SUCRE	BACHILLERATO GENERAL UNIFICADO SEMIPRESENCIAL
		BACHILLERATO TÉCNICO EN CONTABILIDAD SEMIPRESENCIAL
4	COLEGIO MUNICIPAL JOSÉ RICARDO CHIRIBOGA	EDUCACIÓN BÁSICA SUPERIOR EXTRAORDINARIA INTENSIVA
5	UNIDAD EDUCATIVA MUNICIPAL FERNÁNDEZ MADRID	EDUCACIÓN BÁSICA SUPERIOR EXTRAORDINARIA INTENSIVA
6	UNIDAD EDUCATIVA MUNICIPAL NUEVE DE OCTUBRE	EDUCACIÓN BÁSICA SUPERIOR EXTRAORDINARIA INTENSIVA
		EDUCACIÓN BÁSICA SUPERIOR EXTRAORDINARIA INTENSIVA
7	COLEGIO MUNICIPAL SEBASTIÁN BENALCÁZAR	BACHILLERATO GENERAL UNIFICADO INTENSIVO
		EDUCACIÓN BÁSICA SUPERIOR EXTRAORDINARIA INTENSIVA
		EDUCACIÓN BÁSICA SUPERIOR A DISTANCIA CON APOYO
8	UNIDAD EDUCATIVA MUNICIPAL HUMBERTO MATA MARTÍNEZ	TECNOLÓGICO
٥		EDUCACIÓN BASICA Y BACHILLERATO VIRTUAL INTENSIVO
		BACHILLERATO GENERAL UNIFICADO A DISTANCIA CON
		APOYO TECNOLÓGICO
9	COLEGIO MUNICIPAL COTOCOLLAO	EDUCACIÓN BÁSICA SUPERIOR EXTRAORDINARIA INTENSIVA
10	UNIDAD EDUCATIVA MUNICIPAL EUGENIO ESPEJO	EDUCACIÓN BÁSICA SUPERIOR EXTRAORDINARIA INTENSIVA
11	UNIDAD EDUCATIVA MUNICIPAL CALDERÓN	EDUCACIÓN BÁSICA SUPERIOR EXTRAORDINARIA INTENSIVA
12	UNIDAD EDUCATIVA MUNICIPAL SAN FRANCISCO	EDUCACIÓN BÁSICA SUPERIOR EXTRAORDINARIA INTENSIVA
13	UNIDAD EDUCATIVA MUNICIPAL RAFAEL ALVARADO	EDUCACIÓN BÁSICA SUPERIOR EXTRAORDINARIA INTENSIVA
14	UNIDAD EDUCATIVA MUNICIPAL MANUEL CABEZA DE VACA	EDUCACIÓN BÁSICA SUPERIOR EXTRAORDINARIA INTENSIVA

1.4.1. Georreferenciación



Además, se indican las 6 Ciber-centros de Apoyo Académico y Psicopedagógico que funcionan en las Casas Somos donde asisten los estudiantes de las ofertas educativas extraordinarias con apoyo tecnológico.





1.5 Monto

Año 2022: \$ 196.000,00 Año 2023: \$ 196.000,00 Año 2024: \$ 206.000,00 Año 2025: \$ 210.000,00

Total: 808.000,00

1.6 Plazo de ejecución

48 meses.

1.7 Diagnóstico y Planteamiento del Problema (Proyecto)

En el país, la Educación General Básica y Bachillerato conforme a lo señalado en el Contrato Social por la Educación CSE-2011, la población de 15 años con educación básica completa llegó al 51% y la población de 18 años con bachillerato completo al 39%.

La falta de recursos económicos, el trabajo y lo quehaceres del hogar explican en su conjunto entre un 65-75% de la inasistencia a la educación de la población de hasta 24 años entre 2001 y 2010 (CSE, 2011), siendo 3 veces mayor la inasistencia a un centro educativo entre la población de entre 15 y 17 años considerada ya población económicamente activa.

Esta situación, evidencia que en el Ecuador la educación es un problema que afecta mayoritariamente a la población más pobre, pues tienen menos años de escolaridad promedio 7,25 años que el total nacional en 9,59 años (Contrato Social por la Educación CSE, 2013, p. 25). Un signo de los históricos problemas clasista, étnico y agrario en Ecuador, como menciona la OERALC (2015b).

En la capital habitan 43.800 personas vulnerables (niños, personas con discapacidad, estudiantes, adultos mayores) registradas por la misión manuela espejo en el año 2012; el 70% de los casos están registrados en



las zonas dispersas del cantón. (Fuente INEC. ENEMDU. 2012. CPV. INEC y SIISE. 2010.)

Cabe destacar que la tasa de deserción del nivel de Educación General Básica ha disminuido con el paso de los años. La tasa del 2017 es menor a la tasa presentada en el año 2009, existiendo una reducción del 1,8% puntos porcentuales. Por otra parte, la tasa de deserción del Bachillerato General Unificado los años 2009 y 2017 apenas varían en 0,1 puntos porcentuales. (Instituto Nacional de Evaluación Educativa, 2018).

Según el Sistema de Indicadores Sociales del Ecuador (2019), la deserción es un problema que afecta a la eficiencia del sistema educativo. El abandono escolar tiene importantes consecuencias económicas tanto para las personas como para el sistema en su conjunto, puesto que aquellos individuos que no concluyen sus estudios se encuentran en una situación de empleo desfavorable respecto a quienes lo culminan (Girón y González, 2005). Es así, que la población de 16 a 24 años con educación general básica completa para el año 2015 alcanzó el 80,59%, superior en 16,67 puntos porcentuales, respecto al año 2006 que alcanzó el 63,92%. En cuanto a la población de 18 a 24 años con Bachillerato completo para el año 2015 alcanzo el 61.90%, superior en 15,87 puntos porcentuales, respecto al año 2006 que alcanzó el 46,03%.

Sin embargo, el porcentaje de abandono del sistema se ha incrementado levemente; esto significa que cada año alrededor de 18.000 niños, niñas y adolescentes guiteños abandonan el sistema educativo.

En el Plan Metropolitano de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, expone: "La situación educativa en el cantón Quito presenta cifras más alentadoras que el promedio nacional; sin embargo, es posible advertir algunos déficits; o como lo señala el Plan Nacional del Buen Vivir 2013 - 2017 (PNBV) en su parte diagnóstica de la Zona 9 correspondiente al DMQ, ...aún persisten brechas y diferencias en las oportunidades de acceso a la educación..." (PNBV, pp. 408). Conforme avanza la edad, la asistencia a los diferentes niveles educativos se reduce; tanto para la antigua primaria (6 años) como para la hoy educación general básica (10 años) algo más de 9 de cada 10 niños y niñas asisten a un establecimiento educativo; de ellos más de 2 abandonarán su asistencia para los niveles de secundaria o bachillerato; apenas 3 ingresarán a la educación superior. La secundaria y particularmente los últimos tres años que corresponden al bachillerato, la educación superior, así como la educación inicial (hasta los 5 años) -que se encuentra en el 23% de población atendida a escala nacional12-, son los niveles que arrojan menor ingreso y culminación. Si revisamos no solo las tasas de asistencia, sino los porcentajes de culminación de estudios, encontramos que la situación aún dista de ser ideal. En Quito los años promedio que una persona estudia es de menos de 12 años. El Analfabetismo afecta al 3% de la población; esta cifra se triplica y se quintuplica si miramos el analfabetismo funcional o el digital. Algo menos de 8 de cada 10 personas han culminado la primaria, 7 de cada 10 la básica, 5 de cada 10 el bachillerato y 2 de cada 10 tienen un título universitario. Es decir, podríamos decir que, en perspectiva, de cada 10 niños y niñas de 5 años, apenas 2 obtendrán un título universitario a sus 25 años o más.

Esta situación refleja que es necesario atender a miles de niños, niñas y jóvenes que abandonan sus estudios. Cálculos referenciales pueden advertirnos que esta población sumaría algo más de un millón de personas que evidencian rezago educativo, no han culminado con sus estudios, o que pese a ingresar a la universidad no han obtenido su título universitario. Se estima que 2,4% de hogares con al menos un niño/a, no asisten a establecimientos educativos, siendo más alto en las zonas más alejadas como Calderón, Quitumbe y zonas dispersas del cantón. Una estimación de la Secretaría de Educación señala que al menos 50.000 niños, niñas y adolescentes menores de18 años se encontrarían fuera del sistema educativo. El abandono escolar ha crecido levemente en los últimos años. Del año lectivo 2009-2010 al 2011-2012, el porcentaje de estudiantes promovidos creció respecto del total e estudiantes y se redujo la de estudiantes no promovidos; sin embargo, también creció el porcentaje de abandonos. Se podría calcular que, en Quito, año a año, tenemos cerca de



20.000 estudiantes que abandonan el sistema educativo y no en todos los casos regresan al sistema. En 2009-2010 15.551 estudiantes abandonaron sus estudios; este número subió a 18.896 estudiantes en el año lectivo 2011-2012."

La Secretaría de Educación, Recreación y Deporte a través de la Dirección Metropolitana de Educación Extraordinaria y sus unidades técnicas ejecuta en 14 centros educativos municipales las ofertas educativas extraordinarias presenciales, semipresenciales y a distancia se promueve el acceso educativo a las personas con escolaridad inconclusa, incrementando el porcentaje nacional de acceso a la educación y aportando con el Objetivo 3.2 del Plan Metropolitano de Desarrollo y Ordenamiento Territorial y disminuyendo el rezago escolar.

1.8 Línea Base del Proyecto

El Gobierno Nacional y el Gobierno local buscan disminuir la cifra de personas con escolaridad inconclusa mediante la implementación de las ofertas educativas: Alfabetización, Post Alfabetización, Básica Superior Intensiva, Básica Superior Extraordinaria, Bachillerato Intensivo y Bachillerato Extraordinario, Bachillerato Virtual, para que los participantes que acceden a estos procesos educativos logran insertarse en los niveles educativos.

En los últimos diez años, la tasa de personas con escolaridad inconclusa en Ecuador ha disminuido. La reducción de la tasa de personas sin educación básica superior bajó de 48,3% en 2010 a 39,7% en 2017, como resultado de la implementación de diversas estrategias de formación de jóvenes y adultos. Sin embargo, aún existe una proporción de la población que no ha concluido los niveles de EGB y bachillerato.

En el Distrito Metropolitano de Quito, se atendido en las instituciones educativas municipales, a través de la ejecución de ofertas extraordinarias, a:

- 20.000 estudiantes en el periodo 2009 2020, con la oferta de Educación Básica Superior Extraordinaria EBSE Intensiva que inicio como Ciclo Básico Acelerado (CBA).
- 6.812 estudiantes en el periodo 2014 2020 con la oferta Bachillerato a Distancia con Apoyo Tecnológico BDAT y Educación a Distancia Virtual Intensiva – EDVI

1.9 Análisis de Oferta y Demanda

<u>Población referencial</u>: En el 2021 a nivel nacional 7 246 359 personas están registradas de entre 15 y 40 años de edad cifras emitidas por el INEM Fuente: ENEMDU.

Población potencial: En la actualidad, en el Ecuador existen 5.7 millones de personas que se encuentran en situación de analfabetismo o escolaridad inconclusa. Fuente: MINEDUC

<u>Población demandante efectiva:</u> 2´900.000 personas no han finalizado la educación básica superior y 927.468 personas que requieren Bachillerato. Fuente: MINEDUC

<u>Oferta</u>

Mediante Acuerdo Ministerial Nro. MINEDUC-ME-2016-00028-A de fecha 09 de marzo de2016, la Autoridad Educativa emite las Mallas Curriculares para el Subnivel de Educación, en el artículo 4.- Modalidades de educación escolarizada extraordinaria. - Existen tres modalidades para la educación extraordinaria:



- 1. **Presencial:** Es aquella que, para su aprobación, requiere de la asistencia regular a un establecimiento educativo, durante su período lectivo correspondiente.
- 2. **Semipresencial:** Es aquella en la que el aprendizaje se produce a través de la combinación equilibrada y eficiente de actividades in situ y/o virtuales, en tiempo real o diferido, con apoyo de tecnologías de la información y de la comunicación para organizar los componentes de docencia de aprendizaje práctico y autónomo.
- 3. A distancia: Es aquella en la que, el componente de docencia, el de prácticas de aplicación y experimentación de los aprendizajes y el de aprendizaje autónomo, están mediados por el uso de tecnologías y entornos virtuales bajo plataformas de interacción, y por la articulación de múltiples recursos didácticos (físicos y/o digitales). Para su desarrollo, es fundamental la labor docente y técnico docente con la tutoría sincrónica y asincrónica, y el respaldo administrativo-organizativo de una estrategia de apoyo.

EL MINEDUC a través del proyecto de Educación Básica para Jóvenes y Adultos ha atendido a 96.000 personas, aproximadamente, ejecutada desde 2017 hasta la actualidad. La Educación Básica Superior Extraordinaria atiende a 20.926 estudiantes en 1.709 establecimientos fiscales y el Bachillerato Extraordinario cuenta con 50.061 estudiantes en 4.148 instituciones educativas públicas.

La Educación Básica Superior Extraordinaria EBSE (intensiva) atiende un total de 1500 estudiantes en 14 Instituciones Municipales, por año lectivo.

La Educación Semipresencial atiende un total de 300 estudiantes en la Unidad Educativa Sucre, anualmente. El Bachillerato a Distancia con apoyo tecnológico BDAT atiende a 800 estudiantes en la Unidad Educativa Humberto Mata Martínez.

Estimación de déficit o demanda Insatisfecha

OFERTA EDUCATIVA	POBLACIÓN DEMANDANTE EFECTIVA*	OFERTA *	DÉFICIT O DEMANDA INSATISFECHA *				
Básica Superior Extraordinaria	2900000	22426	2 877 574				
Bachillerato Extraordinario	927468	51345	876 123				
* Tomado del Ministerio de educación (https://educacion.gob.ec/educacion-para-jovenes-y-adultos/)							

Población Objetivo (beneficiarios)

Con el presupuesto previsto se planifica atender a 14500 estudiantes.

1.10 Objetivos del Proyecto

1.10.1 Objetivo General

Incorporar a personas con rezago escolar a modalidades de educación extraordinaria, básica superior, bachillerato general unificado y técnico, periodo 2022 - 2025.

1.10.2 Objetivos Específicos

Incorporar a personas mayores de 18 años, con rezago escolar a ofertas educativas con apoyo tecnológico. Incorporar a personas mayores de 15 años con rezago escolar a ofertas educativas semipresenciales.



1.11 Indicadores de Resultado

Número de estudiantes incorporados al proceso de educación extraordinaria semipresencial y a distancia (con apoyo tecnológico).

Porcentaje de estudiantes que aprueban el año escolar.

1.12 Matriz de Marco Lógico

RESUMEN NARRATIVO DE OBJETIVOS	INDICADORES	MEDIOS DE	
	VERIFICABLES	VERIFICACIÓN	
	OBJETIVEMENTE		SUPUESTOS
FIN:	LOS INDICADORES A		La población
	NIVEL DE FIN		desescolarizada se
Disminuir el rezago escolar en el Distrito	82% de estudiantes que	Informes técnicos.	inserte en los procesos
Metropolitano de Quito	aprueban el año escolar en		y concluye el año
	educación extraordinaria		escolar en las
	INDICADOR		modalidades de
	(Número de estudiantes		educación
	que aprueban el año		extraordinaria
	escolar/número de		
	estudiantes matriculados)		
	*100		
PROPÓSITO (Objetivo General)	LOS INDICADORES A	Informes de gestión anual	Las personas
	NIVEL DE PROPÓSITO	de las modalidades	desescolarizadas se
Incorporar a personas con rezago escolar a	Porcentaje de estudiantes		inserten en el
modalidades de educación extraordinaria,	que aprueban el año escolar		proceso deeducación
básica superior, bachillerato general unificado y técnico, año 2022.	en las modalidades de		extraordinaria.
unincado y tecnico, ano 2022.	educación extraordinaria.		
	INDICADOR		
	(# de personas que aprueban /		
	# de personas matriculadas) *		
	100		
COMPONENTES	LOS INDICADORES A NIVEL DE		Decisión de los
	COMPONENTES		estudiantes de
Incorporar a personas	Porcentaje de estudiantes que		permanecer en el
mayores de 18 años, con	aprueban sus estudios en		proceso
rezago escolar a ofertas	Educación Extraordinaria con		
educativas con apoyo	Apoyo Tecnológico.	Nómina de estudiantes.	
tecnológico.	INDICADOR	Nomina de estudiantes.	
	(# de estudiantes que		
	aprueban el año escolar / # de		
	estudiantes matriculados) *100		
Incorporar a personas mayores de 15 años con	Porcentaje de estudiantes		
rezago escolar a ofertas educativas semipresenciales.	que aprueban sus estudios		
Seringresericiales.	en Educación Extraordinaria		
	Semipresencial.		
	INDICADOR		
	(# de estudiantes que		
	aprueban el año escolar / #		
	de estudiantes		
	matriculados) *100		
ACTIVIDADES	PRESUPUESTO	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
Administración y soporte de la			_
plataforma de educación virtual del		Informe mensual	Presupuesto asignado y aprobado.
	\$ 312 000,00		



Implementación de las ofertas educativas a distancia - virtuales		Informes Técnicos	Se cuenta con el total de docentes y personal técnico requerido
Implementación de las ofertas educativas semipresenciales	\$ 496 000,00	Informes Técnicos	

Fuente: Secretaria Técnica Planifica Ecuador. (2016). -Normas para la inclusión de programas y proyectos en los planes de inversión pública

Datos de identificación

Unidad de medida Porcentaje

• Fórmulas de cálculo y descripción de variables

= (# de personas que aprueban / # de personas matriculadas) * 100

Meta anual

14500 ESTUDIANTES ATENDIDOS

3500	estudiantes año 2022
3500	estudiantes año 2023
3700	estudiantes año 2024
3800	estudiantes año 2025

1.13 Viabilidad del Proyecto

1.13.1 Justificación del Proyecto

Con fecha 6 de noviembre de 2017, mediante Ordenanza Metropolitana 186, se garantiza la oferta educativa extraordinaria, de manera permanente, continua y eficaz a personas con escolaridad inconclusa y rezago educativo a través de oferta educativasflexibles generadas por el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito en los establecimientos educativos bajo su administración, en las modalidades presencial, semipresencial y a distancia según corresponda, por lo que el proyecto de inversión Modalidades de Inclusión en la educación se transforma en oferta educativa permanente.

El Municipio de Quito a través de la ORDENANZA METROPOLITANA 0186 firmada el 5 de octubre de 2017 por el Secretario General del Concejo Metropolitano de Quito, "...la que garantiza la oferta educativa extraordinaria en el Distrito Metropolitano de Quito y tiene como finalidad garantizar de manera continua y oportuna la educación extraordinaria inclusiva, tanto para el subnivel de Educación Básica Superior, como para el nivel de Bachillerato, en los centros educativos de administración municipal, en cumplimiento a la normativa constitucional de garantizar sin discriminación alguna el efectivo goce de los derechos establecidos en la Constitución, como es la educación, y con especial atención a los sectores con alto grado de vulnerabilidad..."

Las ofertas educativas extraordinarias posibilitan a las personas mayores de 15 años de edad con rezago escolar retomar sus estudios conforme a sus tiempos y necesidades; de manera presencial, semipresencial o a distancia, personas que por diversas circunstancias no han concluido sus estudios obligatorios en la edad correspondiente.

Estas ofertas, surgen de la necesidad de los estudiantes con la finalidad de dar continuidad a sus estudios, restituyendo el derecho universal a la educación desde el nivel de educación básica y bachillerato, para lo cual se ejecutar o ejecutarán hasta el 2025, las siguientes ofertas educativas:



- ✓ Post Alfabetización
- ✓ Educación Básica Superior Semipresencial no intensiva
- ✓ Educación Básica Superior Semipresencial Intensiva
- ✓ Educación Básica Superior a Distancia Intensiva
- ✓ Bachillerato General Unificado Semipresencial no intensivo.
- ✓ Bachillerato General Unificado Semipresencial Intensivo
- ✓ Bachillerato General Unificado a Distancia
- ✓ Bachillerato General Unificado a Distancia Intensivo
- ✓ Bachillerato Técnico Semipresencial no intensivo
- ✓ Bachillerato Técnico a Distancia.

Este servicio educativo contará con propuestas pedagógicas integral, inclusivas y de formación humana que se adapta al contexto y a las necesidades educativas especiales y condiciones de vulnerabilidad de la población a la que atiende, con un acompañamiento técnico pedagógico, psicológico y social que contribuyen a la culminación exitosa de los estudios y minimizan el riesgo de una nueva deserción, logrando así el mejoramiento de su calidad de vida.

1.13.2 Justificación Técnica

El proyecto justifica su implementación por la alta demanda de estudiantes que no culminan su educación básica y bachillerato y están con sobre edad y rezago escolar. En términos de política pública se torna imprescindible, el diseño del proyecto de inclusión educativa para atender a la ciudadanía a través de modalidades presencial, semipresencial y a distancia con ofertas en línea e-Learning y b-Learning, que se adapte a los requerimientos específicos de la población joven y adulta que no logró, en su momento, concluir su proceso educativo y una significativa experiencia con poblacionesde atención prioritaria

La Dirección Metropolitana de Educación Extraordinaria es la instancia técnica de gestión tiene como parte de sus funciones la implementación de ofertas educativas de educación extraordinaria en sus diferentes niveles y modalidades promoviendo la restitución del derecho a una educación inclusiva y de calidad, en donde se garantice la permanencia y culminación de estudios a persona de atención prioritaria, y que viven en un contexto de vulnerabilidad, disminuyendo el rezago escolar a través de procesos de acompañamiento integral así como proyectos y programas vinculados al fortalecimiento de la inclusión educativa en el sistema ordinario

Contemplará dentro de su planificación anual el presupuesto necesario para educación extraordinaria entre otros: Talento humano, infraestructura tecnológica, uniformes, material educativo, capacitación docente, material didáctico, publicidad, eventos extracurriculares indispensables, para la ejecución adecuada de las ofertas educativas, mejorando la calidad del servicio educativo.

1.13.2.1. Aspectos Técnicos

En la estructura del proyecto están previstos dos productos, los cuales abarcan las ofertas educativas extraordinarias tanto a Distancia como Semipresencial con los aspectos administrativos, técnicos, pedagógicos y psicopedagógicos que implican cada una de las ofertas.

EDUCACION EXTRAORIDNARIA CON APOYO TECNOLÓGICO

La oferta educativa extraordinaria a distancia es un proyecto que fomenta el desarrollo humano y social, mediante la educación inclusiva de jóvenes y adultos desde los 18 años de edad con el apoyo de las tecnologías informáticas y de comunicación se fomenta el trabajo en equipo, la solidaridad social y se superan las desigualdades. La Educación Extraordinaria con Apoyo Tecnológico facilita el acceso a la educación para la población vulnerables que cuenta con guía académica y apoyo personalizado a nivel del Distrito Metropolitano de Quito y fuera de él,



disminuye el rezago escolar y los problemas sociales, económicos, culturales y de ubicaciones geográficas se superan a través del uso de la tecnología.

La oferta educativa cuenta con una plataforma de educación virtual, a través de la cual realiza los procesos de enseñanza-aprendizaje académica, la misma que cuenta con Contenidos en modalidad e-learning para las asignaturas establecidas por el Ministerio de Educación. Los contenidos multimedia e interactivos permiten al estudiante un verdadero aprendizaje significativo. La plataforma se encuentra instalada en la data center del MDMQ, sobre una infraestructura de servidores con arquitectura de alta disponibilidad, disponible las 24 horas del día, los 365 días del año.

Las implementaciones de estas ofertas educativas intensivas requieren procesos de difusión, admisión, matriculación y legalización con el objetivo de iniciar el desarrollo académico y formativo de los estudiantes que incluye el seguimiento y acompañamiento académico en las áreas pedagógicas, psicopedagógicas y sociales además de generar espacios artísticos, educativos y culturales; apropiándose de la identidad institucional a la que pertenecen.

La oferta educativa a distancia al dar su servicio continuo a la comunidad educativa requiere de procesos de mejoramiento continuo a través de la capacitación permanente, así como también la dotación de equipos tecnológicos como computadoras con cámara, video filmadora, equipo de audio y sonido para el desarrollo de contenidos y recursos didácticos de aprendizaje. Otro aspecto fundamental es el seguimiento y acompañamiento que realizan los docentes, promotores y DECE de manera personalizada y virtual a través de la plataforma y de espacios adecuados y adaptados a las necesidades de los estudiantes para la atención con la finalidad de mejorar el servicio y la calidad educativa.

EDUCACIÓN EXTRAORDINARIA SEMIPRESENCIAL

La Dirección Metropolitana de Educación Extraordinaria es la instancia técnica de gestión y tiene como parte de sus funciones la implementación de ofertas educativas de educación extraordinaria en sus diferentes modalidades semipresencial intensiva y no intensivas en los niveles de Post Alfabetización, Básica Superior Intensiva y Bachillerato General Unificado, promoviendo la restitución del derecho a una educación inclusiva y de calidad, en donde se garantice la permanencia y culminación de estudios a persona de atención prioritaria, y que viven en un contexto de vulnerabilidad, disminuyendo el rezago escolar.

Dentro de la propuesta pedagógica se contempla el presupuesto necesario para educación extraordinaria entre otros: uniformes, material educativo, material de impresión, material didáctico, entre otros.".

Estas ofertas educativas requieren, además, procesos de difusión, admisión, matriculación y legalización con el objetivo de iniciar el desarrollo académico y formativo de los estudiantes que incluye el acompañamiento técnico en las áreas pedagógica psicopedagógica y social, además de generar espacios artísticos, educativos y culturales a través de la contratación de montaje y desmontaje de eventos.

El servicio educativo que se brinda en las ofertas educativas requiere de procesos de mejoramiento continuo a través de la capacitación permanente a la comunidad educativa, mejorando la calidad educativa.

1.13.2.2. Aspectos Financieros y Económicos

Viabilidad Financiera



Secretaria General de PLANIFICACIÓN puda de sus productos por la companya de la companya del companya de la companya del companya de la companya del companya de la companya de la companya de la companya del companya de la companya del companya de la companya del companya de la companya de la companya de la companya de l	FLUJO ECON	ЮМІСО			
Período	Año 0	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4
Año	2021	2022	2023	2024	2025
Población real atendida (2021 - 2022)	2500				
BENEFICIOS (US\$ Corrientes) (a)	-	1.867.635,00	1.867.635,00	1.974.357,00	2.027.718,00
Sociales y Económicos (detallar)	-	1.867.635,00	1.867.635,00	1.974.357,00	2.027.718,00
Matrícula	-	1.867.635,00	1.867.635,00	1.974.357,00	2.027.718,00
Pensión		137.550,00	137.550,00	145.410,00	149.340,00
Material educativo		1.660.085,00	1.660.085,00	1.754.947,00	1.802.378,00
EGRESOS (b)	40.000,00	196.000,00	196.000,00	206.000,00	210.000,00
INVERSIÓN	40.000,00	196.000,00	202.000,00	205.000,00	205.000,00
Gastos de Capital (productos)					
Inversión Inicial	40.000,00	196.000,00	196.000,00	206.000,00	210.000,00
Administración y soporte de la plataforma de educación virtual del MDMQ para CEVIM Y BVI (Permanente)		\$4.000,00	\$4.000,00	\$6.000,00	\$6.000,00
Implementación de las ofertas educativas a distancia - virtuales		\$70.500,00	\$70.500,00	\$74.500,00	\$76.500,00
Implementación de las ofertas educativas semipresenciales		\$121.500,00	\$121.500,00	\$125.500,00	\$127.500,00
OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO	-	-	-		
Gastos Operativos		-	-	-	-
FLUJO DE CAJA (a-b)	(40.000,00)	1.671.635,00	1.671.635,00	1.768.357,00	1.817.718,00
PARÁMETROS					
Tasa de descuento	12%				_
VAN	5.199.022,67				
TIR	4179%				
B/C	8,98				

El proyecto "AMPLIACIÓN DE LA OFERTA EDUCATIVA EXTRAORDINARIA" es viable por cuanto el **Valor Actual Neto (VANf): es de 5.199.022,67,** siendo un rendimiento financiero positivo.

Los beneficios que recibe la población objetivo, que son personas en situación de vulnerabilidad y/o riesgo, que tienen rezago escolar mayor de 15 o 18 años respectivamente, son:

- ✓ Educación gratuita y de calidad desde octavo año de educación básica a Bachillerato con proyección a pos alfabetización (cuarto a séptimo año de educación básica)
- ✓ Acompañamiento pedagógico y psicosocial personalizado.
- ✓ Recibimiento de útiles escolares y uniformes según la oferta educativa.
- ✓ Participación en eventos extracurriculares.

Los indicadores que se determinaron, producto del flujo económico son:



Tasa de descuento	12%
VAN	5.199.022,67
TIR	4179%
В/С	98,98,33

1.13.2.3. Aspectos Ambientales y Sociales

NO APLICA

1.14 Alcance

Incorporación de personas con rezago escolar a modalidades de educación extraordinaria para Básica Superior y Bachillerato.

Ampliación de ofertas educativas extraordinarias para personas en situación de vulnerabilidad y/o riesgo.

1.14.1 Productos (Entregables)

Estudiantes que terminan el bachillerato.

Estudiantes que terminan la educación básica superior.

1.14.1.1 Principales Productos – Hitos

Matriz de Hitos / Productos

No.	HITO 2022	FECHA DE CUMPLIMIENTO	AVANCE FÍSICO (PONDERACI ÓN)
1	EDUCACION EXTRAORIDNARIA CON APOYO TECNOLÓGICO	1/12/2021	
	Terminación año lectivo EDVI 2022-2022 (I)	31/06/2022	20%
	Terminación año lectivo EDVI 2022-2022 (II)	15/12/2022	20%
	Terminación año lectivo BDAT 2021-2022	20/07/2022	10%
2	EDUCACIÓN EXTRAORDINARIA SEMIPRESENCIAL	1/10/2021	
	Terminación año lectivo EBSE 2021-2022	05/08/2022	30%
	Terminación año lectivo Bachillerato Intensivo 2022-2022 (I)	31/06/2022	10%
	Terminación año lectivo Bachillerato Intensivo 2022-2022 (II)	15/12/2022	10%
	TOTAL		100%

Fuente: Secretaría General de Planificación

1.14.1.2 Exclusiones

Procesos de enseñanza aprendizaje fuera de los procesos de educación extraordinaria.

2. CRONOGRAMA

2.1 Cronograma de Actividad



				CRONOGRAMA													
COMPONENTES	FECHA INICIO	FECHA FIN						AÑO	2022						Año	Año	Año
			MES 1	MES 2	MES 3	MES 4	MES 5	MES 6	MES 7	MES 8	MES 9	MES 10	MES 11	MES 12	2023	2024	2025
Administración y soporte de la plataforma de educación virtual del MDMQ para CEVIM Y BVI (Permanente)	3/1/2022	29/12/2022	Х	X	X	Х	Х	X	Х	X	X	Х	Х	X	x	x	х
Implementación de las ofertas educativas a distancia - virtuales	3/1/2022	29/12/2022	Х	х	х	х	х	х	х	х	х	х	х	х	х	х	Х
Implementación de Bachillerato Técnico a distancia (2024)																х	х
Implementación de las ofertas educativas semipresenciales	3/1/2022	29/12/2022	Х	Х	Х	Х	Х	Х	Х	Х	Х	Х	Х	Х	х	х	х
Implementación de Post Alfabetización (2024)																Х	Х

3	.2. Cı	ronog	grama	valo	rado												
	CRONOGRAMA									TOTAL							
COMPONENTES						AÑO	2022							AÑO	AÑO	AÑO	
COMPONENTES	MES	MES	MES	MES	MES	MES	MES	MES	MES	MES	MES	MES	TOTAL	2023	2024	2025	
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12		2023	2024	2025	
Administración y soporte de la plataforma de educación virtual del MDMQ. (Permanente)			х										\$4.000,00	\$4.000,00	\$6.000,00	\$6.000,00	\$20.000,00
Implementación de las ofertas educativas a distancia - virtuales						х	х	х				х	\$70.500,00	\$70.500,00	\$74.500,00	\$76.500,00	\$292.000,00
Implementación de Bachillerato Técnico a distancia (2024)																	
Implementación de las ofertas educativas semipresenciales					х	Х	Х	Х					\$121.500,00	\$121.500,00	\$125.500,00	\$127.500,00	\$496.000,00
Implementación de Post Alfabetización (2024)																	
TOTAL													\$196.000,00	\$196.000,00	\$206.000,00	\$210.000,00	\$808.000,00

3.3. Presupuesto

5.5. Fresupaesto			
	P		
PRODUCTO	FUENTE DE FINA	NCIAMIENTO	TOTAL
	RECURSOS PROPIOS	RECURSOS MUNICIPALES	
OFERTAS EDUCATIVAS INTENSIVAS CON APOYO TECNOLÓGICO			
Administración y soporte de la plataforma de educación virtual del MDMQ. (Permanente)		\$20.000,00	
Implementación de las ofertas educativas a distancia - virtuales		\$292.000,00	312.000,00
Implementación de Bachillerato Técnico a distancia (2024)			312.000,00
OFERTA DE EDUCACIÓN EXTRAORDINARIA PRESENCIAL Y SEMIPRESENCIAL			
Implementación de las ofertas educativas semipresenciales		\$496.000,00	496.000,00
Implementación de Post Alfabetización (2024)			430.000,00
			\$808.000,00



4. PLAN DE IMPLEMENTACIÓN

3.1. Organización del Proyecto

OFERTAS EDUCATIVAS INTENSIVAS CON APOYO TECNOLÓGICO

ÁREAS	ROLES	RESPONSABILIDAD					
	Responsable de la Unidad (1 persona)	Coordina la ejecución e implementación de ofertas educativas extraordinarias con apoyo tecnológico en el DMQ. Elabora estudios y propuestas para la ampliación y diversificación de ofertas inclusivas virtuales en el MDMQ Coordina procesos de acompañamiento, seguimiento, monitoreo, control y evaluación en los ámbitos tecnológicos, pedagógicos, psicopedagógicos, técnicos y administrativos de las ofertas educativas extraordinarias con apoyo tecnológico.					
Administrativa	Asistente Administrativo (1 persona)	 Ejecuta el proceso de admisión, matriculación, promoción y titulación de estudiantes. Examina la información de los reportes académicos estudiantiles. Elabora los reportes académicos por parcial y quimestre. Elabora el archivo administrativo del área Recopila y Organiza los expedientes individuales de los estudiantes Elabora informes técnicos requeridos por la autoridad. 					
	Apoyo Administrativo (1 persona)	 Apoya las tareas administrativas propias de la Unidad Atiende e informa a los usuarios de los servicios que ofrece la Unidad. Seguimiento de trámites para la consecución de trámites. 					
	Administrador Plataforma (1 Persona)	 Administra la plataforma educativa virtual Ejecuta y supervisa planes de asistencia y soporte técnico a usuarios y orienta a las autoridades en la implementación de soluciones tecnológicas para educación extraordinaria Coordina y desarrolla proyectos TIC (Tecnologías de la Información y Comunicación) para implementar, mejorar y/o mantener el sistema de educación virtual y el sitio web del proyecto. Capacita al personal técnico, docente y administrativo en el uso de sistemas y paquetes informáticos para educación virtual. 					
Tecnológica	Técnico Tecnológico (1 persona)	 Implementa, en coordinación y bajo los lineamientos tecnológicos de la DMI, sistemas informáticos de educación virtual. Actualiza, instala e implementa software en general para el adecuado funcionamiento de educación virtual. Realiza la migración de contenidos del ambiente de pruebas a los ambientes de producción. Realiza soporte técnico a usuarios en sistemas y paquetes informáticos para educación virtual. Elabora Informes Técnicos para la adquisición de equipos informáticos y periféricos. 					
Pedagógica	Analista pedagógico (1 persona) 1 persona (Proyección 2023)	 Lidera el componente pedagógico de las ofertas educativas con apoyo tecnológico. Proponer metodologías didácticas y elabora procesos de seguimiento y evaluación del desempeño docente y estudiantil. Acompañamiento pedagógico a estudiantes y docentes para la generación del Plan Curricular, de las ofertas educativas extraordinarias y ejecuta propuestas para el mejoramiento continuo de la educación extraordinaria. Elaborar guías metodológicas de las ofertas educativas extraordinarias, proyectos o documentos técnicos y lineamientos para la implementación de procesos curriculares. 					
	Promotores Educativos (5 personas)	 Realiza y ejecuta planes de retención, sostenimiento y acompañamiento académico personalizado a los estudiantes de educación extraordinaria designados. Realiza seguimiento y acompañamiento tecnológico a través de módulos y talleres de alfabetización digital de acuerdo a los requerimientos de los estudiantes. Ejecuta proyectos y actividades académicas y extracurriculares para promover la participación estudiantil y mejorar el aprendizaje. 					
Psicopedagógica	Técnicos psicólogos educativos (3 personas)	 Acompañamiento psicológico y psicoeducativo a los estudiantes con énfasis a los estudiantes con NEE asociados a la discapacidad. Talleres a la comunidad educativa. Atención y seguimiento individual y grupal de estudiantes. 					

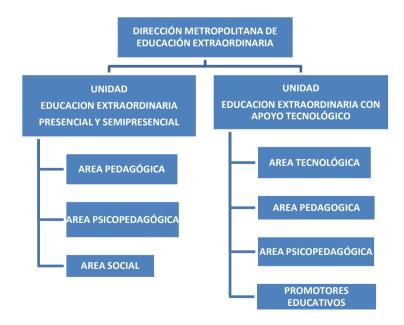
OFERTA DE EDUCACIÓN EXTRAORDINARIA PRESENCIAL Y SEMIPRESENCIAL



ÁREAS	ROLES	RESPONSABILIDAD
Técnica- administrativa	Responsable de la Unidad (1 persona)	 Coordinar la ejecución e implementación de ofertas educativas extraordinaria presencial y semipresencial en el DMQ. Elaborar estudios y propuestas para la ampliación y diversificación de ofertas inclusivas extraordinarias en el MDMQ Coordinar procesos de acompañamiento, seguimiento, monitoreo, control y evaluación en los ámbitos tecnológicos, pedagógicos, psicopedagógicos, técnicos y administrativos de las ofertas educativas extraordinaria presencial y semipresencial.
Pedagógica	Analistas pedagógicos (3 persona)	 Propone metodologías didácticas y elabora procesos de seguimiento y evaluación del desempeño docente y estudiantil. Acompañamiento pedagógico a estudiantes y docentes para la generación del Plan Curricular, de las ofertas educativas extraordinarias y ejecuta propuestas para el mejoramiento continuo de la educación extraordinaria. Elabora guías metodológicas de las ofertas educativas extraordinarias, proyectos o documentos técnicos y lineamientos para la implementación de procesos curriculares.
	Técnicos pedagógicos (1 persona)	 Acompaña procesos de seguimiento áulico o virtuales de las ofertas educativas extraordinarias presenciales y semipresenciales. Aplica instrumentos de seguimiento y evaluación educativa para la mejora continua en las ofertas educativas extraordinarias presenciales y semipresenciales. Ejecuta actividades de apoyo en la planeación y ejecución de eventos pedagógicos de las ofertas educativas extraordinarias presenciales y semipresenciales.
Psicopedagógica	Psicorehabilitadores (3 personas)	 Ejecuta procesos de intervención pedagógica a estudiantes con necesidades educativas especiales asociados o no a la discapacidad. Realizan talleres a la comunidad educativa en los ámbitos de su competencia. Elabora informes técnicos de atención e intervención
Social	Trabajadoras sociales (3 personas)	 Programar y realizar visitas domiciliarias y gestiones Intra y Extra Institucionales. Ejecutar estudios socio económicos y realiza seguimiento de casos específicos. Analizar con los equipos las acciones realizadas de violencia intrafamiliar, maltrato infantil / adolescencia y violencia sexual para presentar informes, planes de intervención integral y recomendaciones.

3.1.1. Organigrama del Proyecto

La Dirección Metropolitana de Educación Extraordinaria cuenta con el siguiente organigrama.



3.2. Estrategias de Seguimiento y Evaluación

3.2.1. Monitoreo de la ejecución



Reuniones técnicas de trabajo de avance del POA Reuniones técnicas de análisis de casos. Informes remitidos al Sistema Mi Ciudad

3.2.2. Evaluación de resultados

La evaluación de resultados se evidenciará en los resultados de números y porcentajes de aprobación de las ofertas educativas, esto incluye estudiantes promovidos, estudiantes incorporados del nivel de bachillerato.

3.3. Plan de Análisis de Riesgos

Riesgos del proyecto

- Recortes presupuestarios
- Cambio en la normativa rectora del MINEDUC.

3.3.1. Identificación del riesgo

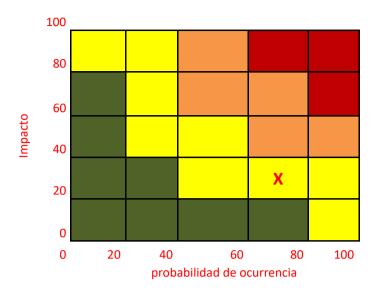
САМРО	DETALLE
Riesgo	Recortes presupuestarios
Descripción	El presupuesto planificado sea recortado de manera mayoritaria
Tipo	Interno
Categoría	Interna / Procesos
Probabilidad de ocurrencia	Moderado
Impacto	Marginal

САМРО	DETALLE
Riesgo	Cambio de Normativa MINEDUC.
Descripción	Cambio de normativas rectoras para la oferta de educación extraordinaria
Tipo	Externo
Categoría	Externo/ Políticas
Probabilidad de ocurrencia	Ocasional
Impacto	Grave

3.3.1.1. Valoración del Riesgo

Valor calculado del riesgo	Nivel del riesgo	Descripción	
De 26 a 40	MEDIO BAJO	Es tolerable, en relación con los riesgos que se identificaron a nivel interno y externo y se deberán reali	
		acciones para llevarlos a la aceptabilidad	





3.3.2. Respuesta al riesgo

Valor	Descripción
Evitar	
Aceptar	Planear una propuesta alternativa viable de ejecución
Trasladar	Presentar propuesta técnica para creación de puestos de docentes y técnico a las diferentes instancias para acciones pertinentes.
Mitigar	Se optimizará el recurso económico existente

3.3.3. Planes de Contingencia

No aplica

4. GLOSARIO O TÉRMINOS UTILIZADOS:

- 1. Educación Extraordinaria. Proceso de enseñanza aprendizaje para personas con escolaridad inconclusa que se encuentran fuera de los rangos de edad adecuadas para educación ordinaria
- 2 MINEDUC.- Ministerio de Educación.

5. BIBLIOGRAFÍA

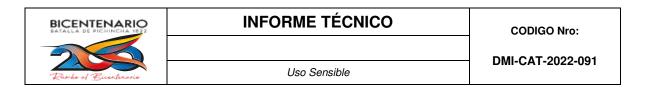
- Secretaria Técnica Planifica Ecuador. (2016).-Normas para la inclusión de programas yproyectos en los planes de inversión pública
- EW HORIZONS Computer Learning Centers (2012). -Fundamentos para la direcciónprofesional de proyectos
- Project Management Institute, Inc.- Guía de los Fundamentos para la dirección deproyectos (Guía del PMBOK®)—Cuarta edición
- Hinojosa, E. y Zambrano, H. (2012). Repitencia y deserción de los estudiantes de Ciencias Psicológicas y de Ingeniería, Escuela ciencias, Carrera Ingeniería Informática de la Universidad Central del Ecuador, durante el período 2003-2009 (tesis de pregrado). UCE, Quito.



- INEC. (2016). El INEC informa a la ciudadanía que la metodología de la encuesta de Empleo no ha cambiado. Recuperado de: https://www.ecuadorencifras.gob.ec/el-inec-informa-a-la-ciudadania-que-la-metodologia-de-la-encuesta-de-empleo-no-ha-cambiado/
- INEC. (2017). Matriz de Transición Laboral Documento Metodológico. Recuperado de: https://www.ecuadorencifras.gob.ec/documentos/web
 - inec/EMPLEO/2017/Matrices_de_transicion/Junio/Documento%20Metodologico%20MTL_junio2017.pdf
- Instituto Nacional de Evaluación Educativa. (2018). La educación en Ecuador: logros alcanzados y nuevos desafíos. Resultados educativos 2017-2018. (1era edición), Ecuador, 60-65.
- Jiménez, F. y Valle, M. (2013). Factores de salud asociados al desempeño escolar: seguimiento de una generación del bachillerato en la UNAM. Congresos CLABES.
- http://educiudadania.org/
- wp-content/uploads/2014/10/
- PlanDecenaldeEducacion.pdf
- OREALC Organización para la Educación para América Latina y el Caribe. (2015a). Logros de aprendizaje Ecuador. Santiago de Chile: LLECE
- Plan Metropolitano de Ordenamiento Territorial 2021 2033

Firmas de respaldo:

	NOMBRE	ROL	FIRMA
FLADORADO	Lic. Fanny Calvopiña	RESPONSABLE DE LA UNIDAD EDUCACIÓN EXTRAORDINARIA PRESENCIAL Y SEMIPRESENCIAL	Firmado electrónicamente por FANNY MARGOTH CALVOPINA OSORIO
Lic. Sandra EDUCACIÓN EXTRAORD		RESPONSABLE DE LA UNIDAD EDUCACIÓN EXTRAORDINARIA A DISTANCIA CON APOYO TECNOLÓGICO	Firmado electrónicamente por: SANDRA XIMENA BENITEZ ROSERO
REVISADO POR:	MSc. Sandra Vaca	DIRECTORA METROPOLITANA DE EDUCACIÓN EXTRAORDINARIA	Firmado electrónicamente por SANDRA SANDRA ELIZABETH VACA BARAHONA
		SECRETARIO DE EDUCACION, RECREACIÓN Y DEPORTE	LUIS ALBERTO CALLE GUTIERREZ



Quito, D.M., 10 de junio de 2022

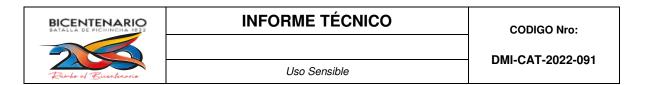
Asunto: SOLICITUD DE ELABORACIÓN DE INFORME TECNICO PARA ADQUISICION DE EQUIPOS, SISTEMAS, PAQUETES INFORMÁTICOS Y LICENCIA - MB"

1. DESCRIPCIÓN DEL REQUERIMIENTO

Dependencia solicitante	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, RECREACIÓN Y DEPORTE — UNIDAD EDUCATIVA MUNICIPAL "MILENIO BICENTENARIO"	
Referencia del Documento	Oficio Nro. GADDMQ-SERD-UEMMB-2022-0252-O	
Fecha de documento	6 de junio de 2022	
Nombre solicitante	Dra. Rita Rosario De La Cueva Constante	
Cargo solicitante	RECTORA UEM "MILENIO BICENTENARIO"	
Requerimiento	"Solicito A Usted Disponga A Quien Corresponda Se Proceda Con La Elaboración Del INFORME TECNICO PARA ADQUISICION DE EQUIPOS, SISTEMAS, PAQUETES INFORMÁTICOS Y LICENCIA - MB" Que Fortalecerán La Enseñanza Del Idioma Inglés".	

2. BASE JURÍDICA TECNOLÓGICA

- Normas de Control Interno de la Contraloría General del Estado, en su sección No. 410-08 Adquisición de infraestructura tecnológica, donde señala que "...La Unidad de Tecnología de información definirá, justificará, implantará y actualizará la infraestructura tecnológica de la organización para lo cual se considerarán los siguientes aspectos...".
- PRINCIPIO DE VIGENCIA TECNOLÓGICA, Capítulo III, Sección I.- Aplicación del principio de vigencia tecnológica en la adquisición, arrendamiento y prestación de servicios en los que se requiera de equipos informáticos, equipos de impresión, vehículos, equipos médicos y proyectores, del SERCOP.
- Ordenanza PMU No. 002-2019, en el numeral 13. Ejecución de los gastos de capital e inversión, establece;
 "Para la adquisición de sistemas y equipos informáticos, se requerirá el informe técnico favorable de la Dirección Metropolitana de Informática, de tal forma que se estandaricen los sistemas y equipos en la municipalidad, de acuerdo con las políticas que emitirá esa Dirección para cumplir este propósito."
- Políticas de Tecnología del GAD del Distrito Metropolitano de Quito aprobadas por el Comité de Tecnologías de la Información, de fecha 10 de septiembre de 2018, en su política No. 3.11 "Política para



la adquisición de infraestructura y contratación de servicios tecnológicos", artículo 46, párrafo dos y tres señala:

"La adquisición de bienes tecnológicos y licencias, y la contratación de servicios de soporte técnicos y/o mantenimiento se llevarán a cabo de acuerdo con los lineamientos y estándares que emita la DMI, basándose en la necesidad institucional y la normativa vigente sobre la materia. La DMI será la única responsable de emitir informes sobre la pertinencia de adquisición de infraestructura y/o servicios tecnológicos para el GAD del Distrito Metropolitano de Quito."

• Directrices Programáticas para elaboración del Plan Operativo Anual y Directrices Presupuestarias Proforma Presupuestaria y Plan Anual de Contrataciones, Ejercicio Económico 2021 "5.4.3.9 Gastos en Informática 5307- 7307 Corresponde a los arrendamientos y/o compra de licencias de uso de paquetes informáticos, desarrollo de sistemas informáticos, mantenimiento de sistemas y paquetes informáticos, los requerimientos para este grupo de gasto, será preparada por cada dependencia en coordinación con la Dirección Metropolitana Informática, considerando los sistemas que se encuentran vigentes en el GAD-DMQ y aquellos que se incorporarán en el funcionamiento Municipal. La Dirección Metropolitana de Informática coordinará con las Secretarías y demás dependencias para brindar la asistencia para los requerimientos tecnológicos."

3. DESARROLLO

Revisada la solicitud descrita en el Oficio Nro. GADDMQ-SERD-UEMMB-2022-0252-O, del 6 de junio de 2022, suscrito por la Dra. Rita Rosario De La Cueva Constante RECTORA UEM "MILENIO BICENTENARIO", se remite las especificaciones técnicas solicitadas de los equipos informáticos.

Las especificaciones técnicas de los equipos a adquirir son las siguientes:

COMPUTADORES PORTÁTILES

Atributo	Valor requerido	
Cantidad	Especificar	
Marca	Especificar	
Modelo	Especificar	
Formato	Corporativo	
Procesador i7 1165G7 - o superior		
Caché	Mínimo 12MB	
Pantalla	Full HD	
Tarjeta de video	Especificar	
Audio	Integrado	
Memoria RAM	DDR4 2666 de 16 GB	
Disco Duro Interno	1 SSD M.2 de 1 TB o superior	

BICENTENARIO BATALLA DE PICHINCHA 1822	INFORME TÉCNICO	CODIGO Nro:
2		DMI CAT 2022 001
Rambo al Bicantenaria	Uso Sensible	DMI-CAT-2022-091

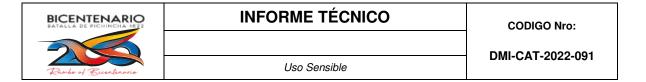
Tecnología de disco Disco de estado sólido		
Pantalla	14" a 15"	
Cámara web	Integrado	
Micrófono Integrado		
	HDMI 1.4	
	Ethernet RJ-45, 100/1000 Mbps	
Puertos	USB 2.0	
	USB 3.1 o superior	
	Conector de audio	
Conectividad	1 x Wi-Fi inalámbrico 802.11	
Coriectividad	1 x Bluetooth 4.x o superior	
Batería Mínimo 40 WHr		
Maleta y Candado	Incluido	
Sistema Operativo	Windows 10 pro 64 bits con licencia o Windows 11 pro 64 bitscon licencia	
Ratón óptico Si		

SOFTWARE EDUCATIVO PARA EL DESARROLLO DE DESTREZAS DEL IDIOMA

Ítem	Cant.	Uni	Descripción
1	Especificar	J	TEC-QUEST-EASY SCHOOL

ESPECIFICACIONES TECNICAS IMPRESORA LASER B/N A4

Atributo	Valor	
CARACTERÍSTICA GENERAL	Impresora láser	
CICLO DE TRABAJO MÁXIMO PÁGINAS /	120000 páginas	
MENSUAL	120000 paginas	
COLORES DE IMPRESIÓN	Blanco y negro	
FABRICANTE	Fabricante	
IMPRESIÓN DÚPLEX	Sí, todas las funciones automático	
KIT DE CARGA	Únicamente con tóner de prueba	
MARCA	Marca	
MÁXIMO MENSUAL - CICLO RECOMENDADO	2000 - 15000 páginas	
EFECTIVO MENSUAL		
MODELO	Modelo	
	One Internal Card Slot, USB 2.0 Specification Hi-	
	Speed Certified Type B, Gigabit Ethernet	
NETWORK	10/100/1000, Front USB 2.0 Specification	
NET WORK	Hi-Speed Certified port Type A, Puerto trasero	
	USB 2.0 Certificado Especificación de alta	
	velocidad "High-Speed" Tipo A	



	h
RESOLUCIÓN DE IMPRESIÓN	Negro: 1200 Image Quality, 1200 X 1200 dpi,
	2400 Image Quality, 600 X 600 dpi
SCAN DÚPLEX	Sí RADF dúplex con recirculación para escaneo.
SCAN DOI ELA	Full impresión dúplex
	Windows 10, Windows 8.1, Windows 8,
	Windows8 X64, Windows 7 X64, Windows
	8.1 X64, Windows 7 Apple Os X 10.6, 10.7, 10.8,
	10.9,10.10, 10.11, 10.12 Debian Gnu/Linux 7.0,
	8.0,Fedora 23, 24, Opensuse Linux 42.3, Red
	Hatenterprise Linux Ws 6, 7, Opensuse Linux
	13.2,Suse Linux Enterprise Server 10, 11, 12
	Microsoftwindows 2000 Server Running Terminal
	Services with Citrix Metaframe Xp Presentation
	Server Orcitrix Metaframe Presentation Server
	3.0.,Microsoft Windows Server 2012 With
SISTEMAS OPERATIVOS COMPATIBLES	Citrixxenapp 6.0, 6.5, Microsoft Windows 2000
SISTEMAS OPERATIVOS COMPATIBLES	Serverrunning Terminal Services With Citrix
	Presentationserver 3.0, 4.0, Microsoft Windows
	2000 Serverrunning Terminal Services With Citrix
	Presentationserver 4.0 Novell Open Enterprise
	Server On Suselinux Enterprise Server, Novell
	Netware 5.1sp6+, 6.0sp 3+ With Novell
	Distributed Printservices Ndps, Novell Open
	Enterprise Server 2sp2 On Suse Linux Enterprise
	Server 10 Sp3 3,Novell Netware 6.5 Open
	Enterprise
	Server, Novell Open Enterprise Serv
	Sobre 10, sobre 7 3/4, sobre 9, a4, a5, sobre
TAMAÑOS DE PAPEL SOPORTADOS	dl,ejecutivo, folio, jis-b5, legal, carta, estado
	decuenta, universal, o cio, a6
TECNOLOGÍA DE IMPRESIÓN	láser
TIEMPO DE GARANTÍA TÉCNICA	3 años
VELOCIDAD DE IMPRESIÓN	46 PPM
VOLTAJE DE ALIMENTACIÓN	110V

MANTENIMIENTO

Atributo	Valor Requerido
Preventivo	Limpieza física de cada equipo adquirido Eliminación de archivos de basura y temporales
	Verificación que todos los controladores operen correctamente. El mantenimiento preventivo periódico de los bienes deberá comprender el soporte técnico regular o periódico, los insumos, partes, piezas y todas las acciones necesarias para garantizar el

BICENTENARIO BATALLA DE PICHINCHA 1822	INFORME TÉCNICO	CODIGO Nro:
		DMI-CAT-2022-091
Rumbo al Bicantenaria	Uso Sensible	DIMI-CA1-2022-091

Mantenimiento	perfecto estado de funcionalidad del bien de conformidad con las recomendaciones establecidas en los manuales del fabricante.
Correctivo	El mantenimiento correctivo se realizará ante defectos de fabricación, deficiencias en los trabajos de mantenimiento,
	cuando la avería o la incidencia se haya producido dentro del periodo de garantía, y ocasione la incapacidad productiva del equipo; esta garantía no se aplicará cuando la incidencia se haya
	producido por mal uso del equipo por parte del usuario.
Frecuencia	Una vez por año, durante 3 años, período que dura la garantía.

El oferente deberá presentar los siguientes documentos técnicos para cada tipo de equipo:

- Certificado vigente de ser proveedor, importador o mayorista autorizado de la marca, emitido por el fabricante o el distribuidor autorizado en el país, con la finalidad de garantizar el buen funcionamiento de los equipos.
- Certificado de que los equipos son nuevos y no re-manufacturados o usados, emitido por el fabricante.

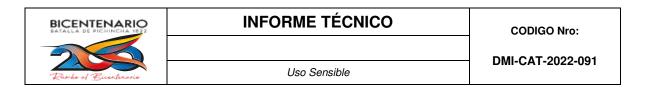
Justificación de adquisición de equipos INTEL

Con base en la referida normativa, para el presente proceso de adquisición se ha considerado dentro de las especificaciones técnicas que los equipos tengan procesador Intel, ya que este componente brinda potencia y rendimiento superior a otras alternativas tecnológicas, como son los procesadores AMD.

El procesador de una computadora es básicamente el cerebro del equipo, es una pieza de hardware que permite que la computadora interactúe con todas las aplicaciones y programas instaladas. En este contexto, los procesadores Intel son mundialmente conocidos y de uso frecuente en la mayoría de computadores y son reconocidos por su óptima interacción con los demás componentes de hardware y también con el software de los equipos.

Los procesadores Intel están presentes tanto en computadores de escritorio como en portátiles, se encuentran en varias marcas de equipos de fabricantes, como: HP, DELL, ACER, ASSUS, LENOVO, SONY, TOSHIBA, entre otras; adicionalmente, se puede afirmar que en el país cada fabricante tiene su cadena de distribución, contando con varias empresas que distribuyen sus productos, de manera que el considerar este componente de hardware en las especificaciones, no se considera un factor excluyente o limitante de participación de los oferentes.

Por otro lado, al ser el procesador el componente desde el cual se gestiona la interacción con los demás componentes, en el presente proceso es importante asegurar que el procesador que esté presente en los computadores a adquirirse brinde más potencia y mejor rendimiento, esto con el fin de mantener el performance tecnológico de acuerdo a la necesidad institucional y cumpliendo el principio de vigencia tecnológica el cual indica que se debe realizar el proceso de compra de equipos que hayan sido fabricados dentro de los 18 meses previos a la adquisición.



4. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- a) Luego del análisis respectivo, el Centro de Atención Tecnológica de la Dirección Metropolitana de Informática, recomienda y autoriza la adquisición de los equipos, con las características técnicas mencionadas en el presente informe; debiendo indicar que las especificaciones son las mínimas a cumplir y el proceso debe ser iniciado a través de SERCOP, conforme la normativa vigente.
- b) Se recuerda que, por el principio de vigencia tecnológica, todos los equipos deben tener 3 mantenimientos preventivos.
- c) Además, se recomienda solicitar los siguientes certificados a los oferentes y garantizar productos de calidad y con soporte técnico en el país.
 - Certificado de ser distribuidor autorizado de la marca, emitido por el fabricante.
 - Certificado de originalidad de equipos nuevos, no remanufacturados, reparados, readecuados o usados emitido por el fabricante.
 - Certificado de garantía técnica emitido por el fabricante.
 - Cronograma del mantenimiento preventivo por año durante la vigencia de la garantía técnica.

5. FIRMA DEL DOCUMENTO



Ing. Paúl Sebastián Baculima Correa
CENTRO DE ATENCIÓN TECNOLÓGICA
DIRECCIÓN METROPOLITANA DE INFORMÁTICA



Quito, 21 de marzo de 2022 Oficio Nº 001-2022

Doctora
Rita De La Cueva
RECTORA DE LA UEM "BICENTENARIO"

Asunto: "ADQUISICION DE EQUIPOS, SISTEMAS Y PAQUETES INFORMÁTICOS - MB"

De conformidad con la planificación prevista para el año 2022, y en razón de que es menester actualizar los equipos informáticos, adjunto remito el informe de necesidad, y certificaciones, para su aprobación y solicitud al ente rector para el apoyo técnico con la definición de las especificaciones técnicas que serán de utilidad para la institución.

Atentamente,



Lic. Nelly Chica RESPONSABLE ÁREA DE INGLÉS





INFORME DE I	Nº IN-007-2022	
Objeto de la contratación	"ADQUISICION DE EQUIPOS, SISTEMAS Y PAQUETES INFORMÁTICOS - MB"	
Fecha	21 de marzo de 2022	

1. EXPOSICION DE LA NECESIDAD

El Municipio del Distrito Metropolitano de Quito a través de La Secretaría de Educación, Recreación y Deporte y ésta a través de las Unidades Educativas Municipales, en base a sus conocimientos y experiencia en temas educativos, se encuentra empeñado en desarrollar acciones conjuntas para mejorar la calidad de la educación en Quito, conforme lo establecido en los objetivos estratégicos y las políticas dentro del Plan Metropolitano de Desarrollo.

Las Instituciones Educativas Municipales, a través de la Secretaría de Educación, Recreación y Deporte del GAD del Distrito Metropolitano de Quito, promueven políticas y procesos de universalización, inclusión, equidad y calidad educativa, para garantizar el acceso universal de niños y jóvenes a la educación básica y bachillerato de calidad.

La Unidad Educativa Municipal del Milenio Bicentenario dentro de sus principios rectores establece el generar un espacio seguro y adecuado para el proceso de enseñanza y aprendizaje, contando con todos los servicios e insumos para asegurar la operatividad del proceso.

La institución se caracteriza por el modelo educativo dentro del programa de Bachillerato Internacional y bachillerato unificado por lo que es imprescindible contar con el equipamiento adecuado, es así que los equipos informáticos del área de inglés presentan inconvenientes, debido al tiempo de vida útil, problemas de actualización de los diferentes sistemas operativos, falta de repuestos, daño en los puertos, fallas de encendido y batería continua, falla en la conectividad, entre otros, situación que demora la ejecución de actividades, razón por la que es necesario contar con computadores laptop actualizados, así como el software educativo para el desarrollo de destrezas del idioma, cable HDMI extensos para conexión adecuada.

2. OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN

OBJETIVO GENERAL

Contar con los equipos informáticos necesarios para el desarrollo de las diferentes actividades institucionales adecuado para el proceso enseñanza aprendizaje para el idioma inglés.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Adquirir los bienes necesarios y de forma oportuna, para asegurar el proceso educativo.

Cumplir con la planificación institucional.

3. ESTUDIO TÉCNICO

Se requiere la determinación de especificaciones técnicas con apoyo del área de informática del ente rector, para la adquisición de los siguientes bienes:





ITEM	BIEN	CANTIDAD	
1	Software educativo para el desarrollo de	1	
	destrezas del idioma		
2	Computadores portátiles	40	
3	Cable HDMI	2	
4	Impresora	1	

4. JUSTIFICACIÓN

La Constitución del Ecuador establece:

Art. 26.- La Educación es un derecho de las personas a lo largo de su vida y un deber ineludible e inexcusable del Estado. Constituye un área prioritaria de la política pública y de la inversión estatal, garantía de la igualdad e inclusión social y condición indispensable para el buen vivir. Las personas, las familias y la sociedad tienen el derecho y la responsabilidad de participar en el proceso educativo.

Art. 27.- La educación se centrará en el ser humano y garantizará su desarrollo holístico, en el marco del respeto a los derechos humanos, al medio ambiente sustentable y a la democracia, incluyente y diversa, de calidad y calidez; impulsará la equidad de género, la justicia, la solidaridad y la paz; estimulará el sentido crítico, el arte y la cultura física, la iniciativa individual y comunitaria, y el desarrollo de competencias y capacidad para crear y trabajar. La educación es indispensable para el conocimiento, el ejercicio de los derechos y la construcción de un país soberano, y constituye un eje estratégico para el desarrollo nacional

Art. 66.- Se reconoce y garantizará a las personas:

2. El derecho a una vida digna, que asegure la salud, alimentación y nutrición, agua potable, vivienda, saneamiento ambiental, educación, trabajo, empleo, descanso y ocio, cultura física, vestido, seguridad social y otros servicios sociales necesarios.

El desarrollo de las actividades que respondan el proceso enseñanza — aprendizaje de manera oportuna y óptima son imprescindibles dentro de una comunidad educativa que debe garantizar acceso a la educación, donde se ofrece respeto, calidad de vida y calidad educativa; es por esta razón y sobre la base de lo expuesto anteriormente que la presente contratación es necesaria e imprescindible.

Elaborado por:	Aprobado por:		
Firmado electrónicamente por: NELLY JIMENA CHICA MONTERO	RITA ROSARIO DE LA CUEVA CONSTANTE Frenke 2022.03.21 14:06:39-05:007		
Lic. Nelly Chica	Dra. Rita De La Cueva		
RESPONSABLE ÁREA DE INGLÉS	RECTORA		
Certificación de competencias No. SERCOP- 9a4paVJzWS	Certificación de competencias No. SERCOP- G6osIxNxf9		





Quito, 06 de octubre de 2022 Oficio N.º 03

Doctora
Rita De La Cueva
RECTORA DE LA UEM "BICENTENARIO"

Asunto: "ADQUISICIÓN DE BIENES PARA IMPLEMENTACIÓN DEL ÁREA DE INICIAL I Y II - MB"

En razón de la ampliación de la oferta educativa de la Unidad Educativa Municipal del Milenio Bicentenario, a través del incremento de la oferta educativa del Subnivel II de educación inicial de 3 a 5 años, en correspondencia a la demanda de la población del sector el Beaterio, es necesario adecuar los diferentes espacios, razón por lo que adjunto el informe de necesidad de los bienes que necesitamos para tal implementación para su autorización de inicio del procedimiento, de conformidad con la normativa legal vigente misma que señala:

RGLOSNCP

Art. 42.-Fase preparatoria.-El órgano administrativo requirente de la entidad contratante, con la finalidad de satisfacer y cumplir con los objetivos, metas y demandas institucionales, de acuerdo con sus competencias y atribuciones, realizará la identificación específica, detallada, clara y concreta de la necesidad de contratación.

Art. 44.-Determinación de la necesidad.-La determinación de la necesidad incorporará un análisis de beneficio, eficiencia o efectividad, considerando la necesidad y la capacidad institucional instalada, lo cual se plasmará en el informe de necesidad de contratación, que será elaborado por la unidad requirente, previo a iniciar un procedimiento de contratación.

Atentamente,



YAHAIRA LIZETH
MONTANO LOPEZ

Lic. Yahaira Montaño
COORDINADORA DE NIVEL





INFORME DE NECESIDAD	№ IN-029-2022	
Objeto de la contratación	"ADQUISICIÓN DE BIENES PARA IMPLEMENTACIÓN DEL	
	ÁREA DE INICIAL I Y II - MB"	
Área requirente:	NIVEL INICIAL	
Responsable del área requirente	Lic. Yahaira Montaño	
Fecha	6 de octubre de 2022	

TIPO DE PRODUCTO: BIEN	х	SERVICIO	(OBRA		CONSULTORIA		1
------------------------	---	----------	---	------	--	-------------	--	---

ANTECEDENTES

La Unidad Educativa Municipal del Milenio Bicentenario, en el año lectivo 2022-2023 se proyecta la ampliación de la oferta educativa con el Subnivel II de Educación Inicial, con lo que se beneficiará a niños y niñas de 3 a 5 años de edad del sector El Beaterio.

OBJETIVOS:

• Objetivo General

Ampliar la oferta educativa en la Unidad Educativa Municipal del Milenio Bicentenario, a través del incremento de la oferta educativa del Subnivel II de Educación Inicial para el desarrollo integral de niños y niñas de 3 a 5 años de edad en correspondencia a la demanda de la población del sector el Beaterio y en respuesta a la visión institucional.

• Objetivos Específicos

Implementar con mobiliario y material didáctico los ambientes de aprendizaje para un adecuado desarrollo de neurofunciones de los niños – as de 3 a 5 años de edad.

Satisfacer la demanda educativa del Subnivel II de Educación Inicial del sector El Beaterio.

PROBLEMÁTICA ACTUAL

En el sector del Beaterio se evidencia que existe un alto número de niños comprendidos entre los 3 a 5 años de edad, sobre todo por la alta demanda que existe al ingreso a primero de básica.

En este contexto es necesario ampliar la oferta educativa para ofrecer a las familias y niños del sector y barrios aledaños la oportunidad de una formación continua y de calidad.

CAPACIDAD INSTITUCIONAL INSTALADA

La institución dispone de dos bloques con cinco plantas físicas con aulas funcionales para 36 estudiantes. La sección preparatoria dispone de 4 aulas equipadas y espacios adecuados para el desarrollo integral de niños y niñas.





ANÁLISIS DE BENEFICIO, EFICIENCIA O EFECTIVIDAD

Al ser un proyecto social educativo se ha recurrido a estudios realizados que a continuación se exponen algunos aspectos importantes, según la Asociación Nacional para la Educación en la Primera Infancia:

- Estimulación temprana. -Las evaluaciones de programas bien elaborados, diseñados para fomentar el desarrollo infantil temprano demuestran que los niños que participan en estos programas tienden a ser más exitosos en años escolares posteriores, son más competentes social y emocionalmente y muestran un mayor desarrollo verbal e intelectual durante la infancia temprana, a diferencia de los niños que no participan en programas de calidad.
- Los Beneficios de la Calidad , los niños que asisten a programas de calidad para la infancia temprana, están mejor preparados para la transición del jardín de infancia a la escuela (Houlares et al 1990, Howes1990) demuestran más habilidad en exámenes de aptitud cognitiva (Berrueta-Clement et al 1984, McKey et al 1985) y desarrollo lingüístico (Phillips et al 1987, Whitebook et al 1989) mantienen logros en el funcionamiento intelectual hasta 3 o 4 años después de finalizado el programa (Berrueta-Clement et al 1984, McKey et al 1985) y suelen graduarse y seguir una educación o capacitación post secundaria.
- Motivación e interés.- Los niños que asisten a programas de calidad para la infancia temprana muestran mayor motivación para aprender y dedicarse a la escuela (Berrueta-Clement et al 1984, Lally et al 1988, McKey, 1985) manifiestan mayor competencia social cuando son preescolares (Phillips et al 1987, Whitebook et al 1989), en el jardín de infancia, en los grados primarios y en los años de secundaria (Berrueta-Clement et al 1984) muestran mayor sociabilidad, sus padres y compañeros los clasifican como más amigables y sociables (Phillips et al 1987, Vandell et al 1988) sus profesores los consideran más atentos y orientados al cumplimiento de tareas (Phillips et al 1987)
- Mejores Oportunidades para la Salud. Los niños que asisten a programas de calidad para la infancia temprana obtienen mayor acceso a programas de salud y dental (Howes et al 1990, McKey at al 1985) ,demuestran un mejor estado nutricional y mejores hábitos de alimentación (Howes et al 1990, McKey at al 1985).

Por lo expuesto, al contrastar la inversión del proyecto educativo con el beneficio social por estudiante, a corto y largo plazo, se justifica la ampliación de la oferta educativa por el impacto social, al mejorar la calidad educativa de los estudiantes en edades tempranas para evitar problemas socioeducativos.

1. ESTUDIO TÉCNICO

Se requiere la **ADQUISICIÓN DE BIENES PARA IMPLEMENTACIÓN DEL ÁREA DE INICIAL I Y II - MB,** de acuerdo con el siguiente detalle:

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN
36	XILÓFONOS DE MADERA MEDIANOS CON 2 PALITOS
20	ROMPECABEZAS ALTO RELIEVE DE MADERA
10	CAJAS DE HERRAMIENTAS





20	PLANTADOS DE FIGURAS GEOMÉTRICAS
20	TORRES DE ENSARTAR X3
20	TRENES MEDIANOS DE MADERA CON FIGURAS DE PLANTAR
20	KITS FIGURAS DE ENSARTAR DE MADERA
20	KITS NIÑOS ENHEBRAR
20	KITS NIÑAS ENHEBRAR
18	KITS BILINGÜE ADININA QUIEN SOY
20	COLOR FULL BLOCK
8	FUNDAS ROSETAS GIGANTES DE 1 KILO C/U
8	FUNDAS DE PIÑONES O ENGRANAJES ENGRANAJES 1 KILO , CADA UNA
1	SALTARIN O SALTA SALTA
20	LABERINTOS O CIRCUITOS DE MADERA
36	PINZA PRETIJERA
36	PINZA DE AGUA
36	PINZA DE 3 AGRARRADORES
36	PINZA OJO MOTOR
36	PINZA LAGARTO
36	PINZA DURA
200	PELOTA PLÀSTICAS PARA PISCINA
8	PELOTAS SALTARINAS
40	LIBROS DIDÀCTICOS
15	COJINES INFANTILES
3	ESPEJOS
10	COLCHONETAS DE LONA
1	PISCINA DE PELOTAS
	KIT DE MOTRICIDAD
1	RINCON MÀGICO LECTOR
	JUEGO INFANTIL EXTERIOR
2	LIBRERO DIDÀCTICO

2. JUSTIFICACIÓN

La Constitución del Ecuador establece:

Art. 26.- La Educación es un derecho de las personas a lo largo de su vida y un deber ineludible e inexcusable del Estado. Constituye un área prioritaria de la política pública y de la inversión estatal, garantía de la igualdad e inclusión social y condición indispensable para el buen vivir. Las personas, las familias y la sociedad tienen el derecho y la responsabilidad de participar en el proceso educativo.

Art. 27.- La educación se centrará en el ser humano y garantizará su desarrollo holístico, en el marco del respeto a los derechos humanos, al medio ambiente sustentable y a la democracia, incluyente y diversa, de calidad y calidez; impulsará la equidad de género, la justicia, la solidaridad y la paz; estimulará el sentido crítico, el arte y la cultura física, la iniciativa individual y comunitaria, y el desarrollo de competencias y capacidad para crear y trabajar. La educación es





indispensable para el conocimiento, el ejercicio de los derechos y la construcción de un país soberano, y constituye un eje estratégico para el desarrollo nacional

Art. 28.- "La educación responderá al interés público y no estará al servicio de intereses individuales y corporativos. Se garantizará el acceso universal, permanencia, movilidad y egreso sin discriminación alguna y la obligatoriedad en el nivel inicial, básico y bachillerato o su equivalente".

Art. 66.- Se reconoce y garantizará a las personas:

2. El derecho a una vida digna, que asegure la salud, alimentación y nutrición, agua potable, vivienda, saneamiento ambiental, educación, trabajo, empleo, descanso y ocio, cultura física, vestido, seguridad social y otros servicios sociales necesarios.

El Municipio del Distrito Metropolitano de Quito a través de La Secretaría de Educación, Recreación y Deporte y ésta a través de las Unidades Educativas Municipales, en base a sus conocimientos y experiencia en temas educativos, se encuentra empeñado en desarrollar acciones conjuntas para mejorar la calidad de la educación en Quito, conforme lo establecido en los objetivos estratégicos y las políticas dentro del Plan Metropolitano de Desarrollo.

Las Instituciones Educativas Municipales, a través de la Secretaría de Educación, Recreación y Deporte del GAD del Distrito Metropolitano de Quito, promueven políticas y procesos de universalización, inclusión, equidad y calidad educativa, para garantizar el acceso universal de niños y jóvenes a la educación básica y bachillerato de calidad.

La Unidad Educativa Municipal del Milenio Bicentenario dentro de sus principios rectores establece el generar un espacio seguro y adecuado para el proceso de enseñanza y aprendizaje, contando con una infraestructura, equipos, servicios e insumos para asegurar la operatividad del proceso.

Elaborado por:	Aprobado por:		
Pirmado electrónicamente por YAHAIRA LIZETH MONTANO LOPEZ	Firmado electrónicamente por: RITA ROSARIO DE LA CUEVA CONSTANTE		
Lic. Yahaira Montaño	Dra. Rita De La Cueva		
COORDINADORA DE NIVEL	RECTORA		





Oficio Nro. GADDMQ-SERD-UEMMB-2022-0426-O

Quito, D.M., 20 de octubre de 2022

Asunto: Solicitud de Traspaso de créditos.

Señor Magíster
Luis Alberto Calle Gutiérrez
Secretario
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, RECREACIÓN Y DEPORTE
En su Despacho

De mi consideración:

Con un cordial saludo llego a Usted deseándole éxito en sus funciones diarias. Solicito de la manera más comedida se autorice el traspaso de créditos para la adquisición de computadores e implementación de educación inicial de la Unidad Educativa Municipal del Milenio Bicentenario.

Por su apoyo a la gestión le agradezco.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Dra. Rita Rosario De La Cueva Constante RECTORA UEM "MILENIO BICENTENARIO" SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, RECREACIÓN Y DEPORTE - UNIDAD EDUCATIVA MUNICIPAL "MILENIO BICENTENARIO"

Anexos:

- anexo 1 computadores e inicial (1)-signed.pdf
- informe de necesidad IMPLEMENTACIÓN INICIAL 2-signed-signed-pdf
- $-informe_de_necesidad_-signed_(2).pdf$
- informe_de_sustento_de_gestor_de_traspasos_de_crÉditos_nro._01-2022-signed-signed.pdf
- informe_de_sustento_financiero computadores e inicial-signed.pdf
- informe_dmi-cat-2022-091-signed.pdf
- $matriz_de_a fectaci\'On_de_tras pasos_de_credito_computadores_e_inicial.xlsx$
- matriz_de_afectaciÓn_de_traspasos_de_credito_computadores_e_inicial-signed-signed.pdf







Oficio Nro. GADDMQ-SERD-UEMMB-2022-0426-O

Quito, D.M., 20 de octubre de 2022

Copia:

Señor Magíster

Luis Alfonso Torres Vizuete

Director Metropolitano de Políticas y Planeamiento de la Educación SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, RECREACIÓN Y DEPORTE - DIRECCIÓN METROPOLITANA DE POLÍTICAS Y PLANEAMIENTO DE LA EDUCACIÓN

Señor Magíster

Bayron Temístocles Ullauri Arévalo

Técnico de Planificación

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, RECREACIÓN Y DEPORTE - DIRECCIÓN METROPOLITANA DE POLÍTICAS Y PLANEAMIENTO DE LA EDUCACIÓN









Hoja de Ruta

 Fecha y hora generación:
 2022-10-27 16:29:28 (GMT-5)

 Generado por:
 Bayron Temístocles Ullauri Arévalo

Información del Documento					
No. Documento:	GADDMQ-SERD-UEMMB-2022-0426-O	Doc. Referencia:			
De:	Sra. Dra. Rita Rosario De La Cueva Constante, Rectora UEM â²â²MILENIO BICENTENARIOâ²â², GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO	Para:	Sr. Mgs. Luis Alberto Calle Gutiérrez, Secretario, GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO		
Asunto:	Solicitud de Traspaso de créditos.	Descripción Anexos:			
Fecha Documento:	2022-10-20 (GMT-5)	Fecha Registro:	2022-10-20 (GMT-5)		

Ruta del documento									
Área	De	Fecha/Hora	Acción	Para	No. Días	Comentario			
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, RECREACIÓN Y DEPORTE - Dirección Metropolitana de Políticas y Planeamiento de la Educación	Diana Gabriela Molina Carrera (GADDMQ)	2022-10-21 08:03:52 (GMT-5)	Reasignar	Bayron Temístocles Ullauri Arévalo (GADDMQ)	1	Por favor revisar, generar insumos para atender el trámite			
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, RECREACIÓN Y DEPORTE - Dirección Metropolitana de Políticas y Planeamiento de la Educación	Luis Alfonso Torres Vizuete (GADDMQ)	2022-10-20 15:39:22 (GMT-5)	Reasignar	Diana Gabriela Molina Carrera (GADDMQ)	0	Par trámite pertinente			
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, RECREACIÓN Y DEPORTE	Luis Alberto Calle Gutiérrez (GADDMQ)	2022-10-20 15:18:10 (GMT-5)	Reasignar	Luis Alfonso Torres Vizuete (GADDMQ)	0	Autorizado conforme a la normativa y justificativos correspondientes			
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, RECREACIÓN Y DEPORTE - Unidad Educativa Municipal 岪ºMILENIO BICENTENARIOⲪ²	Rita Rosario De La Cueva Constante (GADDMQ)	2022-10-20 14:53:00 (GMT-5)	Envío Electrónico del Documento		0				
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, RECREACIÓN Y DEPORTE - Unidad Educativa Municipal 岪ºMILENIO BICENTENARIOⲪ²	Rita Rosario De La Cueva Constante (GADDMQ)	2022-10-20 14:53:00 (GMT-5)	Firma Digital de Documento		0	Documento Firmado Electrónicamente			
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, RECREACIÓN Y DEPORTE - Unidad Educativa Municipal 岪ºMILENIO BICENTENARIOå²å²	Rita Rosario De La Cueva Constante (GADDMQ)	2022-10-20 14:51:49 (GMT-5)	Registro	Luis Alberto Calle Gutiérrez (GADDMQ)	0	Solicitud de Traspaso de créditos.			





Memorando Nro. GADDMQ-SERD-DMGSE-2022-0549-M

Quito, D.M., 20 de octubre de 2022

PARA: Sr. Mgs. Luis Alberto Calle Gutiérrez

Secretario

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, RECREACIÓN Y DEPORTE

ASUNTO: Liberación de Presupuesto DMGSE 2022

De mi consideración:

Una vez revisada la planificación del Proyecto "MODELO EDUCATIVO MUNICIPAL INNOVADOR", considerando las necesidades de las Instituciones Educativas Municipales no entes contables que dependen de esta Dirección, los procesos en ejecución y aquellos que se encuentran pendientes a ejecutar en el ejercicio fiscal 2022, hemos identificado liberar recursos relacionados con el IVA y términos de contratación.

En consecuencia, y conforme la matriz anexa, pongo a su disposición el presupuesto de \$ 267.388,17 (doscientos sesenta y siete mil trecientos ochenta y ocho con 17/100) dólares americanos, que serán de suma importancia para el beneficio del Sistema Educativo Municipal.

Particular que remito para los fines pertinentes.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Rosio Valeria Del Hierro Pérez

DIRECTORA METROPOLITANA DE GESTIÓN DEL SUBSISTEMA DE EDUCACIÓN

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, RECREACIÓN Y DEPORTE - DIRECCIÓN METROPOLITANA DE GESTIÓN DEL SUBSISTEMA DE EDUCACIÓN

Anexos:

- Matriz liberacion saldos v2.1 DMGSE (1)-signed-signed.pdf
- Cédula presupuestaria SERD 19102022.XLSX
- Matriz liberacion saldos v2.1 DMGSE (1).xlsx





Memorando Nro. GADDMQ-SERD-DMGSE-2022-0549-M

Quito, D.M., 20 de octubre de 2022

Copia:

Sr. Tlgo. Luis Enrique Díaz Velasteguí

Técnico Informático DMGSE

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, RECREACIÓN Y DEPORTE - DIRECCIÓN METROPOLITANA DE GESTIÓN DEL SUBSISTEMA DE EDUCACIÓN

Sra. Econ. Diana Gabriela Molina Carrera

Coordinadora de Planificación

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, RECREACIÓN Y DEPORTE - DIRECCIÓN METROPOLITANA DE POLÍTICAS Y PLANEAMIENTO DE LA EDUCACIÓN

Sr. Mgs. Luis Alfonso Torres Vizuete

Director Metropolitano de Políticas y Planeamiento de la Educación

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, RECREACIÓN Y DEPORTE - DIRECCIÓN METROPOLITANA DE POLÍTICAS Y PLANEAMIENTO DE LA EDUCACIÓN

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Luis Enrique Díaz Velasteguí	ledv	SERD-DMGSE	2022-10-20	
Aprobado por: Rosio Valeria Del Hierro Pérez	RVDHP	SERD-DMGSE	2022-10-20	







INFORME TÉCNICO PARA TRASPASOS DE CRÉDITOS DE PROYECTOS DE INVERSIÓN



FORMATO: SGP-DMPD - INF - 001 VERSION: 01 FECHA: 05/01/2022

SERD – UEMBICENTENARIO- INF - 2022 Nro. 002

1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1	Dependencia: Unidad Educativa Municipal Milenio Bicentenario.	

1.2 Tipo de Dependencia

Administración Central	X	Entidades Dependientes

2. Naturaleza del Traspaso de Crédito:

TIPO DE TRASPASO	SI	NO
Dentro de la misma Dependencia		Χ
Traspaso entre distintas Dependencias del mismo Sector	Х	
Traspaso de Sector a Sector dentro de la misma área		Χ
Modificación Programática (casos excepcionales)	Х	
Cambio de techos entre proyectos de un mismo programa	Х	
Cambio de techos entre proyectos de diferentes programasdel mismo Sector		Х
Cambio entre partidas de un mismo proyecto		Χ
Movimiento sin afectación presupuestaria		Χ

3. BASE LEGAL

- Constitución de la República: Art. 286 Las finanzas Públicas.
- Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización –COOTAD;
 Artículo 256.- Traspasos y Artículo 257.-Prohibiciones.
- Normas Técnicas de Presupuesto para el Sector Público: 2.4.3 Reformas Presupuestarias; 2.4.3.1 Definición; 2.4.3.2.3 Traspasos de Créditos.
- Presupuesto 2022, aprobado mediante Ordenanza Nro. PMU No. 006-2021, sancionada el 07 de diciembre de 2021.

4. ANTECEDENTES

- Mediante oficio Nro. 001-2022 de 21 de marzo de 2022, la licenciada Nelly Chica, Responsable del área de Inglés, solicita la adquisición de equipos, sistemas y paquetes informáticos MB Con oficio Nro. GADDMQ-SERD-UEMMB-2022-0202-O de 06 de junio de 2022, se solicita a la Dirección Metropolitana de Informática, el informe técnico para la adquisición requerida, cuya respuesta consta con fecha 10 de junio de 2022, en oficio Nro. GADDMQ-DMI-2022-00873-O de 10 de junio de 2022, suscrita por el magister Luis Castillo, Director subrogante de la Dirección Metropolitana de Informática e informe técnico elaborado por el ingeniero Paúl Baculima del Centro de Atención Tecnológica de la misma dependencia municipal.
 - En el portal de compras públicas se evidencia la disponibilidad de los computadores portátiles requeridos, cuyo valor asciende a \$62,760.00:
- Mediante oficio N° 03 de 06 de octubre de 2022, la licenciada Yahaira Montaño, presenta el informe de necesidad para la adquisición de bienes para la implementación del área de inicial I y

INFORME TÉCNICO PARA TRASPASOS DE CRÉDITOS DE PROYECTOS DE INVERSIÓN



FORMATO: SGP-DMPD - INF - 001 VERSION: 01 FECHA: 05/01/2022

5. JUSTIFICACIÓN PROGRAMÁTICA

Luego de un análisis referente a prioridades, consideraciones prácticas y criterios básicos, se requiere contar con los recursos en las partidas 730812, 730820, 731403, 840103 y 840107, en el proyectoFortalecimiento Pedagógico y permitiendo que la Institución cuente con el equipamiento adecuado para el Laboratorio de Inglés y las áreas de Inicial I y II.

Es por esto que el traspaso de crédito entre partidas del proyecto de inversión Se requiere la creación de una terea: "Implementación áreas inicial I y II" en el producto "EJECUCIÓN DEL COMPONENTE ADMINISTRATIVO" del proyecto de inversión conforme se indica en la matriz de afectación adjunta.

6. JUSTIFICACIÓN TÉCNICA

➤ En base a los antecedentes expuestos y una vez realizado el análisis del presupuesto asignado a la Unidad Educativa Municipal del Milenio Bicentenario, para el año 2022, se evidencia que el presupuesto asignado para la adquisición de bienes y servicios del proyecto de fortalecimiento pedagógico se priorizó para la contratación del servicio de mantenimiento de las cubiertas de la institución, procedimiento que se encuentra debidamente certificado y en curso en el portal del Sistema Nacional de Contratación Pública.

Ante la necesidad de contar con los bienes necesarios para el desarrollo del proceso de enseñanza – aprendizaje, se requiere la disponibilidad de los recursos económicos, por tal razón se propone se asigne los mismos desde la Secretaría rectora

7. JUSTIFICACIÓN FINANCIERA

El proyecto cuenta con las partidas presupuestarias 730812, 730820, 731403, 840103 y 840107 en lasque se requiere el traspaso de crédito y que la SERD establezca las partidas presupuestarias de proyectos de inversión que puedan ser traspasadas a la Unidad Educativa Municipal del Milenio Bicentenario al Proyecto Fortalecimiento Pedagógico.

Se cuenta con los estudios técnicos, especificaciones técnicas, emitido por la Dirección Metropolitana de Informàtica para el caso de los equipos informáticos requeridos y el requerimiento de la coordinadora del área de inicial para el caso de los bienes requeridos para la misma.

Considerando la estructura presupuestaria que tiene la Unidad Educativa Municipal del Milenio Bicentenario cumple con las condiciones mencionadas en los artículos 256 y 257 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomías y Descentralización (COOTAD), es decir:

- Son realizados dentro de una misma área, y se sustentan en criterio jurídico expuesto por el Procurador Metropolitano en Expediente 2014-03394 del 2 de octubre del 2014.
- En ningún caso, los traspasos propuestos en el numeral 7 de este informe quebrantan las prohibiciones recogidas en el artículo 257 del COOTAD.

Los traspasos referidos cumplen con lo dispuesto en las Normas Técnicas de Presupuesto para el Sector Público vigentes codificadas.

8. MATRICES DE TRASPASO DE CRÉDITOS

INFORME TÉCNICO PARA TRASPASOS DE CRÉDITOS DE PROYECTOS DE INVERSIÓN



FORMATO: SGP-DMPD - INF - 001 VERSION: 01 FECHA: 05/01/2022

Se adjuntarán obligatoriamente las siguientes matrices:

- Matriz de afectación de traspaso de crédito, la cual contendrá la estructura programática y presupuestaria a ser modificada, conforme información ingresada en el sistema Mi Ciudad.
- 2. Matriz de nueva programación, la cual contendrá la nueva ejecución de recursos acorde al nuevo codificado y que servirá para la actualización del flujo de caja en el sistema Mi Ciudad.

9. CONLUSIONES

- 3. El traspaso de crédito corresponde de las partidas presupuestarias de la Secretaría de Educación, Recreación y Deportes al Proyecto de Fortalecimiento Pedagógico de la Unidad Educativa Municipal del Milenio Bicentenario.
- 4. El traspaso de crédito afecta la estructura programática del POA 2022.
- 5. Los traspasos referidos cumplen con lo dispuesto en las Normas Técnicas de Presupuesto para el Sector Público
- 6. El traspaso de crédito cuyo objetivo es la adecuación y equipamiento de las áreas pedagógicas, permitiendoentregar una educación de calidad a todo el estudiantado y docentes que conforman la Unidad Educativa.
- 7. El traspaso de crédito para la adquisición del equipamiento de las áreas pedagógicas forman parte de los objetivos estratégicos de acción de este establecimiento educativo, el que se enmarca el mejoramiento de la infraestructura de sus instalaciones de conformidad con la normativalegal pertinente.
- 8. Los traspasos de crédito contribuyen al cumplimiento de los objetivos, metas y actividades en el proyecto de inversión, incluido en el POA 2022.

En virtud de que los requerimientos de traspasos de crédito de proyectos de inversión, solicitados, guardan concordancia con los objetivos institucionales y contribuyen al cumplimiento de los objetivos, metas y actividades en el proyecto de inversión, incluido en el POA 2022, emito mi criterio favorable en mi calidad de Rectora de la UnidadEducativa Municipal del Milenio Bicentenario y autorizo los traspasos de créditos conforme a la información yanexos presentados en este Informe.



Dra. Rita De La Cueva **RECTORA Fecha: 20 de octubre de 2022**



Memorando Nro. GADDMQ-SERD-DMEE-2022-00262-M

Quito, D.M., 05 de agosto de 2022

PARA: Sr. Mgs. Luis Alfonso Torres Vizuete

Director Metropolitano de Políticas y Planeamiento de la Educación (E) SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, RECREACIÓN Y DEPORTE -

DIRECCIÓN METROPOLITANA DE POLÍTICAS Y

PLANEAMIENTO DE LA EDUCACIÓN

ASUNTO: Liberación de recursos y planificación de recursos IVA

De mi consideración:

Con un cordial saludo, en atención al Memorando recibido, remito a usted la información solicitada para los fines consiguientes, relacionado con la liberación de recursos a no ser utilizados por esta Dirección Metropolitana.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Sandra Elizabeth Vaca Barahona

DIRECTORA METROPOLITANA DE EDUCACIÓN EXTRAORDINARIA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, RECREACIÓN Y DEPORTE - DIRECCIÓN METROPOLITANA DE EDUCACIÓN EXTRAORDINARIA

Referencias:

- GADDMQ-SERD-DMPPE-2022-00296-M

Anexos:

- LIBERACIÓN DE PRESUPUESTO DMEE.xlsx
- Liberación de presupuesto DMEE.xlsx

Copia:

Sr. Mgs. Bayron Temístocles Ullauri Arévalo

Técnico de Planificación

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, RECREACIÓN Y DEPORTE - DIRECCIÓN METROPOLITANA DE POLÍTICAS Y PLANEAMIENTO DE LA EDUCACIÓN





Memorando Nro. GADDMQ-SERD-DMEE-2022-00262-M

Quito, D.M., 05 de agosto de 2022









Hoja de Ruta

Fecha y hora generación: 2022-10-24 11:32:01 (GMT-5) Generado por: Bayron Temístocles Ullauri Arévalo

Información (del Documento		
No. Documento:	GADDMQ-SERD-DMEE-2022-00262-M	Doc. Referencia:	GADDMQ-SERD-DMPPE-2022-00296-M
De:	Sra. Mgs. Sandra Elizabeth Vaca Barahona, Directora Metropolitana de Educación Extraordinaria, GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO	Para:	Sr. Mgs. Luis Alfonso Torres Vizuete, Director Metropolitano de Políticas y Planeamiento de la Educación (E), GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
Asunto:	Liberación de recursos y planificación de recursos IVA	Descripción Anexos:	
Fecha Documento:	2022-08-05 (GMT-5)	Fecha Registro:	2022-08-05 (GMT-5)

Ruta del documento									
Área	De	Fecha/Hora	Acción	Para	No. Días	Comentario			
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, RECREACIÓN Y DEPORTE - Dirección Metropolitana de Políticas y Planeamiento de la Educación	Luis Alfonso Torres Vizuete (GADDMQ)	2022-08-05 15:27:37 (GMT-5)	Reasignar	Bayron Temístocles Ullauri Arévalo (GADDMQ)	0	Para análisis			
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, RECREACIÓN Y DEPORTE - Dirección Metropolitana de Educación Extraordinaria	Sandra Elizabeth Vaca Barahona (GADDMQ)	2022-08-05 15:03:10 (GMT-5)	Envío Electrónico del Documento		0				
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, RECREACIÓN Y DEPORTE - Dirección Metropolitana de Educación Extraordinaria	Sandra Elizabeth Vaca Barahona (GADDMQ)	2022-08-05 15:03:10 (GMT-5)	Firma Digital de Documento		0	Documento Firmado Electrónicamente			
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, RECREACIÓN Y DEPORTE - Dirección Metropolitana de Educación Extraordinaria	Sandra Elizabeth Vaca Barahona (GADDMQ)	2022-08-05 15:02:48 (GMT-5)	Registro	Luis Alfonso Torres Vizuete (GADDMQ)	0				



DIRECCIÓN METROPOLITANA DE EDUCACIÓN EXTRAORDINARIA LIBERACION DE SALDOS 2022

					PRESUPUESTO			
PROYECTO	ACTIVIDAD/OBRA	OBRA	TAREA	PARTIDA	CODIFICADO	Monto a liberar	Nuevo codificado	
			Adquisición de mobiliario, tecnología, material	840104	\$6.000,00	\$8,00	\$5.992,00	
	IMPLEMENTACIÓN DE LAS OFERTAS		educativo y otros para la implementación de las	840103	\$1.500,00	\$160,72	\$1.339,28	
A A A DI LA QIÓNI DE LA	EDUCATIVAS A DISTANCIA - VIRTUALES		modalidades virtuales. (Especifica)	731403	\$500,00	\$241,40	\$258,60	
OFERTA EDUCATIVA EXTRAORDINARIA	VIIIIOALES	no aplica	Capacitación comunidad educativa y/o personal técnico. (Especifica)	730612	\$6.000,00	\$6.000,00	\$0,00	
	IMPLEMENTACIÓN DE LAS OFERTAS EDUCATIVAS SEMIPRESENCIALES		Capacitación comunidad educativa y/o personal técnico. (Permanente)	730612	\$16.500,00	\$16.500,00	\$0,00	
ATENCIÓN	INTERVENCIÓN Y SEGUIMIENTO PEDAGÓGICO.	no aplica	Capacitación especializada al personal técnico. (Especifica)	730612	\$5.400,00	\$5.400,00	\$0,00	
PSICOPEDAGÓGICA	ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO Y TECNOLOGÍA PARA ADECUACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE AMBIENTES PSICOPEDAGÓGICOS.	no aplica	Adquisición de material didáctico (Especifica)	730812	\$10.000,00	\$979,12	\$9.020,88	
NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES			Adquisición de equipamiento tecnológico (Especifica)	840107	\$5.000,00	\$1.090,00	\$3.910,00	
			Instalación del cableado estructurado (Especifica)	730402	\$5.400,00	\$578,58	\$4.821,42	
EDUCATIVAS			Adquisición de bienes muebles (Especifica)	840103	\$4.600,00	\$492,86	\$4.107,14	
			raquision de pienes muebles (Especifica)	731403	\$700,00	\$96,60	\$603,40	

Elaborado, revisado po:



Sandra Vaca

Directora Metropolitana de Educación Extraordinaria

